

Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Filosofía de Humanidades
Departamento de Historia
Licenciatura en Historia



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**

**La Acción Sindical Económica y Chilena ASICH:
Una alternativa para la Libertad Sindical en Chile
1947-1955**

Tesina para optar al grado de Licenciatura en Historia

Alumno: Tomás Sebastián Ramírez Salazar
Profesor Guía: Joaquín Fernández Abara

Santiago de Chile, octubre del 2013

Agradecimientos

Son muchas las personas a las cuales me gustaría agradecer en la finalización de este proceso histórico de mi vida. En primer lugar, dar gracias por todo el apoyo incondicional a mi compañera Sofía del Valle, quien constantemente me ayudó a corregir los borradores de este trabajo, y que me brindó apoyo emocional cuando más lo necesité. También agradecer a mi padrino Juan Esteban Puga, por creer en mí y apoyarme en este largo proceso universitario.

Le doy las gracias también de forma extraordinaria y muy especial a mis padres Cristián Ramírez y Mónica Salazar. Del mismo modo a mis amigos Marco Gómez y Rodolfo Guajardo. A su vez, agradezco enormemente los consejos de Álvaro González y de Roberto Paredes.

Finalmente, agradezco a José Aldunate S.j. por su valiosa colaboración en la elaboración de esta investigación, por medio de los documentos que me confió.

En memoria de mi tía Gloria Adriana Salazar Arredondo

ÍNDICE

Introducción pág. 6

I Capítulo: Tres consideraciones preliminares: Las Encíclicas sociales de la Iglesia Católica, Socialcristianismo, y Sindicalismo pág. 26

1. Las encíclicas sociales de la Iglesia Católica pág. 27

1.1 Encíclica Rerum Novarum pág. 29

1.2 Encíclica Quadragesimo Anno pág. 32

1.3 Corporativismo pág. 35

2. Socialcristianismo pág. 37

2.1 Vertientes del socialcristianismo pág. 41

2.2 El Socialcristianismo en Chile pág. 43

2.3 La Cuestión Social pág. 46

2.4 Primeros pasos pág. 47

2.5 Organizaciones y movimientos socialcristianos pág. 49

2.6 La Acción Católica pág. 52

2.7 Diferentes posturas socialcristianas, el Corporativismo y la creación de la Falange Nacional pág. 55

3. Sindicalismo pág. 60

3.1 Sindicalismo en Chile pág. 62

3.2 Las centrales sindicales: FOCH y CTCH pág. 64

II Capítulo: La Construcción de la Acción Sindical Económica y Chilena ASICH pág. 75

4. Fundación y construcción de la ASICH pág. 77

4.1 El Origen de la ASICH y las relaciones con la Jerarquía Católica pág. 79

4.2 La ASICH una Escuela Sindical Nacional pág. 81

4.3 Estructura interna, medios de información y propaganda pág. 85

4.4 Influencias políticas pág. 89

4.5 La Ley de Defensa Permanente de la Democracia pág. 91

4.6 La ASICH y la CUTCH pág. 94

4.7 El Conflicto de Molina pág. 96

4.8 Consecuencias del Conflicto de Molina pág. 100

III Capítulo: La Libertad Sindical

y el fin de la ASICH como un para-sindicato pág. 103

5. Análisis del Código del Trabajo e Intervencionismo
del Estado en la Libertad Sindical pág. 107

5.1 Características Político Partidista de la Libertad Sindical pág. 110

5.2 La Libertad Sindical y las relaciones internacionales de la ASICH pág. 116

5.3 Problemas internos de la ASICH pág. 121

5.4 El fin de la ASICH pág. 124

Conclusiones pág. 126

Bibliografía pág. 134

Introducción

En la actualidad mucho da que hablar el estado de la organización sindical de los trabajadores, siendo un tema que siempre está en la contingencia nacional. Cada Primero de Mayo, la celebración del Día del Trabajador, se transforma en un día que se caracteriza por las protestas y discursos de los dirigentes sindicales que se llevan a cabo a lo largo de todo el país.

Durante los últimos años han surgido innumerables controversias hacia dichos dirigentes sindicales, que van desde un juicio moral y ético, hasta críticas políticas, lo cual ha generado cuestionamientos de la institucionalidad y una crisis de representatividad. Es por ello, que cada Primero de Mayo, también vemos como los líderes sindicales son agredidos verbalmente por los manifestantes, y desprestigiados por los medios de comunicación y por la sociedad en general. Claro ejemplo de esto, lo vemos representado en el último discurso efectuado por el ex-presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile CUTCH, Arturo Martínez, quien no tuvo la oportunidad de leer correctamente su cuenta anual en la celebración del Día del Trabajador el año 2012, puesto que la multitud lo impidió.

Ante esta situación, me surgió la pregunta ¿Cuál ha sido el motivo que ha desprestigiado a la institucionalidad sindical y a sus líderes? Esta es una pregunta que puede tener muchas interpretaciones y respuestas, mas para los motivos de esta investigación, este cuestionamiento resulta fundamental, pues en ella radica parte del eje central de este trabajo.

Para comprender de mejor forma, es menester decir que por seis décadas la CUTCH, se ha manifestado como la principal confederación sindical nacional. Su

fundación en 1953, obedeció una larga historia de construcciones de federaciones, en las que destacan la Federación Obrera de Chile FOCH (1909-1936) y la Central de Trabajadores de Chile CTCH (1936-1946).

Sumado a lo anterior, la construcción de la CUTCH y los antecedentes históricos, dan cuenta de una lógica que se ha reproducido y repetido en la mayoría de las federaciones y confederaciones sindicales; esta es la ideología. Aunque a principios de los años 90', la Democracia Cristiana y la figura Manuel Bustos, tuvieron una hegemonía parcial en el sindicalismo, hoy por hoy cuando hablamos de sindicalismo, se hace una referencia casi de forma unívoca al marxismo como la principal corriente ideológica. Asimismo, la gran mayoría de los dirigentes sindicales se declara socialista o comunista. Ante esta afirmación, tenemos que considerar dos cosas: el significado del carácter marxista del sindicalismo y la expresión que se ha generado e inculcado en el imaginario colectivo de la sociedad. Frente a esto, el paralelo que podemos hacer entre ambas vertientes converge en lo que se puede denominar como una convención social.

Las convenciones sociales, como plantea el sociólogo Luis Miguel Miller, las podemos entender y catalogar de distintas formas dependiendo el contexto social. En tal sentido, el autor sostiene que una “convención social es una regularidad de hecho en el comportamiento de un determinado grupo debido a que supone la pauta de comportamiento realmente seguida por dicho grupo en una situación recurrente de interacción social”¹.

Más detalladamente, la convención social corresponde a:

“Una *regularidad R* empírica observable en el comportamiento humano que cumple las siguientes características: 1) Se trata de una regularidad *R arbitraria e indeterminada*, en tanto que podría ser identificada una regularidad alternativa *R'* que respondiera de igual forma a la demanda

¹ Miller, Luis Miguel. *La noción de convención social. Una aproximación analítica* [En línea]. Centre for Experimental Social Sciences Nuffield College, University of Oxford, 2009. Pág. 33. [fecha de consulta 15 de mayo del 2013].

Disponible en: < <http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/133019/182933%E2%80%8E>>

originada por la estructura de la situación de interacción social a partir de la cual ha surgido *R*; 2) Se trata de una regularidad *estable*, cuya estabilidad puede deberse a dos motivos: bien los individuos no tienen incentivos para desviarse de la misma, o bien cualquier desviación de la convención está penalizada por la desaprobación de aquellos que participan en ella, ya que para éstos dicha desviación no supone sólo comportarse de forma diferente a la regularidad *R*, sino que supone desviarse de un *principio normativo*. Ambos motivos no son excluyentes”²

En base a esta definición, la convención social, la entendemos como una *regularidad estable* de las características sociales de la comunicación, que están expresadas en la vida cotidiana de las personas. Las convenciones sociales están presentes en los protocolos de cordialidad, en las ideas respecto a alguien o algo, en las formas de trabajo, en los hábitos, es decir, se ven reflejadas en todas las actividades sociales de los seres humanos.

En cuanto al tema de investigación, la convención social la podemos entender como el cúmulo de factores (en este caso político-sindical), que influyen en la construcción de un pensamiento, de una imagen o una idea, que la sociedad determina y asocia a un hecho en particular, otorgándole un sentido y una postura específica frente a tal hecho.

Siguiendo esta línea, un pensamiento de esta índole está sujeto a muchas variables, de modo que es sumamente interesante investigarlas, estudiarlas, y por sobre todo, historizarlas. Es por ello que pregunto ¿Las influencias ideológicas y prácticas que han conformado la historia del sindicalismo en Chile, han sido sólo de carácter marxista? Ante esta interrogante podemos decir que el sindicalismo chileno no ha tenido únicamente una connotación marxista, sino también tuvo una fuerte influencia del anarcosindicalismo. No obstante, la historiografía que ha abarcado esta problemática, ha sido en su mayoría marxista.

² Ídem. Pág. 38

En primera instancia, podemos decir que a mediados del siglo XX, el desarrollo del marxismo en el país, hizo prevalecer preferentemente una lectura de la historia del sindicalismo con una fuerte carga ideológica, ya sea por medio de la reivindicación de los orígenes de la clase trabajadora a fines del siglo XIX, las huelgas, las masacres obreras, las demandas sociales, es decir, la Cuestión Social en su conjunto. Dentro de esta categoría, encontramos a historiadores influyentes como Hernán Ramírez Necochea, quien en 1956 publicó “Historia del movimiento obrero en Chile, antecedentes del siglo XIX”, la cual logró graficar en buena medida una determinación generalizada de la escritura histórica sobre sindicalismo y sus inicios a fines del siglo XIX.

La lectura de Ramírez Necochea consideró, que a través del conocimiento de su historia, “el proletariado chileno hará más fuerte y la vez más profunda su conciencia de clase, podrá aprender mejor la ideología que específicamente le corresponde y así seguirá con mayor certeza y confianza la ruta que la evolución histórica le tiene señalada”³

Esta visión fue posibilitada y representativa en parte por el posicionamiento ideológico de los primeros estudios sobre el sindicalismo, como por las características de las reivindicaciones obreras, especialmente en la etapa inicial del movimiento obrero. Pero también por la interpretación de los acontecimientos históricos. Vale decir, las grandes huelgas y conflictos sociales, que desembocaron en la Cuestión Social, estuvieron marcados por un férreo conflicto entre la clase obrera y la clase dirigente del país. Paralelamente, “se produjo una cada vez más profunda ideologización del conflicto social,

³ Ramírez, Necochea, Hernán. *Historia del movimiento obrero en Chile, antecedentes del siglo XIX*. Ediciones LAR. Santiago, 1956. Pág. 16

influido por la Revolución Rusa y la llegada de la literatura e inmigrantes con avanzadas ideas europeas”⁴.

La lectura historiográfica que se le ha dado al sindicalismo, ha tenido como fin valorar la clase proletaria, pero también un fin reivindicativo de los partidos políticos marxistas. A lo largo de la historia obrera, “la mayoría de los líderes sindicales se identifican con alguno de los principales partidos políticos, y que éstos se desempeñan activamente entre los obreros y en los sindicatos, cualquier estudio del movimiento obrero chileno tendrá que ocuparse en gran medida de los partidos políticos”⁵.

La politización de la historia del sindicalismo ha generado un vacío parcial en cuanto a la comprensión del funcionamiento de éste, lo cual ha provocado que la bibliografía sobre el movimiento obrero chileno, se encuentre marcada por una visión ideologizada, que en determinadas instancias no permite entender el proceso histórico en una mayor amplitud. Con esto queremos decir que no se han considerado con importancia diferentes vertientes dentro de la historia sindical, las cuales tienen gran preponderancia en la configuración del sistema, como lo es corriente Socialcristiana.

El poco campo bibliográfico de las distintas vertientes que han convergido en el sindicalismo –en este caso el socialcristianismo–, se atribuyen principalmente al carácter marxista ya mencionado, como también a la construcción propia que se ha ejercido por parte de las instituciones ligadas a la filosofía socialcristiana, como la Iglesia Católica.

Respecto al socialcristianismo, podemos atisbar de modo introductorio (se especificará en el I capítulo), que tuvo sus inicios a fines del siglo XIX. La influencia de esta corriente la podemos entender como parte fundamental de la Doctrina Social de la

⁴ Rojas, Jorge. *El sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*. Colección Nuevo Siglo. Santiago, 1986. Pág.7

⁵ Angell, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*. Ediciones Era. México, 1974. Pág.7

Iglesia Católica, que fue impulsada por la Encíclica *Rerum Novarum*, publicada en 1891, bajo el pontificado de León XIII.

La corriente socialcristiana principalmente puede ser definida como una filosofía, una visión completa del individuo y su entorno. Del mismo modo pretende como política, un equilibrio entre la libertad del hombre y la igualdad social. “El socialcristianismo condena al marxismo y al liberalismo, por reconocer ambos una estructura atea y racionalista, que conduce a la absorción del individuo por el Estado, y al sacrificio de lo colectivo a la voracidad individualista”⁶.

Ahora, en consideración con lo planteado hasta el momento, es necesario realizar un nexo con la pregunta primera, puesto que la inquietud de la interrogante inicial surge no sólo por las características del sindicalismo actual, sino también por la influencias de la corriente socialcristiana y en especial por quienes lograron llevarla a cabo en el campo sindical. Siguiendo esta línea, nos damos cuenta que la Iglesia Católica, como principal propulsor de la filosofía socialcristiana, no se ha encargado de hacer hincapié de forma constante a los acontecimientos, actores sociales, u organizaciones ligadas a la Doctrina Social en el campo sindical. Es aquí donde podemos identificar un problema, el cual en la presente investigación se ve representado en la tergiversación o predominio de una construcción histórica por sobre otra.

La tergiversación o predominio histórico se pueden asociar a un fenómeno social, que depende del posicionamiento del historiador o del sujeto o institución quien construye el relato. De este modo los acontecimientos históricos pueden cobrar un sentido distinto dependiendo de los intereses de quienes los reproducen, en este caso, de la Iglesia Católica

⁶ Martínez, Marcelo. *Ni Marxismo ni Liberalismo: Social-cristianismo*. Editorial del Pacífico. Santiago de Chile. 1952. Pág. 179

y de los grupos políticos conservadores relacionados a ella, esto teniendo en cuenta la articulación de discursos y posicionamientos políticos, económicos y por sobre todo sociales. Con lo anterior hago alusión al discurso de la “caridad”, y en particular a la construcción histórica tergiversada de la figura del fallecido sacerdote jesuita Alberto Hurtado Cruchaga (1901-1952).

Alberto Hurtado fue un sacerdote que perteneció a la Compañía de Jesús. Nació en 1901, en el seno de una familia aristocrática, sus padres fueron Alberto Hurtado Larraín y Ana Cruchaga de Hurtado. Aunque su origen social era de clase alta, “su padre trabajaba con esfuerzos una pequeña hacienda rural, en la que vivía la familia, pues no tenían fortuna personal, ni él ni ella. La hacienda estaba además gravada con fuertes deudas”⁷.

Con la temprana muerte de su padre en 1905, su familia se trasladó a Santiago, donde ingresó en 1909 a estudiar en el Colegio San Ignacio, por lo cual tuvo una formación cristiana y conservadora. En 1917 ingresó a estudiar Derecho en la Universidad Católica. Después de terminar sus estudios en 1923, entró a la Compañía de Jesús, en donde conoció a su guía espiritual, Fernando Vives S.j., el cual fue uno de los sacerdotes pioneros en Chile en masificar la doctrina Social de la Iglesia Católica.

En su vida de sacerdote, estudió en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, donde se doctoró en Pedagogía en 1935. De vuelta en Chile en 1936, comenzó su apostolado y compromiso social en varias ciudades del país, como así también su labor pedagógica en el Colegio San Ignacio y en la Universidad Católica. En 1941 fue nombrado asesor de la Acción Católica Juvenil de la Arquidiócesis de Santiago, por el Monseñor Manuel Larraín, Obispo de Talca, lo cual tuvo por fin intensificar la transmisión de las

⁷ Lavín, Álvaro. *Biografía y testimonios de san Alberto Hurtado*. Centro de Estudios san Alberto Hurtado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Segunda edición, Santiago, 2010. Pág. 11

enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia a los jóvenes. En aquel entonces, Hurtado ya era un figura preponderante en la corriente social cristiana del país.

En el campo social, la labor de Hurtado estuvo dirigida hacia el trabajo social, particularmente en la superación de los problemas de indigencia y pauperismo que caracterizaba a las clases bajas de Chile de los años 30' y 40'. Por tal motivo, en diciembre de 1944 fundó el Hogar de Cristo, institución que tuvo por fin dos aspectos; ayudar y acoger a las personas que vivían en condiciones miserables, como así también crear consciencia en el país respecto a ésta problemática.

Convencionalmente la figura actual de Alberto Hurtado, la sociedad en general la asimila como un hombre santo que luchó por la justicia social en el país, que fundó el Hogar de Cristo, y que por las noches salía en su camioneta verde con un grupo de voluntarios, en ayuda de los indigentes de la ciudad. Del mismo modo, también se asocia con la figura del hombre trabajador, con un chuzo en mano y rodeado de niños, construyendo un futuro mejor para el país. Esto lo podemos ver en los variados monumentos, calles, películas, y parques, entre otros, asociados a su recuerdo convencional.

Respecto a lo anterior, en cierto modo, la Iglesia Católica ha tergiversado la figura de Hurtado, puesto que la imagen construida y que se proyecta en la actualidad, tiene matices que de una u otra forma provocan cuestionamientos. Es decir, si consideramos el contexto histórico en que vivió Hurtado, nos damos que cuenta que la férrea postura social del sacerdote, le valieron apodos como “El cura comunista”, y fue criticado fuertemente por los sectores conservadores de la Iglesia Católica, lo cual tuvo su punto más álgido en 1944, cuando tuvo que renunciar a la asesoría de la Acción Católica por las presiones de la Jerarquía.

En base a esta lectura, podemos decir que la construcción actual de Hurtado se diferencia en cierta medida con su obra intelectual, ya que los libros que escribió sobre la problemática social en Chile, apuntan a un discurso que no se basa en la caridad y en la ayuda de los más necesitados. La postura de Hurtado estuvo dirigida a dar cuenta de las causas que generan la problemática social y las formas de acción por las cuales se pueden solucionar. Eso lo grafica el clásico libro “¿Es Chile un país católico?”, como también “*Humanismo Social*”, “*El Orden Social Cristiano en los documentos de la Jerarquía de la Iglesia Católica*”. Mas, para los efectos de esta investigación, sin duda alguna la obra más preponderante de Hurtado es “*Sindicalismo: Historia, Teoría y Práctica*” publicado en 1950.

Por medio de lo expuesto, noté que existió en Chile una institución llamada Acción Sindical Económica y Chilena “ASICH”. Fundada el 13 de junio de 1947, la ASICH bajo la capellanía de Alberto Hurtado S.j., tuvo por fin sumarse al movimiento sindical y a sus demandas sociales, teniendo como principal acción la lucha por la “Libertad Sindical”, de modo que, se instauró una institución sindical a nivel nacional, concentrando su actuar en el obrero de la ciudad como en el campesino, del norte, centro y sur del país. De este modo la ASICH se transformó en un trabajo social importante de Hurtado dentro del sistema sindical chileno.

La bibliografía disponible sobre la Acción Sindical Económica y Chilena no es abundante, pues no ha sido un tema de investigación predominante en la historia del sindicalismo. Mas, dentro de los autores que han escrito sobre la ASICH, en lo que la

bibliografía respecta, el Abogado William Thayer⁸ es uno de los autores que nos entrega más información, en el libro “*El Padre Hurtado y su lucha por la Libertad Sindical (1999)*”

Thayer ofrece una panorámica bastante amplia, ya sea por la construcción de la ASICH como por las constantes problemáticas internas y externas. No obstante, a pesar de entregar mucha información y una vasta utilización de fuentes, que van desde documentos clasificados de Alberto Hurtado, hasta archivos ministeriales, legales y entrevistas, el texto está cargado en gran medida por una narración personal y una fuerte parcialidad frente al sindicalismo de izquierda.

El valor historiográfico de su narración, se contradice por sus apreciaciones personales. Por varios pasajes del libro, parece ser una autobiografía contextualizada con la lucha por la Libertad Sindical de Alberto Hurtado. Esto se puede ver claramente en el posicionamiento del autor a la hora de abordar temas delicados como la “Ley Maldita”, la división de la ASICH en 1955, el carácter apolítico de la institución, la lucha contra el comunismo y la composición interna.

Dentro de las características del sindicalismo, Thayer es enfático en establecer las diferencias entre la postura marxista y la de la ASICH. Esto según el autor, radicó en que el primero tenía un fin marxista, que a su vez, vio el sindicato como un medio para cambiar el sistema político en que se encontraba, ya sea del Estado como el de la empresa en donde estaba afiliado. En otras palabras, las organizaciones sindicales pertenecían a las empresas en donde estaban, por tanto, la unidad a la cual pretendían llegar, no contemplaba la real unidad de los trabajadores. De este modo, los sindicatos eran parte del poder político de izquierda, que caían en el peligro de estar arraigados a los intereses individuales de quienes

⁸ Cabe destacar que este autor fue miembro del comité legal de la ASICH desde su fundación en 1947 hasta 1955.

los dirigían. Con ello, el sindicato, corría el peligro de convertirse en un vicio político en las relaciones de poder, ya sean de izquierda, de derecha, o del mismo gobierno.

En cuanto a la Libertad Sindical, Thayer establece que:

“La Libertad Sindical es régimen legal; la pluralidad es una situación de hecho que puede ocurrir o no dentro de tal régimen legal; la pluralidad es una situación de hecho que puede ocurrir o no dentro de tal régimen, según los trabajadores prefieran mantener unidad de organización y de acción, o solamente unidad de acción frente a las negociaciones colectivas, los conflictos, la huelga u otras eventualidades. Estrictamente hablando, la Libertad Sindical permite crear asociaciones de trabajadores o empleadores en uso de los derechos inalienables, basados en la naturaleza social del hombre y en su condición de trabajador, sea empleado, obrero, profesional, empresario, ejecutivo o director”⁹

Thayer también recalca que la ASICH fue un para-sindicato cristiano que criticó el sistema de sindicatos y entendió la unión de los trabajadores bajo otra lógica. El para-sindicato se entiende como una institución sindical de carácter educativo. Más bien, como una escuela en donde los trabajadores se afilian a ella, con el fin de obtener una formación doctrinal específica, y así poder influir en los sindicatos en que están asociados. Por tal motivo, una institución para-sindical, en ninguno de los casos es un sindicato.

Otro autor importante en esa materia es el Sociólogo Ernesto Moreno, puesto que en *“Historia del Movimiento Sindical Chileno: Una visión cristiana (1986)”*, nos da cuenta de la influencia del Socialcristianismo como una corriente influyente en la construcción del sindicalismo. Moreno plantea la recepción de la Encíclica *Rerum Novarum* dentro de la jerarquía de la Iglesia, y como se fue propagando paulatinamente gracias a grupos de sacerdotes que tomaron propias las enseñanzas de la Doctrina Social, siendo la fundación de la ASICH como la principal y primera institución sindical socialcristiana del país. “El

⁹ Thayer, William. *El Padre Hurtado y su lucha por la libertad sindical*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 2000. Pág. 163

Padre Hurtado comprendió toda la trascendencia de la acción sindical y la necesidad de preparar para ella a sus dirigentes y fruto de su visión, de su energía, nació la ASICH”.¹⁰

En cuanto a la conformación, Moreno expresa que, la ASICH “si bien está dirigida preferentemente a los obreros, integra a los empleados en general, asumiendo así un concepto de trabajador más amplio y no obrerista. También incluye grupos de intelectuales y da especial importancia a la educación y formación de sus miembros”¹¹. Del mismo modo, describe estructuralmente la institución y sus principales fines de un modo general.

Por otro lado, el Historiador Alan Angell, en un estudio de carácter general, “*Partidos políticos y movimiento obrero en Chile (1974)*”, es enfático en postular que la historia del sindicalismo no se puede entender del todo sin considerar el factor político partidista. En cuanto a la ASICH, Angell la describe como parte de las organizaciones católicas, destacando que fue la primera institución sindical cristiana de importancia, la cual en principio, según el autor:

“Mantuvo relaciones amistosas con la CUTCH, la incompatibilidad doctrinal entre su reformismo católico y los puntos de vista de la CUTCH respecto a la lucha de clases, pronto condujo a un rompimiento, después de la cual la ASICH se dedicó entre otras cosas a denunciar el comunismo. También tuvo, en un principio, relaciones amistosas con los demócrata-cristianos, pero también hubo un rompimiento con ellos cuando la ASICH se opuso a lo que veía como intentos de controlar a los sindicatos para fines políticos, mientras que los demócrata-cristianos llegaron a denunciar a la ASICH como organismo clerical y conservador”¹²

Angell también nos da a conocer coyunturas importantes dentro de la historia de la ASICH, pues en 1953 ocurrió un acontecimiento que marcaría el devenir de la institución, hecho que se conoció como “La Huelga de Molina”. La relevancia de la Huelga radicó en que los trabajadores viñateros de dicha localidad, que estaban afiliados a la ASICH, fueron juzgados por la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, lo cual llevo a la ASICH a

¹⁰ Moreno, Ernesto. *Historia del movimiento sindical chileno; una visión socialcristiana*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago, 1986. Pág. 73

¹¹ Opc.Cit. Pág. 74

¹² Opc.Cit. Pág. 256

la primera plana de la contingencia nacional. La problemática no paso a mayores, puesto que se comprobó a tiempo que los trabajadores no eran comunistas. De igual forma, “la Huelga mostró que la ASICH era fundamentalmente un movimiento urbano de intelectuales de clase media... Uno de los dirigentes enviados a Molina era funcionario de un sindicato de empleados bancarios, el otro era un coronel joven retirado del servicio”¹³

En concordancia con Alan Angell, los historiadores Henry Landsberger y Fernando Canitrot, son quienes proporcionan más información respecto al acontecimiento de la Huelga de Molina. En el libro “*Iglesia, intelectuales y campesinos campesinos: La huelga campesina de Molina (1967)*”, los autores nos dan cuenta de una investigación que se centra en la coyuntura, y que abarca las causas y las consecuencias de la Huelga de Molina, como así también, la importancia de la ASICH en la articulación y triunfo de las reivindicaciones del movimiento campesino, por sobre las presiones gubernamentales y políticas por parte de la CUTCH.

Landsberger y Canitrot relatan la formación de destacados líderes políticos y campesinos como el falangista Emilio Lorenzini, y de la creación del Regional Molina, movimiento agrícola fundado a fines de 1952. También se destacan la afiliación del Regional Molina a la ASICH, y como esta institución logró captar la atención de los campesinos por medio de una propuesta sindical cristiana, en palabra de los autores:

“Y así conocieron (los campesinos), por primera vez, un movimiento sindical sin intereses políticos y de inspiración cristiana; dos requisitos que las enseñanzas de Lorenzini les habían mostrado como ideales. Así fue que de este congreso de la CUTCH ya salió el grupo de Molina ligado a la estructura de la ASICH, incluso con su primera directiva delineada”¹⁴

¹³ Ídem. Pág. 257

¹⁴ Landsberger, Henry, y Canitrot, Fernando. *Iglesia, Intelectuales y campesinos: La huelga campesina de Molina*. Editorial del Pacífico. Santiago 1967. Pág. 48

El aporte de Landsberger y Canitrot es de suma importancia en cuanto a la corroboración de las influencias de la ASICH en la sindicalización campesina, y en la influencia y transversalidad de sus dirigentes en relación con la jerarquía católica, como así también con la clase política dirigente.

Por su parte, el Historiador Homero Ponce, otorga una visión detallada del sindicalismo en Chile, para ello en el primer tomo del libro “*Historia del movimiento asociativo laboral chileno (1986)*”, trata un extenso periodo entre 1838 y 1973. La obra de Ponce, como la define él, tiene por fin el análisis de las situaciones políticas, económicas, militares e ideológicas que ha vivido el país, dentro del marco de las instituciones sociales y laborales, y las influencias que en ellas han tenido las ideologías de los partidos políticos. Esto se lleva a cabo por medio de la pugna entre corrientes individualistas y asociativas por manejar las diferentes situaciones y los avances sociales y sindicales en Chile.

Ponce en el capítulo IX “El movimiento gremial y el agotamiento de la constitución”, habla sobre la influencia católica en el campo laboral. Si bien lo principal de este capítulo es la inserción de los sindicatos cristianos en el contexto de la reforma agraria de los años 60’, en lo que respecta a la ASICH es muy poco lo mencionado. Sin embargo, acá podemos ver un enfoque distinto y más amplio. Solo una página y media basta para corroborar que la ASICH surge como el resultado de una seguidilla de intentos social cristianos por interrumpir el avance del comunismo en la sociedad, el cual estaba arraigado a un movimiento internacional de sindicatos cristianos católicos. La ASICH “estuvo vinculada a la confederación internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), que dirigida por M. Gastón Tessier, la ASICH obedecía a una cruzada dentro de América Latina,

destinada a exaltar los valores católicos y su preocupación por los problemas de los trabajadores y campesinos”¹⁵

A las palabras de Homero Ponce, se suman las de la Historiadora Heidi Tinsman en “*La tierra para el que la trabaja, género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria (2009)*”. La reforma electoral de 1957 abolió el cohecho y dio una mayor importancia política al campesinado. Las esferas políticas apuntaron en la influencia del campesinado, y una de las vías de la politización fue el sindicato. Aunque la autora en específico trabaja el proceso de la reforma agraria en vista de la trascendencia de las desigualdades entre la participación de hombres y mujeres en la redistribución de la tierra, los movimientos de carácter sindical no están ajenos, sobre todo el de la ASICH, la cual había puesto en marcha, “desde fines de 1940, programas de liderazgo para campesinos, impartidos en la sede regional ubicada en San Felipe. Sacando ventaja de los cinco años de proscripción del Partido Comunista, la ASICH había logrado hacer del sindicalismo católico una alternativa obligada”¹⁶

Tinsman no trata en profundidad la dinámica de la ASICH, y no hace un mayor análisis respecto a la conformación e intereses de la Acción Sindical, ya que la describe sólo como ejemplo más de las políticas demócrata cristianas en el campesinado. Sin embargo, lo que es considerable, es que resalta a la ASICH en medio del contexto del inicio de la reforma agraria y como un elemento sindical de la Falange. Con esto podemos ver, o al menos discutir, que la institución de carácter nacional tuvo una mayor influencia fuera de la urbe.

¹⁵ Ponce, Homero. *Historia del movimiento asociativo laboral chileno*. Tomo I. Editorial Alba. Santiago de Chile, 1986. Pág. 202

¹⁶ Tinsman, Heidi. *La tierra para el que la trabaja, género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria*. Editorial LOM. Santiago de Chile, 2009. Pág. 101

Otro ámbito que es importante abordar y que tiene una relación directa con la investigación, es el contexto político de fines de la década de los 40'. Dentro del marco de la Guerra Fría, el gobierno de González Videla promulgó en 1948 la Ley de defensa permanente de la democracia. En base a esto, el Cientista Político Carlos Huneeus en "*La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la ley maldita (2009)*" expresa que la verdadera guerra fría tuvo lugar en Chile durante 1946 y 1952. La guerra contra el marxismo fue un golpe duro en contra del partido comunista y en menor medida para los socialistas.

Respecto a la ASICH y al sindicalismo, Huneeus nos dice que los efectos nocivos de la Ley Maldita tuvieron un severo impacto, ya que se generó una problemática interna en la Iglesia. La controversia se llevó a cabo por las distintas posiciones sobre el problema del comunismo que existían dentro de la Iglesia. El autor plantea que el episcopado y el Partido Conservador, quienes eran férreos en apoyar la medida adoptada por González Videla, estaban en constante contraposición y tensión con la rama más progresista que estaba formada principalmente por universitarios y principalmente por sacerdotes jesuitas como Alberto Hurtado. Ejemplo claro de esto es el manifiesto del Consejo Nacional de Asociación de Jóvenes de la Acción Católica efectuado el 1º de mayo de 1947.

"La declaración era explícita en rechazar el comunismo, por ser una solución falsa, por contrariar principios fundamentales de la ley natural... sin embargo, destacaron que para combatirlo, había que preocuparse del bienestar del pueblo y desarrollar una doctrina positiva e integral, lo ofrecido por la doctrina social de la iglesia"¹⁷

Dicha declaración también apelaba a la sindicalización de los obreros y campesinos, que era la oportunidad que no debía necesaria para combatir el comunismo. Esto trajo

¹⁷ Huneeus, Carlos. *La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la ley maldita*. Editorial Debate. Santiago de Chile. 2009. Pág. 288

consigo la disyuntiva dentro del partido conservador y de la jerarquía de la Iglesia, quien no dudó en deslegitimar lo acontecido.

Un mes después, la ASICH se construyó en gran medida con gente ligada a la falange y a la Juventud de la Acción Católica. En este sentido, y acudiendo al contexto histórico, Huneeus nos dice que la Ley Maldita no fue determinante en el funcionamiento de la institución, más bien como decíamos anteriormente, los efectos negativos estuvieron a un nivel de controversia dentro de la Iglesia sobre la posición y opinión en general.

Por otro lado, Sandra Rojas y Aníbal Pastor en el libro “*Alberto Hurtado, fuerza vigente de los trabajadores (1994)*”, centran el texto en función del desconocimiento genuino generalizado a nivel social de la obra de Hurtado. Este material se basa preferentemente en una biografía histórica, y trata a la ASICH como una gran obra para los trabajadores, pero que siempre está mediatizada por un carácter espiritual que tuvo Hurtado al crearla. Varios pasajes del texto se fundamentan con opiniones de sacerdotes y de gente relacionada con la corriente ignaciana y socialcristiana del país.

Estos autores sitúan a la ASICH al medio de dos polos políticos, izquierda y derecha. También coinciden con Homero Ponce, al ratificar que, a medida que la ASICH se fue desarrollando, empezó a recibir invitaciones de otras organizaciones internacionales. “Este nivel de encuentro con experiencias de otros países tuvo su momento más importante al constituirse la CISC (Confederación internacional de sindicatos cristianos), antes que existiera la CMT, (Conferencia Mundial de Trabajadores), y en América Latina, la CLAT, (Confederación Latinoamericana de Trabajadores)”¹⁸.

¹⁸ Rojas, Sandra y Pastor, Aníbal. *Alberto Hurtado, fuerza vigente de los trabajadores*. Editorial San Pablo. Santiago de Chile, 1994. Pág. 49

Caso semejante ocurre con Francisco López. Este autor, en su tesis de Licenciatura en Historia “*Acción sindical chilena, vía de escape a la descristianización en el mundo laboral o un sueño irrealizable (2006)*”, tiene por fin historizar la figura de Alberto Hurtado, y hacerla converger en la ASICH. La trama del texto se caracteriza por ser una biografía, que recopila todo lo escrito por Hurtado, las problemáticas que tuvo como sacerdote ante la jerarquía de la Iglesia chilena, sus convicciones sociales, entre otros temas.

López, del mismo modo que William Thayer, lleva a cabo una descripción exhaustiva de la construcción de la ASICH, lo cual convierte el texto en un material de consulta sobre la historia de la institución. No obstante, el autor no problematiza la relación de la ASICH con el resto del movimiento sindical, más aún, el tema de la lucha por la Libertad Sindical, sólo es mencionado porque en definitiva fue parte del proceso de construcción de la ASICH. El autor expresa en definitiva una narración en vista de la reivindicación de Alberto Hurtado como Santo de la Iglesia Católica.

En base a los distintos planteamientos y temáticas expuestas sobre la Acción Sindical Económica y Chilena, resaltan las materias sobre la construcción, el posicionamiento político, los lineamientos generales de sus características dentro del campo sindical, y por sobre todo los fines y propósitos de la lucha por la Libertad Sindical. De modo que podemos establecer que el periodo de estudio de esta investigación estará determinado por el origen de la ASICH y su división, entre los años 1947 y 1955 respectivamente.

De este modo, podemos postular que el discurso de la Libertad Sindical de la ASICH promovió una visión, práctica y teórica distinta a la de su contraparte marxista, tanto en la práctica como en sus fines, esto porque de un modo consideró el sindicato como

una vía sustentable para cambiar estructuralmente el orden social imperante por uno socialcristiano. Del mismo modo determinó su actuar en la lucha por conseguir un sistema sindical de composición heterogénea, en donde primó la lógica de “unidad en la diversidad”, con el fin de evitar la consumación del poder en un sólo bloque político, pues esto no representaría jamás los intereses y necesidades de los trabajadores en su totalidad.

Así mismo, buscó la redención del proletariado por medio de la educación intelectual y técnica de los trabajadores, con el fin de propulsar un modelo nuevo de estructura organizacional y de acción. Este nuevo modelo se caracterizó por formar parte del sistema sindical no como un sindicato, sino como un para-sindicato o una Escuela Sindical, en donde los trabajadores afiliados a la ASICH, lograron el conocimiento técnico e intelectual para penetrar en los sindicatos marxistas y transmitir las enseñanzas socialcristianas.

La presente investigación se divide en tres capítulos. El primer capítulo titulado “Tres consideraciones preliminares: Las encíclicas sociales de la Iglesia Católica, Socialcristianismo, y Sindicalismo”, analizaremos el proceso histórico de construcción del socialcristianismo, y como éste tomó relevancia en el sindicalismo chileno. Esto considerando la influencia de las encíclicas sociales, que desde 1891 cambiaron el posicionamiento de la Iglesia Católica frente a los problemas sociales y económicos, que la revolución industrial había generado durante todo el siglo XIX en las potencias del eje y en Latinoamérica, como así también por el incipiente peligro de ideologías totalmente contrarias al dogma cristiano.

En el segundo capítulo, denominado “La Construcción de la Acción Sindical Económica y Chilena ASICH”, veremos el origen de la institución sindical fundada en junio de 1947, las influencias en su construcción, las características de su estructura, las

principales corrientes y lineamientos políticos, y las personalidades quienes la dirigían. Del mismo modo, describiremos los principales acontecimientos y coyunturas, internas y externas, que fueron condicionando el funcionamiento de la ASICH.

Finalmente, el tercer capítulo llamado “La Libertad Sindical y el fin de la ASICH como un para-sindicato”, se basará principalmente en un análisis teórico y práctico del discurso de la Libertad Sindical como una alternativa propuesta por la ASICH, que se llevará a cabo por medio de un modo comparativo con las características del sindicalismo marxista predominante, y con las convenciones propias de la política de la época. Del mismo modo, al igual que en el capítulo anterior, también consideraremos el factores internos y externos que intervinieron en el funcionamiento de la ASICH, y que provocaron el desarrollo paulatino de los conflictos internos, que llevaron a la división de la institución.

CAPITULO I

Tres consideraciones preliminares: Las encíclicas sociales de la Iglesia Católica, Socialcristianismo, y Sindicalismo.

El siglo XIX puede ser definido y caracterizado de varias formas, pues fueron muchos los cambios políticos, económicos, culturales y sociales que se llevaron a cabo en gran parte del mundo occidental. De tal modo, este extenso periodo de tiempo también estuvo marcado por las revoluciones emancipadoras en América Latina y el Caribe, las revoluciones liberales europeas de 1848, la revolución industrial en Inglaterra, y la consolidación del positivismo científico como el principal método de generación y transmisión de conocimiento.

El siglo XIX también fue un periodo histórico en donde se consolidó el capitalismo industrial y la burguesía como clase dominante, lo cual fue expresado por medio del liberalismo. En respuesta al liberalismo, surgieron diferentes ideologías, tales como el anarquismo y el socialismo. Este último fue más influyente, puesto que después de la Revolución Rusa en 1917, formó parte de la base histórica del comunismo.

A finales del siglo XIX, el liberalismo se expresó en un capitalismo salvaje, en donde las potencias centrales iniciaron una carrera armamentista de grandes proporciones, que tuvo las consecuencias bélicas en la Primera Guerra Mundial. Por otro lado, el liberalismo también dio cuenta de un sistema de producción en donde las condiciones laborales de los obreros eran paupérrimas. En tal contexto a principios del Siglo XX irrumpió el discurso marxista, que de un modo u otro se presentó y posicionó como una alternativa para generar un sistema social más justo, esto por medio de un cambio estructural y radical de los medios de producción, siendo la revolución del proletariado, la principal vía para lograrlo.

El siglo de las revoluciones terminó constituyéndose como un periodo histórico determinante para la historia contemporánea, pues acá no sólo se dio paso a las revoluciones, sino también al origen de las ideologías anarquista y marxista que cuestionaron la estructura del Estado moderno, como así también del sistema de producción capitalista.

1. Las encíclicas sociales de la Iglesia Católica

En relación al contexto histórico, es necesario entender que sumado a todos los cambios ya nombrados, el posicionamiento de la Iglesia Católica también debe considerarse como parte de las revoluciones del siglo XIX, esto porque al igual que anarquistas y socialistas, generó un discurso que pretendió abarcar las demandas obreras para sumarse al debate y solución de la Cuestión Social. No obstante, en un comienzo, el nuevo posicionamiento tuvo sus raíces en los acontecimientos que fueron declinando la influencia de la Iglesia en Europa, particularmente después de 1848.

Las revoluciones liberales de 1848, afectaron a la Iglesia en un sentido amplio, porque desde esta coyuntura se generó un cambio profundo. Sin embargo, en primera instancia, en varios documentos pontificios, como el documento *Noits et Noviscum* publicado el 8 de diciembre de 1849, la Iglesia sostuvo una posición conservadora. En dicha ocasión la Iglesia planteó que “condena tanto a unas formas vagas de socialismo, como a liberales, francmasones y cualquier otro grupo nihilista que pretenda alterar la sociedad civil. A la Iglesia le desconcierta el ataque a las autoridades, la ocupación de propiedades, la laicización de la sociedad y de la familia”¹⁹

¹⁹Huerta, María Antonieta, en Berrios, Fernando. *Catolicismo Social Chileno, desarrollo, crisis y actualidad*. Centro Teológico Manuel Larraín. Santiago, 2009. Pág. 298

No obstante, la naturaleza de las consecuencias de los acontecimientos de 1848, afectaron en un mediano tiempo el discurso de la Iglesia frente a la sociedad, puesto que cayó en crisis la concepción “católica de Iglesia-mundo basada en una pretendida conjugación de potestades entre la Iglesia (y más exactamente entre su jerarquía) y el Estado; una relación a nivel más bien institucional y formulada jurídicamente”²⁰.

Posteriormente estas consecuencias las podemos identificar a partir 1870, más específicamente cuando el proceso de la unificación italiana tuvo un mayor ímpetu. A esto se añadió:

“La presión ejercida por la burguesía anticlerical imperante en las repúblicas liberales y los impulsos del socialismo, consolidado con la reunión de la Primera Internacional en Londres, 1864, evidenció en algunos sectores sociales la necesidad de movilizar a las masas católicas para fortalecer la posición de la Iglesia Católica en Europa y para salvaguardar el orden social ciertamente amenazado”²¹

Sumado a lo anterior, los comienzos de la articulación del discurso social de la Iglesia como parte de las consecuencias de las revoluciones de 1848, obedeció a un proceso histórico propio de la modernidad. En palabras de la Historiadora María Antonieta Huerta:

“La Iglesia debió asumir la crisis del modernismo a través de todo un proceso interno. Modernismo que puede ser considerado como el encuentro y confrontación de todo un pasado religioso, formas de entender y vivir la Iglesia, formas de relacionarse con los poderes, con un presente que se nutre de nuevas experiencias históricas, de nuevas formas de vivir, de nuevos desafíos y problemas a resolver por el hombre, producto sobre todo del impacto de la revolución científico-técnica, política y social. En otro sentido, bajo el nombre de “modernismo” o “nuevo catolicismo” designaban los contemporáneos una serie de tendencias en las que se veían las consecuencias del liberalismo del siglo XIX”²².

²⁰ Berrios, Fernando. *Catolicismo Social Chileno, desarrollo, crisis y actualidad*. Centro Teológico Manuel Larraín. Santiago, 2009. Pág. 102

²¹ Monreal, Susana, en Berrios, Fernando. *Catolicismo Social Chileno, desarrollo, crisis y actualidad*. Centro Teológico Manuel Larraín. Santiago, 2009. Pág. 26

²² Huerta, María Antonieta. Pacheco, Luis. *La Iglesia chilena y los cambios sociopolíticos*. Editorial Pehuén. Santiago, 1998. Pág. 137

El posicionamiento de la Iglesia ante esta modernización y su contextualización con el panorama mundial, también se puede entender en las consecuencias de una mentalidad “católica pre moderna en medio de procesos de transformación cultural y social muy profundos y ante la constitución de un nuevo tipo de coexistencia social basada en los principios de la autonomía y de pluralismo”²³.

1.1 Encíclica Rerum Novarum

Las características del proceso de la Iglesia, provocaron en cierto modo un retraso en la respuesta a las necesidades sociales de fines del Siglo XIX, no obstante la postura del Vaticano se vio reflejada en la doctrina social de la Iglesia Católica, la cual se expresó bajo el pontificado del Papa León XIII, mediante la Encíclica Rerum Novarum, publicada en 1891. Dicha Encíclica fue la primera aproximación del discurso social de la Iglesia Católica, por tal motivo, su estructura se basó principalmente en un análisis del sistema capitalista y del liberalismo. La Encíclica también afirmó las soluciones a la Cuestión Social mediante los valores cristianos de la humanidad, puesto que tuvo por fin implantar un orden socialcristiano y revertir los efectos del marxismo y del capitalismo que representaba el liberalismo.

El Papa pretendió que la Rerum Novarum se constituyese como un pilar fundamental para los obreros católicos y para todos aquellos que fuese necesario evangelizar, de este modo buscó imposibilitar el desarrollo de las ideologías contrarias al cristianismo como el socialismo, ya que este no representaba los valores cristianos ni la naturaleza del hombre, ni mucho menos las reales necesidades y soluciones para las aberrantes condiciones laborales y de vida de los obreros.

²³ Ídem. pág. 102

La Rerum Novarum fue conocida como la Carta Magna del Trabajo, y es en ella donde León XIII consideró que la Cuestión Social era la base de los problemas de los trabajadores, no así el pauperismo, pues este último tuvo una definición muy amplia, que abarcaba desde las condiciones miserables de vida de las personas hasta las características legislativas del Estado y del sistema social-económico. El pauperismo no expresaba en su totalidad el problema de fondo, más bien sólo era una de las cuantas consecuencias del sistema, por tanto para erradicar el problema fue necesario partir desde la base. El Papa sostuvo que “La Cuestión Social la constituyó los conflictos entre el capital y el trabajo, creados por los aumentos recientes de la industria, por los nuevos caminos de las artes, por el cambio obrado en las relaciones de amos y jornaleros”²⁴.

El posicionamiento de la Rerum Novarum estuvo marcado principalmente por una fuerte crítica a los principios básicos del marxismo, puesto que reducir el problema social del proletario a los modos de producción, generando una fuerte lucha social discriminadora entre ricos y pobres, sumado al ateísmo, sólo contribuía al fracaso de los intereses de los más pobres. Ante la problemática, la Encíclica postuló

“Para solucionar este mal, los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio y que gobiernan la nación. Creen que con este traslado de los bienes de los particulares a la comunidad, distribuyendo por igual las riquezas y el bienestar entre todos los ciudadanos, se podría curar el mal presente. Pero esta medida es tan inadecuada para resolver la contienda, que incluso llega a perjudicar a las propias clases obreras; y es, además, sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión de la república y agita fundamentalmente a las naciones”²⁵

²⁴ Palacios, Bartolomé. *Las Encíclicas Sociales y la Renovación del Mundo Económico Social*. Editorial IRIS. Santiago, 1944. Pág. 48

²⁵ Iribarren Jesús, Benavent Emilio. *Once grandes mensajes: Encíclicas Rerum Novarum, Quadragesimo Anno, Mater et Magistra, Pacem in terris, Ecclesiam Suam, Populorum progressio, Laborem exercens, Sollicitudo rei socialis, Centesimus annus, constitución Gaudium et spes, y Carta Apostólica Octogesima adveniens*. Biblioteca de autores cristianos. Madrid. 1993. Pág 21

Junto a esta crítica al socialismo, la doctrina social sostuvo que el capitalismo no era en su totalidad un mal sistema, sin embargo era necesario reformarlo, esto porque en realidad no es por su naturaleza vicioso; pero viola el recto orden cuando el capital “esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma que los negocios y, por tanto, todo el capital sirvan a su voluntad y a su utilidad despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social y bien común”.²⁶

La Iglesia no se mostró contraria al sistema capitalista, más bien, el motivo principal del nuevo posicionamiento eclesial fue promover un capitalismo más abierto a la equidad económica y social, respetando la dignidad de los integrantes de la sociedad en su conjunto, de este modo promover la doctrina social sobre el trabajo, sobre el derecho de propiedad, sobre el principio de colaboración contrapuesto a la lucha de clases como medio fundamental para el cambio social, “sobre el derecho de los débiles, sobre la dignidad de los pobres y sobre las obligaciones de los ricos, sobre el perfeccionamiento de la justicia por la caridad, sobre el derecho a tener asociaciones profesionales”²⁷.

De las asociaciones profesionales, podemos decir que dentro de las características que promovió la doctrina para la organización social y económica, destaca el principio de subsidiaridad, “el cual está entre las directrices más constantes y características de la doctrina social de la Iglesia, presente de la primera gran encíclica social”.²⁸

Dicho principio se entiende como el conjunto de las relaciones entre individuos y entre sociedades intermedias, que se realizan en forma originaria y gracias a la subjetividad creativa del individuo. “La red de estas relaciones forma el tejido social y constituye la base

²⁶ Goemaga, José. *La Iglesia y el orden social: quadragésimo año, rerum novarum*. Editorial Mosca Hermanos. Montevideo, 1937. Pág. 98

²⁷ Conferencia Episcopal de Chile. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Editorial San Pablo. Santiago de Chile. 2008. Pág. 74

²⁸ Ídem. Pág. 136

de una verdadera comunidad de personas, haciendo el reconocimiento de formas más elevadas de sociabilidad”²⁹

La doctrina social comprendió que el Estado tiene que velar por los intereses y necesidades de sus ciudadanos, dando por hecho que hay quienes tienen una mayor contribución por su estatus social, lo cual no tendría que ir en desmedro de quienes tienen menores ingresos. Así también tiene que garantizar la propiedad privada, puesto que ella refleja el derecho natural de los hombres. Del mismo modo, planteó la obligación estatal por legislar a favor de la clase oprimida proletaria, fomentando y dando plenas garantías legales para las asociaciones profesionales y mutuales de trabajadores.

Esta breve contextualización, nos permite entender de mejor forma la *Rerum Novarum*, puesto que su influencia a nivel mundial no fue inmediata, más bien fue a largo plazo. La primera Encíclica Social se convirtió en el inicio de un proceso histórico que, debido al contexto mundial, sirvió como impulso para la lucha por la justicia social desde una óptica social cristiana

1.2 Encíclica *Quadragesimo Anno*

Otro gran hito en la historia de la doctrina social de la Iglesia Católica es la Encíclica *Quadragesimo Anno*, que fue publicada en el año 1931, bajo el pontificado de Pío XI. El motivo principal de esta Encíclica fue la conmemoración de los cuarenta años de la *Rerum Novarum*. Mas el contexto histórico en que es publicada dio cuenta no sólo de un reconocimiento a la primera carta social eclesíástica, sino también al desarrollo y características de los procesos sociales iniciados a fines del siglo XIX.

²⁹ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*. Citado en Conferencia Episcopal de Chile, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Editorial San Pablo. Santiago, 2008. Pág. 137

El contexto de *Quadragesimo Anno* es distinto a su sucesora. Las primeras tres décadas del siglo XX fueron totalmente determinantes para el curso de la historia contemporánea. La Primera Guerra Mundial, La Revolución Rusa, la Italia totalitaria de Mussolini, y la Gran Depresión del 29', son los antecedentes previos de una Encíclica que nuevamente promovió el discurso social de la Iglesia, sin embargo las características de la organización de la clase obrera obligaron a generar un discurso más directo. “La Encíclica *Quadragesimo Anno* ofrece una visión orgánica del orden económico-social: que falta en la *Rerum Novarum*, dedicada más bien a apuntar correcciones concretas de instituciones singulares”³⁰.

Para la década de 1930, el movimiento sindical era una de las principales vías de organización obrera en el mundo, por tal motivo, se transformó en un tipo de estructura sustentable para los intereses y convergencias políticas de los partidos e ideologías de izquierda. El sindicalismo era el principal medio por el cual los trabajadores podían tomar su conciencia de clase, organizarse, y llevar a cabo la revolución para instaurar un régimen comunista. Para evitar el comunismo y mostrar una alternativa, la Encíclica *Quadragesimo Anno* estableció:

“El Estado, en las relaciones con el sector privado, debe aplicar el principio de subsidiariedad, principio que se convertirá en un elemento permanente de la doctrina social... la Encíclica rechaza el liberalismo entendido como ilimitada competencia entre las fuerzas económicas, a la vez que reafirma el valor de la propiedad privada, insistiendo en su función social”³¹

Quadragesimo Anno a diferencia de *Rerum Novarum*, no sólo fue considerada como la Carta Magna de los Trabajadores, sino también como El Código del Trabajo, pues instauro en su discurso no sólo la cuestión obrera, sino la cuestión social en su conjunto, e incluyó la “redención” del proletariado como eje central de su discurso. La Encíclica resalta

³⁰ Conferencia Episcopal de Chile. Opc.Cit. Pág. 60

³¹ Ídem. Pág. 76

aquello, puesto que las características sociales y económicas del proletariado, “son un hecho social demasiado fácilmente aceptado por la opinión como una resultante fatal de las leyes económicas, y busca sus causas para determinar los remedios que deben ponerse para llegar a la elevación del proletariado”³².

Siguiendo la misma línea, la gran diferencia entre las encíclicas radicó en el posicionamiento. Vale decir, *Quadragesimo Anno* es la consolidación discursiva de la Iglesia en un contexto histórico totalmente desfavorable para el mundo católico. La encíclica es enfática en resaltar que el socialismo es un término incongruente y contradictorio con el catolicismo. Por tal motivo, la restauración del principio rector de la economía es la “redención” del proletariado, en donde los obreros tienen que ser educados y ayudados intelectual y económicamente, con el fin de crear sindicatos que promuevan o faciliten las enseñanzas cristianas, de este modo llevar a cabo una “Reforma de las costumbres”, en donde la “Cristianización de la vida económica y la función de la caridad”³³, sean los principales ejes de acción.

En cuanto a las semejanzas, el derecho a la propiedad privada, al igual que en *Rerum Novarum*, se basó en los principios cristianos, “el hombre tiene, pues, no solamente la facultad general de usar de las cosas exteriores a la manera de los animales, sino además el derecho estable y perpetuo, fundado en su naturaleza, de poseerlas”³⁴. La propiedad es un bien individual, y construir un sistema en donde la propiedad no sea individual, según la Encíclica, sería aberrante y contradictorio para la humanidad.

³² Azpiazu, Joaquín. *La Encíclica Quadragesimo Anno, acerca de la restauración del orden social*. Compañía Bibliográfica Española. Madrid, 1948. Pág. 97

³³ Silva, Alfredo. *Las Encíclicas Sociales*. Editorial Universidad Católica, Santiago 1961. Pág. 104-105

³⁴ Ídem. Pág. 36

Del mismo modo sostiene que ni el Estado ni un sistema totalitario están capacitados para abolir la propiedad privada, puesto que el hombre está antes del Estado. “El derecho de la propiedad privada individual emana, no de las leyes humanas, sino de la misma naturaleza; la autoridad pública no puede, por tanto, abolirla; sólo puede atemperar su uso y conciliarlo con el bien común”³⁵.

Fundamentalmente la Encíclica *Quadragesimo Anno* conmemora y atribuye gran parte de su composición a su antecesora *Rerum Novarum*, mas su principal propósito fue impulsar una solución bajo los parámetros de la doctrina social en un contexto histórico en donde el liberalismo económico está en crisis y el comunismo en un constante progreso. De igual modo intentó abarcar y retribuir su discurso no a la cuestión obrera, sino a la cuestión social en su conjunto, considerando a la clase trabajadora como el eje fundamental de la sociedad, pues allí, por medio del movimiento sindical, radicó el primer motor de la lucha por la justicia social y un modelo económico más equitativo.

1.3 Corporativismo

Dentro del contexto descrito sobre las encíclicas, destaca un elemento que es transversal en la construcción de la doctrina social de la Iglesia y del desarrollo posterior del socialcristianismo, hago alusión al Corporativismo.

Los inicios del corporativismo “proviene del romanticismo alemán por su admiración de la sociedad medieval, y su concepción orgánica de las realidades político-sociales en oposición a la democracia individualista francesa”³⁶. Esta expresión se llevó a cabo en los movimientos católicos sociales de Francia y Alemania, “principalmente a

³⁵ Ídem. Pág. 62

³⁶ Pereira, Teresa. *El Partido Conservador 1930-1965. Ideas, Figuras y Actitudes*. Editorial Universitaria. Santiago, 1994. Pág. 119

través de los trabajos y obras de La Tour Du Pin, el conde de Mun y Le Play, y el movimiento social alemán del abate Kolping y el arzobispo de Maguncia Ketteler”³⁷

El trabajo de estos movimientos se extendió en el campo político durante la segunda mitad del siglo XIX, principalmente a partir de 1870, con la aparición de nuevos “teóricos que propusieron el restablecimiento de las corporaciones como remedio, no sólo en la “Cuestión Obrera”, sino como un nuevo sistema económico-político que reemplace al surgido con la Revolución Francesa”³⁸.

Por tales motivos, el corporativismo entiende a la sociedad como un cuerpo orgánico, en donde las manifestaciones se expresan “a través de organizaciones de carácter natural, es decir, constitutivas de la naturaleza humana. Específicamente estas organizaciones son la familia, el municipio, la región y la corporación; a su vez, esta última contiene al gremio y al sindicato”.³⁹

En las encíclicas sociales, el corporativismo tuvo una fuerte influencia en ellas. En *Rerum Novarum* por ejemplo, León XIII no hace una alusión directa al corporativismo como tal, no obstante, menciona constantemente el concepto de subsidiariedad, como modelo social y económico, definiendo de este modo el rol del Estado frente a la sociedad. En *Quadragesimo Anno* en cambio, Pío XI dio un énfasis directo al establecer por ejemplo que:

“La política social tiene que dedicarse a reconstruir las corporaciones, siguiendo el impulso natural, los que están juntos en un lugar forman una ciudad, así los que se ocupan en una misma arte o profesión, sea económica, sea de otra especie, forman asociaciones o cuerpos, hasta el punto que muchos consideran esas agrupaciones, que gozan de su propio derecho, sino esenciales a la sociedad, al menos connaturales a ella”⁴⁰

³⁷ Ídem. Pág. 119

³⁸ Larios, Gonzalo. *La Idea Corporativa 1931-1941*. Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 1988. Pág. 15

³⁹ Correa, Sofía, citado en *Catolicismo Social Chileno*, Desarrollo, Crisis y Actualidad. Centro Teológico Manuel Larraín, Ediciones Alberto Hurtado. Santiago, 2009. Pág. 277

⁴⁰ Pío XI, Enc. *Quadragesimo Anno*. Citado en Larios, Gonzalo. Opc.Cit. Pág. 36

El corporativismo como modelo económico, político y social de la doctrina social de la Iglesia, fue promovido para diferenciarse de las ideologías y como un elemento de cambio para el establecimiento de un sistema estatal acorde con la doctrina y la naturaleza humana. Tuvo una influencia notoria en los movimientos socialcristianos, y se estableció como un concepto del cual se desprendieron distintas vertientes e interpretaciones. Claro ejemplo es lo que sucedió en Chile, puesto que como veremos más adelante, el corporativismo alcanzó su mayor relevancia en las fracciones políticas conservadoras, y en algunos movimientos socialcristianos de la década de 1930.

2. Socialcristianismo

Como ya he mencionado, la Encíclica Rerum Novarum tuvo por fin dos motivos, causar un efecto inmediato y otro a largo plazo. Es justamente en el largo plazo, en dónde los principios sociales de la Iglesia Católica convergieron en función de un posicionamiento filosófico que tuvo por nombre el socialcristianismo. Esta doctrina social nace en la segunda mitad del siglo XIX, pero tuvo su auge en el seno de un contexto histórico que fue consecuencia de las grandes debacles bélicas y acontecimientos nefastos para la humanidad, que se llevaron a cabo en la primera mitad del siglo XX.

El origen del socialcristianismo se relacionó directamente también con un periodo histórico que se caracterizó por el auge de las ideologías, lo que se vio reflejado en variadas expresiones intelectuales y artísticas. Con esto quiero decir que su origen se sumó a las corrientes intelectuales y doctrinarias que tenían por fin dar cuenta de una nueva filosofía sistémica para afrontar la realidad y dar solución a las problemáticas y consecuencias propias de este siglo.

En su definición más clásica:

“El socialcristianismo importa una concepción completa del individuo y del mundo que como filosofía, asigna a los actos sociales un valor eminentemente moral; que como política, reclama de un necesario equilibrio entre la libertad deseada por el hombre y la igualdad querida por la sociedad; y que como economía, considera el trabajo humano como el único legítimo de adquisición de bienes”⁴¹

El socialcristianismo buscó posicionarse en el sistema capitalista como una doctrina social viable entre el marxismo y el liberalismo, rechazando a estas dos ideologías principalmente porque no representaban los valores naturales de la humanidad. “El socialcristianismo condena al marxismo y al liberalismo, por reconocer ambos una estructura eminentemente atea y racionalista, que conduce, en el primero, a la absorción del individuo por el Estado, y en el segundo, al sacrificio de lo colectivo a la voracidad individualista”⁴²

Dentro de los autores que han tratado el socialcristianismo, destaca el francés Jacques Maritain, puesto que su filosofía tuvo una mayor recepción dentro de los círculos socialcristianos de los años 30'. Así lo expresa Alejandro Silva Bascuñán, destacado socialcristiano de la época, mediante su autobiografía en función del origen de la Falange:

“Desde hace treinta años el pensador francés viene recibiendo estímulos explícitos de los voceros más autorizados del catolicismo y resulta moralmente difícil concebir que una tarea tan profundamente injertada de sabiduría cristiana y de amor la iglesia vaya a estimarse algún día viciado de errores trascendentales...Lo cierto es que la producción intelectual de Maritain ejerce sobre sus lectores poderoso atractivo. Superada la primera dificultad que opone el lenguaje debido al preciso y exacto empleo de los vocablos de la técnica filosófica”⁴³

La filosofía de Maritain, planteó el socialcristianismo como un pensamiento cúlmine hacia fin de una era en la humanidad, en donde las estructuras sociales, desde la antigüedad hasta la modernidad, no habían representado la dignidad del hombre mediante

⁴¹ Martínez, Marcelo. *Ni Marxismo ni Liberalismo: Social-Cristianismo*. Editorial del Pacífico. Santiago de Chile. 1952. Pág. 178

⁴² Ídem. Pág. 179

⁴³ Silva Bascuñán, Alejandro. *Una experiencia social cristiana (Formación de la Falange)*. Ediciones Chile-América CESOC. Santiago, 2008. Pág. 72

la libertad de acción y el respeto por su condición natural. Esto por muchas razones, tales como la poca representatividad de las élites gobernantes, o en las relaciones de poder de los grupos políticos, que hicieron imposible la culminación de un ideal político justo.

El discurso marxista - según Maritain- , llevó a las clases trabajadoras hacia los principios de la revolución utópica, como así también, es el culpable de las miserias de las sociedades modernas y la deshumanización y enajenamiento de los trabajadores. Mas, la causa principal reside:

“En la contradicción interna y en el malentendido trágico del cual, Europa sobre todo, han sido víctimas de las democracias modernas. En su principio esencial esta forma y este ideal de vida común que se llama democracia, viene de la inspiración evangélica y no puede subsistir sin ella; y en virtud de la ciega lógica de los conflictos históricos y de los mecanismos de la memoria social, que no tiene nada que ver con la lógica de pensamiento, se ha visto a las fuerzas directrices de las democracias modernas renegar durante un siglo del Evangelio y del cristianismo, en nombre de la libertad humana, y a las fuerzas directrices de las capas sociales cristianas, combatir durante un siglo las aspiraciones democráticas en nombre de la religión”.⁴⁴

De tal modo, el socialcristianismo se mostró distante del positivismo científico del siglo XX, y desde un punto de vista escolástico determinó que los acontecimientos y características de las civilizaciones y sociedades, forman parte de la temporalidad, puesto que los actos humanos están en una constante construcción que parte desde la materialidad hasta el desenvolvimiento de la espiritualidad supra temporal.

La doctrina socialcristiana sostuvo una cosmovisión que se expresó en una dualidad, es decir, en las cosas temporales y en las cosas supra temporales. En otras palabras, la temporalidad se refleja cuando el socialcristianismo pretendió ser la fuerza social y política de una nueva democracia, que revolucionó y ensalzó los valores de la humanidad, el respeto entre los pueblos, y la sustentabilidad en un sistema económico, político y social que interpretara las enseñanzas cristianas.

⁴⁴ Maritain, Jacques. *Cristianismo y Democracia*. Biblioteca Nueva. Buenos Aires, 1949. Pág. 38

El factor supra temporal se expresa cuando se considera a la democracia como la consumación máxima de los valores cristianos, como así también, la expresión cúspide de la política en la historia de la humanidad. En tal sentido, la visión histórica supra temporal considera que “la historia humana no gira en forma circular, sino que se orienta hacia un límite y progresa en una dirección”⁴⁵. Bajo esta lógica, el transcurso del tiempo histórico no se instaure en un eterno devenir cíclico o de constantes revoluciones, sino más bien, la historia tiene un principio y un fin, y el progreso se posiciona en la consumación del espíritu de una época.

Así tal cual la historia es parte de la consumación del espíritu de una civilización en un momento determinado, la economía también lo es, puesto que, la idea de la “renovación cristiana de lo temporal se opone a la concepción economista del devenir social y de la propia economía, concepción según la cual las grandes transformaciones históricas no consisten esencialmente sino en la transformación de la técnica económica...el propio capitalismo, es ante todo, espíritu”⁴⁶.

Dentro de esta dualidad temporal y espiritual, la intención principal de la doctrina social es que ambas converjan, esto con el fin de establecer el motivo y los valores propios de la voluntad de Dios en el campo temporal. “La unión debe ser, evidentemente, la consigna...para establecer entre ellos una red de obras culturales que sean como los esbozos de una cristiandad virtual y para hacer respetar los intereses religiosos por la legislación civil”⁴⁷.

⁴⁵Ídem. Pág. 67

⁴⁶ Maritain, Jacques. *Humanismo Integral: Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*. Ediciones Carlos Lohlé. Buenos Aires, 1966. Pág. 161.

⁴⁷ Ídem. Pág. 225

La filosofía social cristiana tuvo un posicionamiento férreamente anti-marxista, no obstante, consideró que el capitalismo requería una reformulación compleja en donde la humanidad sintiera su espíritu y tomará conciencia de su condición natural mediante la fe cristiana. La convergencia de lo temporal y lo espiritual, para muchos autores fue considerado como la revolución de libertad o la realización terrenal del reino de Dios, no obstante, para los efectos del estudio del sindicalismo en Chile, la unión tiene que considerarse, en primera instancia, desde una perspectiva temporal histórica, pues es allí en donde se concentra el primer motor de nuestro estudio.

2.1 Vertientes del socialcristianismo

Si bien la postura de Maritain influyó notoriamente en los individuos y organizaciones ligadas a la filosofía socialcristiana, para efectos de esta investigación es menester hacer hincapié en que existieron distintas posturas frente a la interpretación y práctica de la doctrina. Frente a este hecho, se pueden diferenciar dos tipos: socialcristianismo reformista y socialcristianismo revolucionario.

Jacques Francois, ensayista frente al reformismo socialcristiano expresó en 1948:

“Este tipo de socialcristianismo no representa en último término sino que una reacción burguesa frente a la miseria material y moral del proletariado, reacción que es inspirada por la compasión y por un sentimiento más o menos paternalista de la justicia social. Este socialcristianismo coincide plenamente en la práctica con lo que se ha denominado “lo social”, que es también una reacción de las clases burguesas ante la miseria proletaria inspirada por un lado, en un sentimiento de piedad, y por otro en el miedo de que una miseria demasiado grande pudiera motivar revueltas que atentaran contra sus privilegios”⁴⁸.

Del mismo modo, Francois manifiesta que los reformistas no planteaban una organización real de las masas, sino que propulsaban un control del Estado y de las

⁴⁸ Francois, Jacques. *¿Qué es el socialcristianismo?, ensayo de interpretación*. Impresiones “Casa de Hogar San Pancracio”, Universidad de Profesiones Prácticas. Santiago, 1948. Pág. 28.

acciones de las cúpulas políticas, empresariales y sociales. El reformismo consistía también, “en que las reformas que propiciaba en nada alteran la esencia misma del régimen capitalista, toda vez que, mantienen la propiedad capitalista sobre los medios de producción”⁴⁹.

Bajo esta lógica, los reformistas socialcristianos promovían de un modo u otro la organización corporativista del Estado, lo cual estaba acorde con la doctrina social. No obstante, en la práctica para la década de 1940, este principio traía consigo variados cuestionamientos, pues solamente la España de Franco y el Portugal de Oliveira Salazar, “insistían todavía en la implementación de un orden corporativista de raíz católica, pero ambos países quedaron aislados en el concierto internacional, hasta que, en el caso de España, se abandonó el corporativismo para adoptar una política económica capitalista de libre mercado”⁵⁰.

En contraparte al reformismo, el socialcristianismo revolucionario se caracterizó por promover reformas profundas en el sistema económico y político, “siendo la religión como fundamento de las leyes⁵¹, entendiéndose pues entonces, a la moral cristiana como: “subordinación de la economía a la ética; subordinación del capital al hombre; del lucro a la justicia”⁵².

El socialcristianismo revolucionario, tuvo por fin promover la organización real de las masas, de los sindicatos y de toda expresión social, siempre y cuando este en función del individuo, vale decir:

“En la propiedad comunitaria sobre los instrumentos de producción, la que se realizará a través de comunidades de trabajo y no del Estado, los derechos de propiedad de cada uno de los que

⁴⁹ Ídem. Pág. 29

⁵⁰ Correa, Sofía, citado en *Catolicismo Social Chileno*, Desarrollo, Crisis y Actualidad. Opc.Cit. Pág. 281

⁵¹ Yáñez, Juan Carlos. *La Intervención Social en Chile y el nacimiento de la Sociedad Salarial 1907-1932*. RIL Editores. Santiago, 2008. Pág. 102

⁵² Francois, Jacques. Opc.Cit. Pág. 33

forman parte de una comunidad serán iguales, cualquiera sea la posición que ocupen en ella. Y esto porque la propiedad estará radicada en la comunidad misma. Las justas diferencias entre los distintos participantes de la comunidad, de acuerdo con las responsabilidades propias de cada uno, se establecerán en el plano de la dirección, y de la participación en las utilidades, pero no en el dominio”⁵³.

La vertiente revolucionaria, al igual que el reformismo, tomó como principio la organización corporativa de la sociedad, pero de distinta forma, abriendo de este modo un debate interno en la doctrina del cómo entender y llevar a cabo el corporativismo. Del mismo modo, podemos entender ambas vertientes como la base de los distintos actores sociales y acontecimientos relacionados con la doctrina social de la época.

2.2 El socialcristianismo en Chile

Es discutible la influencia de la doctrina social en el país, puesto que por un lado las características de la estructura política del Estado chileno, dieron cuenta de una situación en donde el discurso de la Iglesia no tuvo mayor convocatoria dentro de las cúpulas políticas, “ya que en su acción el Partido Conservador no asumirá realmente estos postulados, con la excepción de algunos de sus miembros, que se esforzarán por conseguir en el parlamento algunas leyes que modifiquen las situaciones más conflictivas de la problemática social”⁵⁴.

Lo mismo sucedió con parte de la Jerarquía de la Iglesia, puesto que, “al construirse el movimiento obrero de la época, de un modo autónomo y contestatario, la Iglesia Católica manifestó su alarma y su indignación. Este rompía, por la base, con su proyecto político-religioso de nueva cristiandad y de pacto con la oligarquía”⁵⁵.

⁵³Jacques, Francois. Opc.Cit. Pág. 35

⁵⁴ Huerta, María Antonieta. *Catolicismo social en Chile, Pensamiento y praxis de los movimientos apostólicos*. Ediciones Paulinas. Santiago, 1991. Pág. 278

⁵⁵ Salinas, Maximiliano. *Historia del pueblo de Dios en Chile: La evolución del cristianismo desde la perspectiva de los pobres*. Ediciones REHUE. Santiago, 1987. Pág. 201

En contraposición a este planteamiento, hay posturas, como por ejemplo la del historiador Juan Carlos Yáñez, que sostienen que las cúpulas políticas y religiosas tuvieron una recepción no menor frente a *Rerum Novarum*, puesto que para muchos el incipiente estallido social sumado a las influencias ideológicas y a la organización de los trabajadores, generó cierto temor dentro de la élite, ya que se puso en peligro la estructura política del Estado.

Esta posición se reflejó en la postura de la Iglesia, que por medio del Arzobispo de Santiago Mariano Casanova, manifestó en 1891 que la *Rerum Novarum* “es la encíclica monumental del 15 de mayo del presente año, en que con admirable sabiduría resuelve el arduo problema de la Cuestión Social, que ha preocupado en este siglo a pueblos y gobiernos”⁵⁶.

Del mismo modo, podemos ver también que en la convención del Partido Conservador de 1895, postuló sobre la “legitimación de una vía política para la solución de los problemas sociales...en ella se defendió el rol político de los católicos y definió su suprema aspiración como el mantenimiento y desarrollo del orden social cristiano”⁵⁷.

Ante este panorama, podemos sostener que la doctrina social tuvo una lenta y tímida influencia en las élites políticas del Chile de fines del siglo XIX, esto debido en primera instancia al contexto histórico del país, que estuvo determinado por las consecuencias de la guerra civil de 1891, como también del inicio del parlamentarismo, caracterizado por un Estado fuertemente oligárquico y conservador.

Del mismo modo, la unión Iglesia- Estado, no garantizó que la Encíclica tuviese un efecto mayor, puesto que la *Rerum Novarum* no influyó hegemonícamente en el plano

⁵⁶ Grez, Sergio. *La Cuestión Social en Chile, ideas y debates precursores*. En Yáñez, Juan Carlos. Opc. Cit. Pág. 103

⁵⁷ Stuvén, Ana María, citado en *Catolicismo Social Chileno. Desarrollo, Crisis y Actualidad*. Pág. 60

político, más bien tuvo un impacto heterogéneo, y en un nivel individual dentro de la clase dirigente y del Partido Conservador. Esto lo podemos ver en la figura de Abdón Cifuentes y de Juan Enrique Concha.

Abdón Cifuentes fue un diputado liberal en la década de 1870, y aunque su postura es anterior a Rerum Novarum, podemos prever que, en vista de un proceso histórico, fue parte de los inicios del socialcristianismo en Chile. Abdón Cifuentes defendía a las asociaciones como “siempre benéficas para los pueblos y necesarias, indispensables en las democracias, done quiera que existan las libertades populares...sobre la base de las asociaciones así concebidas, Abdón Cifuentes propuso crear una república democrática y cristiana”⁵⁸. Bajo estos parámetros, la figura de Cifuentes es bastante particular, puesto que en su contexto histórico no existía aún una posición eclesiástica oficial referente a la doctrina social y al socialcristianismo.

Por otro lado, Juan Enrique Concha, abogado y militante del Partido Conservador, se destacó por su preocupación por las causas de la problemática social en Chile, con su tesis de pregrado “Cuestiones Obreras” publicada en 1898. Concha hizo énfasis en la acción social y en los principios del Partido Conservador, “con el objetivo explícito de demostrar la vigencia del ideario conservador en la solución de los problemas sociales que aquejaban al país, frente a la influencia que estaba alcanzando el socialismo y el radicalismo en los sectores populares”.⁵⁹

⁵⁸ A, Riquelme Segovia, *Abdón Cifuentes frente a la laicización de la sociedad, las bases ideológicas*. En Correa, Sofía. Op.cit. Pág. 272

⁵⁹ Yáñez, Juan Carlos. *Estado, Consenso y Crisis Social*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos DIBAM. Santiago, 2003. Pág. 54

2.3 La Cuestión Social

Ante este contexto, la Cuestión Social surgió como una problemática social, política y económica, abordando casi en su totalidad la contingencia nacional y la agenda política de los gobernantes. En su definición más clásica, la Cuestión Social se caracterizó por:

“Las consecuencias laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva forma dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos pertinentes a la vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva “clase trabajadora”; huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares, y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores”⁶⁰.

La Cuestión Social gatilló la organización de la clase trabajadora y el comienzo de los movimientos de masas que exigían al Estado un mayor compromiso con las clases obreras, ya sea sobre la legislación laboral, como así también con el sistema económico en su conjunto. El pauperismo y las miserables condiciones de sociales se masificaron, y el estallido social, fue adoptando poco a poco un carácter ideológico.

En lo que respecta a la Iglesia Católica y al socialcristianismo, la Cuestión Social fue abordada de dos formas, en donde se acordó reforzar la cristiandad dentro de la clase trabajadora, e impulsar un movimiento “filosófico –religioso, que le permitirá sustentar doctrinariamente su crítica a la existencia del problema obrero y a las causas económico-sociales que le habían dado origen”⁶¹.

Del mismo modo, como se especificó en la descripción de la Encíclica *Rerum Novarum*, el Papa León XIII estableció que las disyuntivas sociales y políticas del periodo

⁶⁰ Morris, James O. *Las elites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la Cuestión Social y el sistema de relaciones industriales en Chile*, citado en Yáñez, Juan Carlos. Op.Cit. Pág. 35

⁶¹ Yáñez, Juan Carlos. Op.cit. Pág. 103

en cuestión, estaban asociadas a las problemáticas propias de la modernidad, siendo la Cuestión Social, una de ellas.

En el campo conceptual, la Cuestión Social se desmarcó del pauperismo por estar relacionada no sólo con la pobreza y las condiciones de vida miserables de los obreros, sino también con los efectos de la modernidad y su sistema económico capitalista. Esto se expresó en las consecuencias del conflicto entre el capital y el trabajo; en el auge e influencia de las ideologías anticlericales; ante el liberalismo político y económico, como también ante la racionalidad positivista, pues se mostraba contraria a los valores cristianos y ponía en peligro el orden natural y moral del hombre en la sociedad. Es por tales motivos, que la Iglesia sostuvo “que eran insuficientes las leyes, los sistemas políticos y económicos, si no iban acompañados de un reforzamiento de los fundamentos morales y religiosos”⁶².

En ámbitos generales, para la Iglesia Católica, la Cuestión Social se transformó en un peligro para el dogma cristiano, lo que trajo consigo una serie de reformas doctrinarias. Para el Partido Conservador, se manifestó como un peligro para la estructura oligárquica del Estado. A lo sumo, la Cuestión Social, tuvo una influencia directa en el auge del socialcristianismo en el país.

2.4 Primeros pasos

Por los motivos explicados, la doctrina social comenzó a influir en el país principalmente por medio de sacerdotes que adoptaron la encíclica y que comenzaron a trabajar de forma individual y colectiva. Dentro de la categoría de dichos sacerdotes, se distinguen tres generaciones, que de forma simultánea a los acontecimientos sociales,

⁶² Ídem. Pág. 107

fueron trabajando y construyendo un discurso, que fue forjado principalmente por medio de los establecimientos educacionales y en los seminarios religiosos.

La primera generación comprende los años 1875 y 1925, destacan los sacerdotes Padre Francisco Ruperto De Paula Ginebra, el Presbítero Ruperto Marchant Pereira, Monseñor Ramón Ángel Jara Ruiz y Monseñor Juan Ignacio Eyzaguirre. También destaca el sacerdote Francisco de Borja Echeverría que, “desde su cátedra de Economía Social en la Universidad Católica de Chile, comenzó a enseñar la doctrina social cristiana, captando importantes discípulos, entre los cuales sobresaldrán Fernando Vives y Carlos Casanueva”⁶³.

La segunda generación, desde inicios del siglo XX, se compuso principalmente por los sacerdotes Monseñor Carlos Casanueva Opazo, Clovis Montero Cornejo, Jorge Fernández Pradel S.j., Valentín Panzarasa, Monseñor Oscar Larson Soudy y Guillermo Viviani. Por último, la tercera generación fue compuesta por Francisco Vives, Monseñor Manuel Larraín, Alberto Hurtado, el Cardenal José María Caro, Fernando Vives Solar S.j.⁶⁴, y Monseñor Martín Rucker Sotomayor. “Este último fue testigo de la horrible Matanza de Santa María, como Vicario de Tarapacá, y al tomar posesión de la diócesis de Chillán en 1926 abogó por la sindicalización católica obrera”⁶⁵

Cada generación representó un momento histórico del de la doctrina social, es decir, la primera corresponde a la etapa inicial y se caracterizó por ser contemplativa y educativa, con el fin de obtener un efecto en largo plazo. En cambio, la segunda y tercera generación, “fueron los que tuvieron un rol predominante en el surgimiento del

⁶³ Caiceo, Jaime. *Maritain, la política y el socialcristianismo en Chile*. Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 1994. Pág. 29

⁶⁴ Cabe destacar que la posición a favor de la sindicalización obrera, le costó dos veces el exilio ante las presiones oligárquicas del clero en 1912-1916 y 1918-1931

⁶⁵ Op. cit. Pág. 203

socialcristianismo en Chile... ellos actuaron en la difusión del pensamiento social cristiano y en la formación de laicos con el mencionado pensamiento a través de diversas instituciones... como la ANEC y la Acción Católica”⁶⁶.

2.5 Organizaciones y movimientos socialcristianos

Los movimientos social cristianos se llevaron a cabo principalmente en el medio universitario, religioso y político.

Por otro lado, en cuanto a los grupos socialcristianos de carácter universitario, destaca la creación de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos. La ANEC fue la primera expresión del socialcristianismo en el medio universitario. Fundada por sacerdote Julio Restat en 1915, tuvo por fin llevar a cabo una posición que representara la enseñanza social de la Iglesia, como alternativa a la creación de la Federación de Estudiantes de Chile FECH (1906).

La ANEC estuvo integrada principalmente estudiantes de la Universidad Católica, y militantes de la juventud del partido conservador, en donde destacan Eduardo Frei, Manuel Garretón, Alejandro Silva, Bernardo Leighton, Eduardo Cruz-Coke, entre otros. Mas, la llegada del Padre Oscar Larson como capellán en 1928, fue fundamental, pues él motivó a los jóvenes en la forma y en el cuestionamiento de un socialcristianismo más acabado⁶⁷. Larson estableció círculos de estudios y creo la Revista de Estudiantes Católicos, la cual

⁶⁶ Caiceo, Jaime. Op. cit. Pág. 30

⁶⁷ A largo plazo, esto influyó en la creación de la Falange Nacional en 1935 por parte de la juventud del partido conservador, lo que en la posterioridad tuvo por consecuencia la separación de tal partido en 1937, ante la negativa de la Falange en apoyar al candidato presidencial Gustavo Ross en las elecciones de 1938.

“pretendía formar un nuevo tipo de católico, capaz de vivir la religión en todos los ámbitos”⁶⁸.

En 1928, en la misma línea de la ANEC, dentro de la Universidad de Chile se creó Renovación, que también estuvo guiada por el sacerdote Oscar Larson. Renovación se generó como contrapartida del grupo Avance que era de carácter marxista. Es importante recalcar, que este grupo universitario, en su declaración de principios en 1932, incluyó términos como la “Organización de la Producción, el cual propende a la organización de “los gremios o sindicatos”, además de la constitución de corporaciones...señalando además que el Estado como “gerente del bien común””⁶⁹

En cuanto a los grupos religiosos socialcristianos, estos dieron origen a varios movimientos, tales como Círculos de Estudio, Los Patronatos, y Liga Social. Este último destaca porque fue fundado en 1931 por el jesuita Fernando Vives (que volvía de su exilio) “y por difundir el catolicismo social, nuevamente y a partir de la juventud y siempre cerca de los gremios, en busca de mejorar la situación tanto temporal como espiritual de los trabajadores”⁷⁰.

Entre las personas que integraron Liga Social, podemos destacar a Jaime Eyzaguirre, Roberto Barahona, Julio Philippi, Clemente Pérez, Gustavo Fernández, Clarence Finlayson, Gustavo Fernandez del Rio, Mario Góngora, Ramón Venegas (que en la posterioridad formó parte del directorio de la Acción Sindical Económica y Chilena), y a Alfredo Bowen Herrera, entre otros.

Liga Social se construyó como un movimiento externo a la política partidista y profundamente influenciado por la doctrina social, pues tenía por fin que el cristianismo

⁶⁸Caiceo, Jaime. Op.Cit. Pág. 56

⁶⁹ Larios, Gonzalo. Op. Cit. Pág. 63

⁷⁰ Ídem. Pág. 61

acaparara todos los ámbitos de la sociedad. Mas, su posicionamiento respecto a la política no fue imparcial, sobre todo frente a las críticas hacia el socialismo, nacionalismo y los errores del liberalismo. Del mismo modo, la posición frente al Partido Conservador no estuvo ajena a diferencias y cuestionamientos. “La actitud de ese sector (Partido Conservador) era más bien paternalista o patronalista, mientras que los ligeros eran partidarios de los obreros obtuvieran sus propias organizaciones para que, a través de ellas, logaran no sólo reformas, sino también su propia cristianización”⁷¹

Respecto al corporativismo, en Liga Social existieron propulsores de tal modelo. Alfredo Bowen por ejemplo, en su calidad de dirigente del movimiento, escribió en la primera mitad de los años 30’ “Movimiento Corporativo y Sindicalismo Agrícola”. El texto destacó dentro de la organización porque suscitó el corporativismo expresando que, “sólo el trabajo organizado, creando consejos administrativos propios y autoridades emanadas de sus mismas filas, que conocen la técnica de sus dificultades porque han crecido viviéndolas, pueden venir a llenar el vacío que hoy se nota en la estructura política social de los pueblos”⁷²

De los grupos ya nombrados, “empezaron a crecer una serie de otras instituciones: la Juventud Obrera Católica JOC, la Vanguardia Obrera Juvenil, la Liga de Acción Sacerdotal y lo que se llamó el Instituto Social de Chile, precursor de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica de Chile”⁷³. Del mismo modo, se creó el grupo Germen, que entre sus filas se encontraba Clotario Blest, figura insigne del sindicalismo chileno.

⁷¹ Botto, Andrea. *Algunas tendencias del catolicismo social en Chile: reflexiones desde la historia* [En línea]. Revista Teología y Vida v.49 n.3, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 2008. Pág. 9 [fecha de consulta 13 de junio del 2013].

Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0049-34492008000200019&script=sci_arttext>

⁷² Eyzaguirre, Jaime. *Los avances del corporativismo*. Citado en Larios, Gonzalo. Opc. Cit. Pág. 84

⁷³ Moreno, Ernesto. Opc. Cit. Pág. 61.

Germen fue fundado en 1928, encabezado por el Padre Guillermo Viviani y por el Padre Fernando Vives (que se sumó después de su regreso a Chile en 1931). Germen tuvo este nombre principalmente porque “significaba fuente o surgimiento, y estos hombres esperaban proveer la fuente de un nuevo orden en Chile”⁷⁴, por tal motivo no se consideraban un movimiento político ni religioso, sólo hacían propias las enseñanzas socialcristianas.

Germen contó con una revista de actualidad política y social con el mismo nombre, en la cual relataban los acontecimientos de la época, en donde acusaban a los falsos católicos amparados en el capitalismo, “señalando a los trabajadores sus derechos, a los cristianos su labor. Clotario Blest hace suyas las Encíclicas Rerum Novarum y Quadragesimo Anno, y resucita el mensaje de santos olvidados y la palabra revolucionaria de Cristo en el Evangelio”.⁷⁵

2.6 La Acción Católica

El 5 de octubre de 1931 día de Cristo Rey, por orden del Sumo Pontífice, el Arzobispado de Santiago a nombre del Episcopado Nacional creó la Acción Católica, a la cual tenía la misión homogeneizar los movimientos socialcristianos y promover los distintos grupos católicos a nivel nacional. Del mismo modo, al ser presidida por el Papa, la Acción Católica se convirtió en un movimiento mundial.

La Acción Católica, a diferencia de sus antecesores, contó con el beneplácito de la jerarquía de la Iglesia Católica, y siguió con la misma línea de fomentar la enseñanza social de la Iglesia principalmente a través de los jóvenes, puesto que representó principalmente

⁷⁴ Larios, Gonzalo. Opc. Cit. Pág. 86

⁷⁵ Echeverría, Mónica. *Antihistoria de un luchador: Clotario Blest, 1823-1990*. LOM Ediciones. Santiago, 1993. Pág. 93

“la formación de la conciencia cristiana: comenzar por despertar en nuestros hermanos la dormida inquietud religiosa; ponerlos en contacto con los dogmas fundamentales del cristianismo, substituido en muchas almas por meras prácticas externas desprovistas de valor religioso”⁷⁶.

La Acción Católica también se creó en un contexto histórico desfavorable a nivel mundo, y en especial forma a Chile, ya que fue la nación más perjudicada por la recesión de 1929, y para el año 1931 se encontraba en una crisis política bajo el gobierno autoritario de Carlos Ibáñez del Campo, lo cual trajo consigo una inestabilidad dentro del Ejecutivo y en la clase política en su conjunto. Ante esto, se observó la tendencia de los movimientos apostólicos “a un mayor acercamiento y compromiso con la política, especialmente con los movimientos juveniles...la juventud se vuelca con fuerza hacia los movimientos apostólicos, lo que permite una mayor dinámica posibilidad de una formación más profunda”⁷⁷.

La función de la A.C abrió las prácticas de los movimientos sociales cristianos de un modo más fructífero. Sumado a esto, con la nueva visión social de los años 30', y principalmente con la influencia de la Encíclica *Quadragesimo Anno*, la política pasó a formar parte del movimiento. La A.C quedó por encima y fuera de la política de partido, pero no de la política social, dando la formación necesaria a sus miembros para que cumplan con sus tareas cívicas⁷⁸. Esto se reflejó por ejemplo cuando en 1931, el Padre Fernando Vives “enriqueció su función, creando el Secretariado Económico-social que perseguía formar a los jóvenes con los principios económico-sociales de la Doctrina

⁷⁶ Hurtado, Alberto. *¿Es Chile un país católico?*. Editorial Los Andes. Santiago, 1992. Pág.139

⁷⁷ Huerta, Op.cit. Pág. 413

⁷⁸ Ídem. Pág. 418

Católica y que, al mismo tiempo, efectuarán acciones concretas hacia los más necesitados”⁷⁹.

Dentro de los hitos de la A.C, destacó el nombramiento de Alberto Hurtado S.j. como en 1941 como Asesor Arquidiocesano, para ser posteriormente Asesor Nacional del conglomerado. Su renuncia en 1944 provocó un quiebre dentro de la A.C., y un fuerte cuestionamiento a la figura de Hurtado, puesto la publicación de *¿Es Chile un país católico?* (1942) no fue bien recibida por parte de la jerarquía católica, ni mucho menos por el Partido Conservador. Ejemplo claro fue la opinión de Monseñor Miguel Alvear Fritz, sacerdote de Concepción, “quien sostuvo que el libro era en general poco oportuno para formar el criterio de la juventud que el autor desea conquistar para el apostolado...era poco oportuno, aventurado y susceptible de las malas interpretaciones”⁸⁰

El trabajo de Alberto Hurtado en la Acción Católica estuvo marcado por la postura socialcristiana en su conjunto, en un contexto histórico donde la Iglesia y las élites conservadoras no asumían aún el cambio estructural del discurso de la doctrina social. “Hurtado había intentado vincular de manera más estrecha a la élite con el sufrimiento de los pobres...también de cierta manera era responsable de intentar establecer una nueva manera de hacer política entre quienes veían agotarse los antiguos discursos”⁸¹.

⁷⁹ Caiceo, Jaime. Op.cit. Pág. 36

⁸⁰ López, Ricardo. *La Acción Católica, y la muerte política del Padre Hurtado*. Universidad de Santiago de Chile. Santiago, 1996. Pág.21.

⁸¹ Ídem. Pág. 26

2.7 Diferentes posturas socialcristianas, el Corporativismo y la creación de la Falange Nacional

Como hemos visto, la influencia de la doctrina social de la Iglesia se incorporó en Chile a fines del siglo XIX y principios del XX, dentro de la agenda religiosa, política y social, en distintos niveles. En concordancia con los puntos 2 y 2.1, las influencias de Maritain, generaron diferentes posturas frente a un mismo concepto. El socialcristianismo estuvo sujeto a interpretaciones y posicionamientos dentro de los movimientos universitarios y en la juventud del Partido Conservador. Por tales motivos, existieron grupos dentro del Partido Conservador más radicales y otros más conservadores.

Para la década de 1930, el corporativismo dentro de los movimientos religiosos, universitarios y políticos socialcristianos, se expresó como un modelo ampliamente discutido. Producto del contexto nacional e internacional, y por sobre todo por las consecuencias de la Gran Depresión de 1929, dentro del Partido Conservador de 1932, se propuso “incorporar a los principios del partido la organización corporativa del Estado, como una aplicación de la doctrina socialcristiana”⁸². La propuesta no tuvo éxito, siendo las principales críticas la nula experiencia política del corporativismo, vale decir, ninguna constitución lo contemplaba para la época.

Las críticas se acentuaron también porque la fracción oficialista y más conservadora del Partido, compuesta por Héctor Rodríguez de la Sotta (Presidente del Partido), José María Cifuentes, Gonzalo Urrejola, Romualdo Silva Cortés, Rafael Luis Gumucio, entre otros, no pensaban que la instauración de un régimen corporativista mejoraría los problemas sociales, ya que “creían que se trataba más bien de una crisis moral del pueblo

⁸² Pereira, Teresa. El partido conservador. Pág. 121

chileno y del mundo obrero, que de la necesidad de transformaciones profundas y radicales”⁸³.

El corporativismo desde 1932 se transformó en un debate abierto dentro de las cúpulas del Partido Conservador. La generación dirigente miraba con recelo un modelo que no había sido aplicado en ningún lugar, y que distaba de la realidad nacional, sin embargo para la generación joven resultaba ser un modelo atractivo. El ideal corporativo es, “por sobre todo, una aspiración fundamental llevada adelante por la juventud, lo que se demuestra en la entusiasta Convención de 1935...En él descansa toda la concepción del nuevo orden socialcristiano, es el núcleo doctrinario de la Juventud Conservadora”⁸⁴.

La Juventud Conservadora que defendía el corporativismo como una vía sustentable, estaba integrada por Mario Góngora, Fernando Durán, Francisco Sánchez, Manuel Antonio Garretón, entre otros. Esta rama de jóvenes, promovía la descentralización de los poderes del Estado, con el fin de relegarlos a las corporaciones sociales. “Estas corporaciones formarían un concejo o cámara, junto a una cámara política, desempeñando así el papel de asesoras de los poderes públicos”.⁸⁵

Para mediados de la década de 1930, se incrementaron las reproducciones de debates y de textos relacionados con el ideal corporativo. A su vez, los lineamientos políticos del Partido Conservador iban siendo paulatinamente desacreditados por las generaciones jóvenes. A esto se sumó que en 1934 se llevó a cabo el Primer Congreso Socialcristiano de Chile, en donde asistieron Liga Social, Germen, el Partido Social

⁸³ Botto, Andrea. Opc. Cit. Pág. 6

⁸⁴ Ídem. Pág. 123

⁸⁵ Lircay, diciembre de 1936 y enero de 1937. En IDEM.

Cristiano, Unión Nacional y Acción Integral, entre otros. El objetivo del congreso fue uno solo, “la formación de un fuerte Partido Social Cristiano”⁸⁶

De este congreso se originó el Partido Corporativo Popular. A ciencia cierta la influencia del PCP en el sistema político fue prácticamente nula, más su creación sirvió para reunir las varias ideas y propuestas de las emergentes organizaciones socialcristianas. Gran parte de los miembros del PCP, en la posterioridad, se sumaron a la creación de la Falange Nacional.

La Falange Nacional, “constituyó la avanzada combativa de la Juventud Conservadora, el marco europeo y la coyuntura histórica chilena propiciaban este espíritu”⁸⁷. Su origen se le atribuyó al distanciamiento y crítica de la juventud conservadora, respecto a las medidas y lineamientos políticos del Partido Conservador, sumado a los cuestionamientos de los conflictos históricos de la coalición. A lo que se sumó la influencia del corporativismo, que marcó un hito dentro de los principios doctrinarios.

El proceso comenzó a llevarse a cabo mediante los postulados y discusiones dentro del Centro de Estudiantes Conservadores. En 1934, a un año de su fundación, los miembros del Centro apoyaban al corporativismo creyéndolo la respuesta justa al problema social. “Atribuían el sufrimiento, la miseria y el hambre que predominaba en Chile a la lucha de clases, por la cual el corporativismo terminaría este conflicto reuniendo el capital y el trabajo”⁸⁸. Sumado a esto, se creó el Periódico Lircay, el cual funcionó como base de los postulados de la Juventud Conservadora.

⁸⁶ Grayson, George. *El Partido Demócrata Cristiano Chileno*. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1968. Pág.92

⁸⁷ Pereira, teresa. Pág. 65

⁸⁸ Ídem. Pág. 123

Un año después, la Convención de 1935, reunió a todos los jóvenes católicos-conservadores del país. Con este acontecimiento, se dio inicio un movimiento establecido dentro del Partido Conservador, que tuvo por características aspectos críticos y reformadores de la sociedad mediante la influencia del socialcristianismo y con los planteamientos propuestos por Eduardo Frei Montalva y Manuel Antonio Garretón, luego de su viaje por Europa y por el conocimiento adquirido de otras realidades sociales.

En este contexto las divergencias fomentaron lentamente la división entre dirigentes conservadores y la gran parte de la juventud falangista. Sin embargo, entre medio de las grandes posturas internas, también existió un grupo intermedio que consideró que era necesario reformular ciertos aspectos al sistema político del Partido, pero que no optó por un modo de los falangistas, sino más bien sostuvo las críticas a un nivel discursivo.

Los conservadores socialcristianos apuntaron al igual que la juventud conservadora más radical, a las críticas del sistema político y al orden social imperante. “Este grupo se caracterizó por pretender abarcar transformaciones de índole económica y social, y que juzgaba que el sistema corporativo podía convertirse en ese punto medio entre socialismo e individualismo”⁸⁹

En consideración con lo expuesto en el punto 2.1, podemos decir que de un carácter socialcristiano reformista, los conservadores socialcristianos criticaron “fuertemente a los falangistas por considerar que sus actuaciones perjudicaban al mundo católico al propiciar su división; le criticaban además su actitud cada vez más dialogante con la izquierda”⁹⁰. De este modo, este grupo intermedio propuso cambios profundos, pero no estructurales como los promovidos por la Falange, que estaba basada en un socialcristianismo revolucionario.

⁸⁹ Botto, Andrea. Opc. Cit. Pág. 7

⁹⁰ Ídem. Pág. 7

En 1937, la Falange ya se había consolidado como movimiento político dentro del Partido Conservador, esto preferentemente gracias a los cargos ministeriales y parlamentarios de sus integrantes; Bernardo Leighton y Eduardo Cruz-Coke entraron al gabinete del gobierno de Arturo Alessandri, como Ministro de Trabajo y de Salud respectivamente, mientras en el Congreso, Manuel Antonio Garretón obtuvo el cargo de diputado por Santiago. La notoria dedicación de los jóvenes católicos a las cuestiones sociales, les ganó el respeto de otros seis diputados, quienes extraoficialmente se agregaron al Movimiento. “Ellos fueron: Alberto Bahamondes (Antofagasta); Manuel José Irrarrázaval (Coquimbo); Fernando Durán (Valparaíso); Pablo Larraín (Santiago); Guillermo Echeñique (San Vicente); y Ricardo Boizard (Lontué)”⁹¹.

Un año después, los lineamientos de la Falange dieron inicio a una disputa con el Partido Conservador, todo aquello inmerso en el contexto de las elecciones presidenciales de 1938. La Falange no aceptó como candidato a Gustavo Ross, Ministro de Hacienda de Alessandri, propuesto por los conservadores, puesto que “él compendia la insensibilidad de la derecha chilena para con la Cuestión Social”⁹².

Esta coyuntura provocó en un corto plazo, la separación definitiva del Partido Conservador en Noviembre de 1938, puesto que la negativa hacia los candidatos presidenciales propuestos por el conglomerado falangistas, tampoco tuvo lugar en las decisiones generales de Partido.

La Falange Nacional tuvo una notoria importancia dentro de la política nacional, y por sobre todo en el desarrollo del socialcristianismo. En ella, también influyó el ideal corporativo, el cual fue uno de las causas del origen del movimiento y la posterior división.

⁹¹ Grayson, George. Op. Cit. pág. 142

⁹² Ídem. Pág. 148

De igual forma, como veremos más adelante, tuvo un importante papel en la construcción de la Acción Sindical Económica y Chilena ASICH.

En las cuatro primeras décadas del siglo XX, la perspectiva temporal histórica del socialcristianismo en Chile, estuvo sujeta a un proceso que se caracterizó por un trabajo paulatino por parte de generaciones de sacerdotes a través de organizaciones y movimientos dentro de universidades, círculos religiosos, y a nivel político con la Falange Nacional. Estos movimientos estuvieron inmersos en un contexto histórico propio de los años 30' y 40', en donde el marxismo fue una amenaza para la organización del Estado y para la Iglesia, lo que provocó la abstracción de las cúpulas políticas hacia las nuevas ideas y formas de interpretar la realidad para la solución de los problemas sociales.

El socialcristianismo no tuvo un papel determinante en la historia chilena dentro de las tres primeras décadas del siglo XX, más bien, formó parte de un proceso de cambio en las estructuras económica, políticas y sociales del país. No obstante, para los efectos del estudio del sindicalismo y de la posterior construcción de la Acción Sindical Económica y Chilena ASICH, el socialcristianismo abrió las puertas para la elaboración de un discurso que fue determinante en las directrices políticas de la segunda mitad del siglo.

3. Sindicalismo

El sindicalismo es un concepto, que tiene su “origen etimológico en el vocablo griego syndicos, del cual proviene la expresión latina syndicus, que significa persona que actúa a nombre de otro”⁹³. Bajo esta lógica, el sindicato es una asociación estable de quienes pertenecen a la misma industria o a la misma profesión; “trabajan en la misma

⁹³ Cisternas, Lamberto. *La Libertad Sindical: Principales aspectos doctrinarios, legislativos y convencionales*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1970. Pág. 11

empresa o faena, o que ejercen un mismo oficio, profesión, u oficios o profesiones similares o conexas, sean de carácter intelectual o manual”⁹⁴.

El sindicato es el método por el cual el trabajador puede organizarse y defender los intereses en común, para que se respeten los derechos laborales y todas aquellas peticiones que estén bajo el margen de la legalidad, la moralidad y la integridad del trabajador. Es por tanto que, de un modo, el sindicalismo puede ser entendido como la expresión que especifica el proceso y las características del movimiento obrero.

En relación con los antecedentes del sindicalismo moderno, es menester hacer hincapié que, desde un punto de vista histórico, el origen de la organización sindical tiene una completa relación con el proceso moderno de industrialización y el colapso de la producción artesanal en las potencias centrales. Claro ejemplo lo podemos ver en el contexto de la Revolución Francesa, específicamente el 17 de marzo de 1791, cuando la ley “Le Chapelier” prohibió todas las formas de asociaciones profesionales. En otras palabras:

“Los ciudadanos del mismo estado social o profesión, los obreros, cuando se reúnan, designar presidente, secretario o síndico, llevar registros, tomar resoluciones, sancionar reglamentaciones acerca de sus pretendidos intereses comunes. Esta fecha es considerada como el fin del corporativismo y el inicio del sindicalismo moderno”⁹⁵

Producto de las consecuencias del proceso de industrialización, los orígenes del sindicalismo tienen su etapa inicial en Europa, específicamente en Inglaterra (1825) y Francia (1864), y estuvo relacionado con el desarrollo de la Revolución Industrial y las consecuencias negativas sobre la clase obrera. En este contexto, quedaron atrás las características del antiguo régimen, y de las estructurales artesanales. Sumado a esto, las

⁹⁴ Hurtado, Alberto. *Sindicalismo*. Editorial del Pacífico S.A. Santiago de Chile, 1950. Pág. 13

⁹⁵ Ídem. Pág. 18

acciones sindicales “dejaron de ser locales y ligadas a empresas de trabajadores adiestrados en el mismo oficio, para convertirse en reivindicaciones que trascienden la mera empresa y dan lugar a una organización centralizada y más amplia del mundo sindical”⁹⁶.

3.1 Sindicalismo en Chile

En el ámbito nacional, las organizaciones de trabajadores tuvieron sus cimientos a fines del siglo XIX, en un contexto en donde la legislación laboral era totalmente desfavorable para los obreros. Las sociedades de resistencia y las mancomunales de los trabajadores en las minas, puertos, transporte, y en la industria, fueron las primeras aproximaciones de organización, que a través de las influencias de anarcosindicalistas y marxistas, fueron transformándose en una vía de unión obrera para hacer frente a las demandas sociales y legislativas que convergieron en la llamada Cuestión Social.

El movimiento sindical cobró mayor fuerza a principios del siglo XX. La principal diferencia con el mutualismo radicó: “en que las primeras organizaciones de trabajadores, no se aprecian, en lo inmediato, un economicismo o afán reivindicativo-material, sino más bien intereses culturales, educacionales y de reflexión y propagación de ciertas ideas”⁹⁷. Del mismo modo, el sindicalismo combinó la auto-defensa y la ayuda mutua con el enfrentamiento y la lucha con sus patrones, y “adquirió así nuevos significados: no sólo refería ahora a las inhumanas condiciones de trabajo y de vida de los más pobres, sino que comprometía también sus luchas”⁹⁸.

En otro ámbito, desde un posicionamiento jurídico constitucional, la organización de trabajadores desde sus inicios estuvo en una constante búsqueda de la unión gremial,

⁹⁶ Ídem. Pág. 18

⁹⁷ Ídem. Pág. 20

⁹⁸ Garcés, Mario y Milos, Pedro. Op.cit. Pág 15

como así también de la legalidad, legitimidad y reconocimiento por parte del Estado. Es por ello, que el proceso constitucional que legitimó al movimiento sindical y a la creación de una amplia legislación laboral, fue producto de la labor parlamentaria en algunos casos y, en otros, de la respuesta de los actores políticos a la movilización de masas.

El sindicalismo obtuvo la legalidad en el Código del Trabajo en 1931, promulgada bajo el mandato de Ibáñez de Campo. El Código del Trabajo buscó garantizar la igualdad ante la ley, incluyendo a los sectores que las diferentes leyes anteriores habían dejado de lado. “La actual legislación deja al margen de sus beneficios a una porción considerable de la clase asalariada que, como los trabajadores a domicilio, los empleados domésticos y otros, reclaman con justicia una protección legal adecuada a sus necesidades y a su condición social”⁹⁹.

El sindicato legalizado se convirtió en la base necesaria de la sociedad moderna, puesto que la finalidad del sindicato era la ordenación jurídica de la sociedad en lo económico; “es la agrupación de las fuerzas del capital y del trabajo, bajo la tutela del Estado en orden a la mejor disciplina y satisfacción de las necesidades de ellas mismas como también a la más racional y científica producción de la riqueza”¹⁰⁰

El sindicalismo como un proyecto histórico estuvo sujeto a las formas de acción y fines de una determinada ideología o conglomerado político. Por tal motivo, las bases de la legalidad sindical desde un comienzo no estuvieron ajenas a cuestionamientos, ya que el discurso de la autoridad política era auspicioso para el desarrollo del sindicalismo, pero los hechos demostraban lo contrario. La izquierda consideraba que las reformas sindicales

⁹⁹ Yáñez, Juan Carlos. *La Intervención Social en Chile y el nacimiento de la Sociedad Salarial 1907-1932*. RIL Editores. Santiago, 2008. Pág. 290

¹⁰⁰ Boletín del Ministerio de Bienestar Social, N° 8 enero 1929. Pág. 7 y 8. Citado en Rojas, Jorge. *El Sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*. Colección Nuevo Siglo. Santiago, 1986. Pág.25

valían muy poco, “la legislación sólo servía para anestesiar la rebeldía del individuo...había en ella un interés capitalista, una invencible repugnancia hacia las leyes sociales”¹⁰¹ .

3.2 Las centrales sindicales: FOCH y CTCH

El movimiento obrero en Chile estuvo relacionado con el desarrollo de las ideologías. Es por ello que existieron diferentes visiones, teorías y prácticas para definir el movimiento. Dentro de las definiciones del sindicalismo existentes, destaca la del Historiador mexicano Alberto Mondaca, quien sobre el origen del sindicalismo en Chile, plantea:

“Indudablemente que las formas de organización sindical tienen estrecha relación con el desarrollo del capitalismo y con la concentración cuantitativa de los obreros en las unidades productivas, llámense minas, industrias fabriles o talleres. De allí, también, que la organización de los trabajadores tiene íntima relación con las formas de acumulación capitalista y con los grados de desarrollo cualitativo que va adquiriendo la propiedad privada capitalista, ya sea en la producción mercantil simple o producción mercantil ampliada”¹⁰²

A partir de esta definición, Mondaca establece que el origen del sindicalismo también debe entenderse a partir de dos aristas, la objetividad y la subjetividad del individuo. En el caso objetivo, resalta todo lo referente a la enajenación del trabajador, vale decir en un sentido por el cual el obrero se va transformando obteniendo la conciencia de clase, todo lo cual está ligado a las condiciones materiales y espirituales en las que se desenvuelve.

Por otro lado, el ámbito subjetivo, a diferencia del objetivo, plantea una determinación general y colectiva de las circunstancias de los obreros. En este caso, las condiciones subjetivas, son las que van impulsando a los trabajadores “a sus primeras

¹⁰¹ Ídem. Pág. 40

¹⁰² Mondaca, Alberto. *El sindicalismo en Chile: desde sus inicios hasta la constitución de la Federación de Trabajadores de Chile (C.T.CH) 1886-1936*. México, 1989. Pág. 184

expresiones de lucha de clases, en que la unidad y la solidaridad, llevan a la formación de sus primeras organizaciones, las que nacen por lo general en las ciudades, fueran ellas sociedades de ayuda mutua, cooperativas o clubes obreros”¹⁰³.

En base a las dos condiciones, podemos sostener que, la creación de centrales y federaciones sindicales, estuvieron caracterizadas bajo el sindicalismo como un mecanismo social y político, en donde sus componentes por medio de la unificación de sus bases subjetivas, podían lograr la determinación de la lucha de clases, con el fin de establecer un modelo estructural que permitía hacer frente a las demandas colectivas de los trabajadores frente al poder político del Estado.

Las características ideológicas de principios del siglo XX, expresadas en la Cuestión Social, en los movimientos de masas, como así también en las influencias anarcosindicalistas; dieron cuenta de un convulsionado contexto histórico, en donde el sindicalismo como modelo estructural de unificación de trabajadores, tuvo diferentes vertientes. Por tales motivos, la creación de las centrales sindicales obedeció a un proceso de constante cambio.

La primera central sindical de Chile fue la Federación Obrera Chilena FOCH. Fundada el 18 de septiembre de 1909, el origen de la FOCH estuvo relacionado directamente con el gremio de los ferroviarios y con el éxito de sus negociaciones colectivas, frente a una “protesta por un descuento a sus sueldos efectuados desde el año anterior”¹⁰⁴. La central estuvo influenciada desde un principio, por “un grupo de laicos católicos inspirados en la Encíclica Rerum Novarum e interesados en los problemas sociales y laborales, entre los que destacan Emilio Cambié (su primer presidente) y Pablo

¹⁰³ Ídem. Pág. 184

¹⁰⁴ Medina, Andrés. *Las centrales sindicales chilenas del siglo XX (FOCH-CTCH-CUT) o el mito de Aktaion*. Impresora la Discusión. Chillán, 1999. Pág.37

Marín Piuner (su primer secretario general) quienes dirigen la organización durante sus primeros años”¹⁰⁵.

En la FOCH convergieron trabajadores mayoritariamente ferroviarios, no obstante sus estatutos eran abiertos, y podían integrarse trabajadores de otros gremios. El trabajo de esta central, radicó en la enseñanza moral e intelectual, en la mediación de conflictos entre los trabajadores con sus patrones. Así mismo los estatutos de la federación reflejaban:

“Una estrecha unión entre objetivos de cooperativismo y de reivindicaciones. Así por ejemplo, se disponía el establecimiento de una cuota mortuoria, crear un seguro social para accidentes del trabajo, cooperativas de consumos para sus socios, escuelas de consumo para sus socios, una sección de préstamos, escuelas para instrucción primaria, fomento de ahorro, seguros contra enfermedad, de vida, de desocupación forzosa, lucha con el alcoholismo y creación de teatros y bibliotecas”¹⁰⁶

El carácter corporativista y las tendencias cristianas, se pusieron en tela de juicio en la convención de 1911, puesto que a tres años de la fundación, los integrantes de la FOCH comenzaban a criticar la postura de Pablo Marín Piuner. La militancia en el Partido Conservador, llevó a Marín Piuner a ser el blanco de constantes críticas, en la que destaca la postura de Luis Emilio Recabarren. Después de abandonar en 1911 el Partido Demócrata, Recabarren inició una lucha política para la transformación de la sociedad, que debía ser acompañada por una organización sindical combativa, para obtener reivindicaciones inmediatas. “A este motivo se deben entonces, las críticas del líder obrero hacia la FOCH, orientada en ese momento por una senda de entendimiento y apaciguamiento de los conflictos existentes”¹⁰⁷

Las críticas se acentuaron más cuando Marín Piuner perdió la elección como Diputado por la Provincia de Concepción de 1912, trayendo consigo su renuncia a la

¹⁰⁵ Moreno, Ernesto. *La Historia del Movimiento Sindical Chileno, Una Visión Cristiana*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago de Chile, 1986. Pág. 34

¹⁰⁶ Media, Andrés. Opc. Cit. Pág. 38

¹⁰⁷ Ídem. Pág. 39

conducción de la Federación y de paso la transformación ideológica de ésta, que se acentuó con la creación del Partido Obrero Socialista (1912), y con la influencia de Recabarren a la cabeza de éste.

La influencia socialcristiana llegó a su fin después del Congreso Nacional de la central sindical en 1917. Dos años más tarde, en la Convención de Concepción en 1919, Luis Emilio Recabarren fue elegido como Presidente de la Federación, otorgándole un carácter comunista, propiciado en gran parte por las demandas obreras internas, como así también por las influencias de la Revolución Rusa, lo que trajo consigo la internacionalización de la FOCH. Culminado el proceso de cambio, “a diez años de su fundación, en 1919, reformuló por completo sus orientaciones y se transformó en una asociación sindical revolucionaria”¹⁰⁸.

La reformulación de la FOCH obedeció plenamente a la lógica de cambio antes nombrada, pues comenzó como una institución influenciada por el Partido Conservador y terminó convirtiéndose en una central sindical revolucionaria, lo cual le valió muchas críticas, sobre todo por parte de los grupos anarcosindicalistas. “Los anarquistas alegaban que la FOCH se había vuelto totalmente dependiente de Moscú, y actuaba como fuerza divisoria dentro de la clase obrera; constantemente atacaban al PC con el lema de abajo todos los gobiernos, proletarios o burgueses”¹⁰⁹.

En cuanto al movimiento anarcosindicalista, la fundación en 1919 de la International Workers of the World IWW (influenciada por la central estadounidense) fue la consolidación del anarquismo en el campo sindical. La central fue integrada principalmente por obreros de Iquique, Valparaíso y Antofagasta, principalmente sindicatos

¹⁰⁸ Garcés, Mario y Milos, Pedro. *FOCH, CTCH, CUT. Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno*. Ediciones ECO. Santiago de Chile. 1988. Pág. 18

¹⁰⁹ Angell, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*. Ediciones Era. México, 1974. Pág. 36

industriales de panaderos, zapateros, construcción, impresión. También fue apoyada en parte por organizaciones estudiantiles como la FECH, y por la Asociación de Maestros de Escuela Primaria de Chile. Los lineamientos principales de la IWW que se establecieron en su fundación, consistieron en “la huelga, el boicot, el sabotaje, y anunció cuáles eran sus enemigos: el capital, el gobierno y la Iglesia”¹¹⁰.

Los anarcosindicalistas, por medio de la IWW, no tuvieron la misma influencia que la FOCH en el campo sindical, más las diferencias internas sobre el tipo de organización que debía seguir la central, terminaron por dividirla y reformulara en 1925, por medio de la creación de la Federación Obrera Regional de Chile FORCH, que acentuó una organización de corte regional y no industrial.

En la primera década de 1920, con el primer gobierno de Arturo Alessandri, “las filas anarquistas comenzaron a disminuir, ya sea por el atractivo del caudillo civil sobre las masas populares, como por el mayor impacto del ideario socialista con el ejemplo ruso”¹¹¹. Por tal motivo, el contexto histórico fue determinante para la reformulación ideológica que llevó a la FOCH a formar parte de la Internacional Sindical Roja, que dependía de la Tercera Internacional Comunista.

De igual manera, el primer gobierno de Arturo Alessandri, fue la base para el mayor apogeo de la Federación, puesto que el accionar de “la federación alcanzaba una afiliación cercana a los 140 mil afiliados, de unos 200 mil trabajadores organizados, logrando una absoluta hegemonía en los sectores obreros del salitre y carbón, lugares donde el Partido Comunista tenía sus principales reductos”¹¹².

¹¹⁰ Troncoso, *Organización Sindical*. Pág. 36, citado en Angell, Alan, Pág. 36

¹¹¹ Media, Andrés. *Opc. Cit.* Pág. 60

¹¹² Ídem. Pág. 50

Durante la segunda mitad de la década de 1920, el contexto condicionó el declive de la FOCH. Por un lado, a fines de 1924, el suicidio de Recabarren tuvo por consecuencia inestabilidad interna. De igual forma la politización de la FOCH dio inicio a un debate que dejó de lado lo estrictamente sindical, “los asuntos que se discutían eran políticos: si debería haber movimiento sindical revolucionario, o si la tarea de realizar la revolución política se debe encomendar a un partido político formalmente independiente”¹¹³.

Del mismo modo, posteriormente las prácticas represivas hacia el Partido Comunista por parte del gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo, se acentuaron cuando Ibáñez del Campo “recibió un fuerte apoyo popular del movimiento obrero, cansado de la prédica revolucionaria de sus líderes, simbolizado por un contenido de autoridad y populismo”¹¹⁴.

Otro factor importante en la declinación de la FOCH, fue el contexto político, económico y jurídico de principios de los años 30'. La Gran Depresión de 1929, y el fin anticipado del gobierno de Ibáñez del Campo, trajeron consigo innumerables conflictos sociales, políticos, y económicos para el país. En donde destaca la coyuntura del Golpe de Estado el 4 junio de 1932 en contra del gobierno del radical Juan Esteban Montero, que implantó la Republica Socialista liderada por Marmaduque Grove, Carlos Dávila, y los generales Arturo Puga y Eugenio Matte.

Las consecuencias políticas de estos acontecimientos para el sistema sindical, radicaron en la expansión del sistema político marxista con la fundación del Partido Socialista en 1933. A estos cambios, se agregó que al año siguiente, “la dispersión sindical se expresó en tres centrales: FOCH de tendencia comunista, CGT anarquista y la CNS

¹¹³ Angell, Alan. Opc. Cit. Pág. 48

¹¹⁴ Ponce, Homero. Pág. 110

socialista, existiendo además múltiples sectores, como panificadores o ferroviarios, no afiliados a ninguna organización nacional”.¹¹⁵

En cuanto al ámbito jurídico, el sindicato legalizado fundado en el Código del Trabajo de 1931, cambió los aspectos legales del modo de sindicalización y de unificación de trabajadores, puesto que por un lado diferenció a empleados de obreros, y por otro desestimó la organización libre de sindicatos. Esto terminó por cambiar gran parte del sistema sindical, estableciendo gran diferencia entre las décadas de los años 20' con la de los 30'.

La elección por segunda vez de Arturo Alessandri en 1932, esta vez apoyado por el Partido Conservador, cambió radicalmente la postura en relación a su gobierno anterior. Sumido en las consecuencias económicas de la Depresión de 1929, las medidas del Ministro de Hacienda Gustavo Ross, provocaron un descontento social generalizado. Para controlar las protestas y expresiones contrarias al gobierno, en 1933 se creó la Milicia Republicana, la cual tuvo funcionamiento hasta 1935.

En torno a este agitado contexto, el fin de la FOCH en 1935 dio paso a la construcción en 1936 de la Confederación de Trabajadores de Chile CTCH, que a diferencia de su antecesora, estuvo “manejada por una combinación socialista-comunista, que forjó un “sindicalismo de oposición” que sigue en el fondo las consignas marxistas de derrocar al régimen liberal y capitalista, cuyos pilares estaban en la Constitución de 1925”.¹¹⁶ En cuanto a su formación, específicamente, el congreso constituyente de la CTCH se realizó los días 25, 26 y 27 de diciembre de 1936, el cual fue integrado

¹¹⁵ Ídem. Pág. 51

¹¹⁶ Ponce, Homero. Pág. 119

principalmente sindicatos industriales, y organizaciones de trabajadores de diversas características a nivel nacional.

La plana directiva de la CTCH estuvo encabezada desde 1936 hasta 1939 por el socialista Joaquín Díaz Martínez. El segundo periodo (1939-1946) lo dirigieron nuevamente los socialistas por medio de Bernardo Ibáñez Aguila, mientras que el Secretario General fue el comunista Salvador Ocampo desde 1939.

La alianza socialista-comunista en que se fundó la CTCH, se llevó a cabo mediante la fundación paralela del Frente Popular. Esto con el fin de generar una iniciativa para crear una coalición que “juntará a los sectores de izquierda y centristas para enfrentar las políticas del gobierno alessandrista y a la vez establecer las bases de una futura fuerza política, con vistas a la elección presidencial de 1938”¹¹⁷. De modo que, desde un comienzo el origen de la Central sindical estuvo ligado a la constante política.

Los principales lineamientos de la CTCH, en un comienzo fueron la Unidad Sindical de las partes que la integraron, en donde convergieron las demandas colectivas, del ámbito económico, educacional, social, salud, pero sobre todo las demandas relacionadas con el campo laboral, la legalización vigente, y la reivindicación del obrero como garante de la producción del país. En los primeros años, el trabajo de la Central fue sostenido, por ejemplo en 1937 “participó en la solución de 204 conflictos del trabajo con 38.358 trabajadores; en 1938, en 188 conflictos que significaban 48.394 trabajadores, y en 1939, en 267 conflictos con 32.350 personas”¹¹⁸.

Como organismo unificador de las fuerzas sindicales, la CTCH no estuvo ajena a cuestionamientos y a divisiones internas. La homogeneidad entre comunistas y socialistas,

¹¹⁷ Medina, Andrés. Pág. 61

¹¹⁸ Ponce, Homero. Pág. 125

resaltó las diferencias primeras con la CGT anarcosindicalista, que desde un comienzo criticó el fin político de la CTCH. Esta disyuntiva se enfatizó en 1937, cuando la CGT llamó a una huelga nacional contra la tramitación en el congreso de la Ley de Seguridad Interior, y no tuvo convocatoria con los dirigentes de la CTCH. A lo cual, los anarcosindicalistas molestos por la negativa, “resaltaron que la nueva organización está dirigida por políticos y actuando como los partidos políticos, que sólo se activan en los periodos electorales al tener en vista ventajas concretas y no lo hace como una organización laboral”¹¹⁹.

Con la integración total de la CTCH al Frente Popular el 7 de julio de 1937 y a su proyecto de gobierno, se recalcó en no formar parte en los asuntos electorales propiamente tal, manteniendo una distancia, evitando las disyuntivas que eso provocaría. No obstante, el triunfo de Pedro Aguirre Cerda en 1938, dio a los comunistas y a socialistas la oportunidad “de reforzar su ascendiente en el sindicalismo chileno organizado y luego infiltrarse en los organismos gubernamentales de importancia”¹²⁰.

En los primeros años del gobierno del Frente Popular, la CTCH se consolidó como un organismo influyente dentro del conglomerado, no obstante al poco tiempo surgieron problemas que destacaron los conflictos políticos, así también los relacionados propiamente tal con el movimiento sindical. Ejemplo claro de esto, es cuando en 1939 la CTCH intentó introducir el sindicalismo en el campesinado chileno, puesto que existían federaciones y grupos organizados de campesinos que estaban dispuestos a trabajar y formar parte del sistema sindical. La falta de una legislación competente para el campesinado, motivó a la Central para trabajar en ello.

¹¹⁹ Medina, Andrés. Pág. 66

¹²⁰ Angell, Alan. Op.Cit. Pág. 125

Dentro de los acontecimientos de la sindicalización en el campo, destacan la fundación de la Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres (1935), y la Federación Nacional Campesina (1939), no obstante estos intentos no fueron fructíferos, puesto que estaban bajo la ilegalidad y no podían lidiar contra los terratenientes, y más aún ni con el mismo gobierno del Frente Popular, que estaba compuesto por fracciones políticas que apoyaban la libertad de la sindicalización en su conjunto.

“Estos (clase política y terratenientes) demostraron su poder incluso sobre el gobierno del Frente Popular, cuando en 1939 el gobierno ordenó que todas las actividades conectadas con la formación de sindicatos rurales se suspendieran: una concesión a la derecha estuvieron de acuerdo en hacer los socialistas y comunistas, por salvaguardar la frágil unidad del Frente y con objeto de concentrar su atención en la fuerza de trabajo urbana en crecimiento, cuyas exigencias de comida barata podrían verse afectadas si la sindicalización rural tenía por resultado un alza de salarios en el campo, y por consiguiente, precios más altos en los alimentos”,¹²¹

Esta situación desembocó en las críticas de los comunistas frente a los socialistas, respecto a los lineamientos y apoyo del Frente Popular por y para los intereses de la CTCH. El momento crítico tuvo su clímax con la muerte de Pedro Aguirre Cerda en 1941. El Frente Popular cambió a Alianza Democrática y la elección de Juan Antonio Ríos conllevó un alejamiento de las políticas pro-sindicales, y la frustración de la CTCH ante ello, en lo que destaca:

“La CTCH no logró que se reformara el Código del Trabajo ni logró evitar que se ampliara la diferencia entre los salarios y las condiciones de trabajo de los obreros de overol y los de cuello blanco; no logró obtener una mejoría en el nivel de vida de los obreros en relación con otros grupos, ni proveer las condiciones para la formación de sindicatos entre los campesinos y otros grupos no sindicalizados”,¹²²

En los años posteriores, la crisis interna aumentó y los propósitos sindicales eran abolidos por las decisiones políticas. Inclusive, la permanencia de la CTCH dentro de la Alianza Democrática, no era más que una forzosa insistencia por parte de los dirigentes

¹²¹ Ídem. Pág. 254

¹²² Angell, Alán. Pág. 119

socialistas y comunistas por preservar la unidad. “Los dirigentes eran políticos más que dirigentes sindicales conocidos por su militancia partidista: sus dos personalidades más prominentes, Bernardo Ibáñez (socialista) y Araya (comunista), tenían ambos importantes cargos administrativos en sus partidos”¹²³.

La desvinculación de la unidad sindical y política de la CTCH, tuvo su origen coyuntural después del término de la II Guerra Mundial. Esto principalmente porque los comunistas pretendieron optar a un cargo gubernamental, para defender los intereses de las masas y proteger el sistema democrático. Ante lo cual, “los socialistas mostraron su extrañeza y plantearon que la CTCH como órgano de los trabajadores debía hacer abandono de la Alianza Democrática y abocarse de manera exclusiva a la defensa de los sectores populares”¹²⁴.

El fin de la Central de Trabajadores de Chile culminó en enero de 1946, en medio de una huelga nacional producto de la desvinculación de los sindicatos de las salitreras Mapocho y Humberstone. Las protestas y la huelga no estuvieron apoyadas por las fracciones socialistas, y su realización estuvo marcada por la decisión del gobierno de Juan Antonio Ríos de interponer Estado de Sitio, para acaparar los efectos.

La crisis llegó a su fin cuando la fracción comunista de la CTCH no bajó la bandera de lucha frente a los propósitos de la huelga, mientras la fracción socialista aceptó la invitación del gobierno para formar parte del gabinete. El desaire político no contribuyó a ningún acuerdo, lo que desencadenó la división de la CTCH, entre una socialista y otra comunista.

¹²³ Ídem. Pág. 119

¹²⁴ Medina, Andrés. Pág. 99

CAPITULO II

La Construcción de la Acción Sindical Económica y Chilena ASICH

La década de los 40' estuvo caracterizada por acontecimientos políticos y económicos sin precedentes en la historia política del País. Por un lado, encabezado por Pedro Aguirre Cerda, llegó al poder el Frente Popular (compuesto por comunistas, socialistas, radicales y demócratas), que fomentó la industrialización por sustitución de importaciones, es decir el modelo ISI. Este nuevo modelo económico trajo consigo la creación la Corporación de Fomento de la Producción "CORFO" (1939), y el país comenzó un lento proceso de industrialización y modernización económica. Producto de ello, las consecuencias sociales de migración campo-ciudad tuvieron efecto en las principales urbes a nivel nacional, agudizando el hacinamiento y malas condiciones de vida en varias ciudades del país.

La primera mitad de la década de los 40' también fue fundamental en la construcción y en la consolidación del sindicalismo en Chile. Después de varios años de intentos, la conformación de la Central de Trabajadores de Chile "CTCH" (1936) logró la unificación parcial del movimiento sindical de carácter marxista, quienes por medio de la confederación lucharon para establecer un sistema social y económico favorable para las demandas del proletariado. Debido a los conflictos políticos internos, la CTCH terminó por dividirse en 1946. El fin de esta confederación sindical representó la cúspide de un proceso iniciado varias décadas atrás, por consiguiente sirvió como precedente histórico para la construcción de la Central Única de Trabajadores de Chile CUTCH (1953).

De forma paralela, el discurso del Papa Pio XI obtuvo mayor ímpetu dentro del trabajo realizado por las organizaciones social cristianos de los años 30', pues convergieron en la Acción Católica que tomó más fuerza dentro de los grupos políticos,

intelectuales, religiosos, estudiantiles en todo el país. En tal contexto, el discurso católico se caracterizó por instaurar un orden nuevo y social cristiano mediante la redención del proletariado. Tal discurso se presentó de forma transversal, pero con diferentes matices. De tal modo, el discurso cobró una mayor relevancia por aquellos que vieron el movimiento sindical como la alternativa viable para lograr aquel propósito.

En otro ámbito, a nivel internacional la segunda mitad de la década de los 40', el mundo estuvo dividido por el capitalismo y comunismo, como así también por las luchas de liberación nacional y las demandas anti-imperialistas de las naciones latinoamericanas y por las incipientes naciones africanas y asiáticas que habían logrado su independencia después de la II Guerra Mundial. Estos acontecimientos tuvieron por consecuencia la polarización del mundo y la intensificación de la política exterior de las superpotencias rusas y estadounidenses en función de sus intereses, dando origen a la Guerra Fría.

En Chile las consecuencias se reflejaron en las influencias de la política exterior de Estados Unidos, ya que era el único país en el mundo que tenía comunistas en el gobierno, lo cual generó un desequilibrio en la zona de influencia norteamericana. Sumado a esto, los conflictos políticos internos entre los comunistas y el gobierno, expresados en la división de la CTCH en 1946, y las consecuencias del paros y protestas de junio de 1947, trajo consigo grandes cambios en la organización política interna del país, que se tradujeron en un proceso de cambio paulatino en el Gobierno de González Videla, en cuanto a la conformación ministerial, en la finalización de la alianza política que lo llevó al poder, como así también a las condiciones democráticas del Estado.

La década de los 40', se transformó en uno de los periodos más adversos para el comunismo chileno, por consiguiente para gran parte del sindicalismo. La razón principal radicó en que el Presidente Gabriel González Videla promulgó en 1948 la "Ley de Defensa

Permanente de la Democracia”, que imposibilitó y prohibió legalmente al partido comunista hasta 1952.

Dentro de este convulsionado contexto histórico, se situó el origen de la Acción Sindical Económica y Chilena “ASICH”.

4. Fundación y construcción de la ASICH

La Acción Sindical Económica y Chilena “ASICH” fue fundada con ocasión del día del Sagrado Corazón de Jesús el 13 de Junio de 1947, bajo el mando del sacerdote jesuita Alberto Hurtado Cruchaga y de numerosas personas ligadas a la filosofía socialcristiana, que en su mayoría fueron profesionales, estudiantes universitarios y empleados. Entre estas personas, destacó el primer presidente de la institución, Ramón Venegas, arquitecto y académico de la Pontificia Universidad Católica. Venegas fue el primer presidente de la ASICH, y junto a José Goldsack (primer vicepresidente), fueron los principales acreedores y sostenedores económicos. A estos se les sumaron William Thayer, abogado y el primer asesor legal de la institución, Rodolfo Valdés, primer tesorero, y Manuel Naranjo (Secretario personal de Alberto Hurtado, quien después estuvo encargado también de Sección Servicios) Todos ellos, eran militantes activos de la Falange Nacional.

La ASICH surgió como una institución acorde a los planteamientos de la doctrina social de la Iglesia, que desde fines del siglo XIX venía cobrando un fuerte impulso mediante los círculos socialcristianos a nivel político, religioso y universitario. Del mismo modo, por el interés de Alberto Hurtado en continuar con el trabajo de la Acción Católica, pues había renunciado a su dirección nacional por motivos políticos en relación con la Jerarquía Católica en 1944.

Para Hurtado, la Acción Sindical representaba la consolidación de su pensamiento crítico hacia la política partidista y a la sociedad en su conjunto, que se había intensificado desde la publicación de *¿Es Chile un país Católico?* En 1942. Con este antecedente el sacerdote tomó una acción beligerante a juicio del conservadurismo católico y político del país, lo cual le trajo consigo apelativos como El Cura comunista, y un cierto recelo dentro del clero, pues su postura frente a la problemática social, ya sea la indigencia como a la cuestión obrera, apuntaba a soluciones concretas y no discursivas.

La Acción Sindical significó para Hurtado la vía posible para luchar por la justicia social y su transformación hacia un sistema político y económico equitativo con raíz socialcristiana y no de carácter marxista, lo que conllevó una disyuntiva importante, puesto que posicionarse en un sistema sindical dominado por una ideología totalmente contraria al cristianismo, implicó un trabajo mayor en cuanto al modo de organización, de captación de adherentes, y de aceptación, ya sea a nivel político, eclesiástico, como también de los sindicatos y sus grandes líderes como Clotario Blest.

Por tales motivos, esta institución surgió con el propósito de contraponerse a la hegemonía sindical, esto con el fin de contrarrestar el fuerte marxismo que influenciaba a los sindicatos en la década de los 40'. Es por ello que "la ASICH tuvo como aspiración fortalecer el movimiento sindical y orientarlo a su misión netamente gremial; fue ajena a todo partidismo político y a todo personalismo"¹²⁵.

Asumiendo como propias las enseñanzas de las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*, el discurso principal de la institución se basó en la "Lucha por la Libertad Sindical, la Libertad de Asociación y la Redención del Proletariado". Por tal

¹²⁵ Hurtado, Alberto. *Sindicalismo; Historia; Teoría y Práctica*. Editorial del Pacífico S.A. Santiago de Chile, 1950. Pág. 233

motivo, la ASICH mostró una alternativa concreta en la hegemonía sindical, utilizando el medio con las mismas bases pero de un modo distinto. En otras palabras, postulando que la lucha por la Libertad Sindical y la unión del proletariado se basaba en la unión en la diversidad, respetando la naturaleza del hombre, y no en la unión por medio de los intereses políticos (punto que será profundizado en el siguiente capítulo).

4.1 El Origen de la ASICH y las relaciones con la Jerarquía Católica

La ASICH tuvo una relación directa con la Jerarquía Católica, ya sea en Chile como en el Vaticano. Sin embargo, sus principios no tenían una finalidad religiosa en su totalidad, sino una social. La Acción Sindical estuvo dirigida por laicos, en donde la misión del sacerdote fue orientar y educar a los trabajadores. Así lo especificó un documento informativo de la institución:

“Pueden ser miembros de la ASICH personas no católicas, pero que aceptaren nuestros principios sociales y tengan esa rectitud natural; por esto, la ASICH no depende directamente de la Jerarquía, sin embargo, debe encontrar en ella su principal apoyo y aliento. Si hay capellanes en este movimiento, es porque así lo establecen los Estatutos. La responsabilidad de las actuaciones técnicas es de exclusiva responsabilidad de la directiva del movimiento”¹²⁶

Ante el apoyo y aliento por parte de la Jerarquía, el 24 de julio de 1947, pasado un mes desde la fundación de la ASICH, Alberto Hurtado viaja a Europa por dos intenciones: En primer lugar cumple con el propósito de formar parte de un encuentro mundial de jesuitas en París, y en segunda instancia, para concretar una reunión con el Papa Pío XII. Dicho encuentro se realizó el 8 de octubre de 1948, en tal ocasión Hurtado hizo entrega de un informe sobre la situación social, política y económica de Chile, y pidió que se aprobara su plan de trabajo social en la Acción Sindical.

¹²⁶ ¿Qué es la ASICH?. Santiago 22 agosto de 1950

El encuentro con el Papa fue un acontecimiento bastante significativo para la ASICH, puesto que se caracterizó por ser la primera institución sindical cristiana en Chile que contó con el beneplácito papal, por consiguiente con el reconocimiento de la jerarquía de la Iglesia Católica nacional. No obstante, las relaciones con la Jerarquía no estuvieron ajenas a críticas y a conflictos internos.

El 1948, en una entrevista a Revista Ercilla titulada “Un jesuita fundará en Chile una Central Sindical Católica, trae el visto bueno del Papa”¹²⁷, Alberto Hurtado habló sobre los propósitos y fines de la ASICH, las diferencias con la CTCH y las características de la Acción Sindical cristiana en el campo sindical. Sin embargo, esto molestó a la Autoridad Eclesiástica de Santiago, en especial al Cardenal José María Caro, “porque estaba vigente una disposición suya que exigía un permiso especial para que se publicaran reportajes sobre algunas materias, y se consideró que éste del Padre infringía la norma”¹²⁸.

La notificación de molestia del Cardenal José María Caro, tuvo como réplica el envío de una carta de Hurtado, pidiendo las disculpas respectivas del caso. Ante esto, el 19 de abril, los motivos fueron considerados, la respuesta fue positiva y el problema solucionado.

Después de este conflicto, la relación con la Jerarquía mejoró, y en septiembre de 1950, el Cardenal José María Caro envió una carta al capellán de la ASICH anunciando: “La Conferencia Episcopal ha creído conveniente, el reconocimiento a la ASICH como institución donde los católicos pueden cumplir su acción sindical dentro de las doctrinas

¹²⁷ Revista Ercilla, 13 de abril de 1948. Pág. 3

¹²⁸ Alberti Hurtado Cruchaga. *Cannonizationis servi dei Alberti Hurtado Cruchaga. Sacerdotis prefessi societatis iesu*. Roma, 1987. Pág. 365

sociales de la Iglesia”¹²⁹. La aceptación por parte de la Jerarquía, provocó que la ASICH fuera más relevante en el campo sindical, y recibiera una mayor aceptación dentro de los sectores más conservadores. Con todo ello, la Acción Sindical obtuvo la categoría de la primera institución sindical católica de Chile.

4.2 La ASICH una Escuela Sindical Nacional

En cuanto al patrimonio, a nivel nacional la ASICH contó con varias sedes en ciudades importantes a lo largo del país que fueron fundándose paulatinamente, tales como: En la Provincia de Valdivia, ciudad de Valdivia; Provincia de Valparaíso, ciudad de Valparaíso y Viña del Mar; Provincia de Santiago, ciudad de Santiago y P. Hurtado (desde 1954); Provincia de Concepción, ciudad de Concepción, Coronel y Tomé; Provincia de Talca, ciudad de Talca, Molina y Lontué; y Provincia de Antofagasta, ciudad de Antofagasta y Chuquicamata. La sede central estuvo ubicada en Santiago, calle Lord Cochrane #165, a pasos del Colegio San Ignacio.

Los Estatutos Fundacionales representan claramente la postura de la institución desde un comienzo, especialmente en el artículo primero:

“**Artículo primero:** Se constituye un movimiento que se llamará “Acción Sindical Económica y Chilena”, cuyo objetivo será luchar por la implantación de un orden social cristiano en el campo del trabajo y perseguir la redención del proletariado por la liberación creciente en los trabajadores, mediante su acceso orgánico a los derechos y responsabilidades de los poderes constitucionales del Estado y de la vida económica y cultural del país”¹³⁰

La misión de la ASICH también la podemos ver en los artículos del Reglamento General, tales como:

¹²⁹ Moreno, Ernesto. *Historia del movimiento sindical chileno, una visión cristiana*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago de Chile, 1986. Pág. 78

¹³⁰ ASICH, Estatutos. Título I, artículo primero. Junio de 1947

“1º En la Acción Sindical Chilena se organizaran todas aquellas personas que deseen trabajar activamente en la implantación de un orden Social Cristiano en Chile, en su aspecto económico-social de acuerdo con lo enunciado en la exposición de motivos de la institución.

2º La Acción Sindical Chilena está formada por personas y no por instituciones. Para ingresar a ella se requiere aceptar los principios de un Orden Social de acuerdo con las Encíclicas Sociales Católicas”¹³¹

La ASICH desde un comienzo se instauró como un movimiento por los trabajadores y para los trabajadores (ya sean de la ciudad o del campo), pretendió desplazar el capitalismo liberal y promover la instauración de un Orden Social Cristiano en el país. Por tal motivo, se presentó también como un punto de inflexión entre la hegemonía política de los sindicatos, puesto que su estructura no correspondía a la de un sindicato, sino más bien a un para-sindicato o Escuela Sindical.

Las razones por la cual la Acción Sindical no se instauró como un sindicato propiamente tal, fueron principalmente porque la creación de un sindicato de empresa de inspiración socialcristiana era inviable en la realidad chilena, puesto que en 1947 casi la totalidad de los sindicatos estaban influenciados por las fracciones comunistas y socialistas de la desintegrada CTCH. Así lo expresó Alberto Hurtado al Papa Pio XII en la entrega del documento sobre la realidad social y política en Chile:

“Los obreros tienen fidelidad al movimiento que los representa, y que es de inspiración marxista. Un 80% de los obreros sindicados son controlados por los comunistas, y un 20% por los socialistas marxistas. No existen organizaciones católicas. Las conquistas sociales sólo se esperan de las organizaciones marxistas. Los patrones no muestran ningún interés para que la situación cambie, y el clero es visto con asociado a esa clase dirigente. Los católicos parecen más interesados por frenar el avance comunista que por dar remedio a la situación”¹³²

La realidad social expuesta, hizo imposible pensar en la implantación de la Acción Sindical cristiana como un sindicato único de una empresa, es por ello que tuvieron que

¹³¹ ASICH, Reglamento General. Junio de 1947

¹³² Documento que entregó Alberto Hurtado en su visita con el Papa Pio XII, 8 de octubre de 1947. Citado en Alberti Hurtado Cruchaga. *Cannonizationis servi dei Alberti Hurtado Cruchaga. Sacerdotis professi societatis Iesu*. Roma, 1987. Pág. 413 (cf. Documentos al IX Capítulo, Doc. 6)

adoptar medidas sindicales de una índole distinta, que hicieran posible la afiliación real de los trabajadores. De igual modo, estas medidas tenían que respetar la decisión de la Iglesia Católica, quien legitimaba la organización sindical, pero no apoyaba la institucionalización de un sindicato católico, puesto que con el tiempo terminaría transformándose en un organismo político partidista.

Otra razón importante, radicó en la sindicalización campesina. La ASICH, como movimiento para los trabajadores del campo, pretendió influir en un contexto en que no existía aún la Reforma Agraria ni mucho menos una legislación competente para los campesinos. Más aún, tampoco existía en la clase política dominante indicios de una legislación que tratara de forma enérgica esta problemática, “pues a pesar de que el Código del Trabajo no establecía diferencias entre obreros industriales y obreros agrícolas, los patronos han sostenido con éxito durante muchos años que sus trabajadores agrícolas no tienen derecho a sindicarse y los gobiernos han aceptado esta tesis”¹³³.

Al contrario de las expectativas de la ASICH en el ámbito agrícola, la legislación impedía la organización sindical en el campesinado. En julio de 1947, el gobierno de González Videla reafirmaba esto mediante de la promulgación de la Ley 8.811. Dicha ley formalizó los obstáculos para la sindicalización campesina, modificando el Título IV del Código del Trabajo. A partir de entonces, los sindicatos sólo podían constituirse siempre y cuando trabajaran en él más de 20 obreros. De acuerdo a los datos, “del Servicio de Seguro Social, en esa época sólo alrededor del 13% de los obreros agrícolas podían sindicalizarse, debido a que la gran mayoría de los fundos ocupaban menos de 20

¹³³ Hurtado, Alberto. Opc.Cit. Pág. 222

trabajadores”¹³⁴. Por tales motivos, en la práctica, era casi imposible la sindicalización en el campo.

Otro motivo relevante para la estructura para-sindical, fue que a nivel mundial en países como Estados Unidos, Bélgica, Francia, Colombia, Italia, entre otros, la práctica socialcristiana tenía efecto en los sindicatos, pero de distintas formas. En Francia por ejemplo, la Confederación Francesa De Los Trabajadores Cristianos C.F.T.C, tenía la unión de sindicatos más fuerte después de a la Central General de Trabajadores C.G.T. El modelo francés (similar al belga) se contraponía con el estadounidense y al italiano, quienes no optaron por la institucionalización y unión total de sus instituciones sindicales.

El movimiento sindical cristiano internacional fue determinante e influyó en la configuración de la ASICH, la cual no obedeció una lógica de institucionalización sindical, sino más bien en crear un organismo que fuese capaz de intervenir en otros. Con esta estructura, la escuela sindical “pretendía la formación y servicio, a fin de preparar y apoyar adecuadamente a los trabajadores católicos para que pudieran llevar el pensamiento de la Iglesia al seno de los sindicatos, a la manera de la Asociación Católica de Trabajadores Italianos ACLI”¹³⁵. Se tuvo por objeto ser una institución que creara líderes sindicales, transformándose en un organismo educacional, formativo, religioso y moral.

Más detalladamente, el compromiso y los ideales principales de la escuela sindical lo grafica un folleto de propaganda de junio de 1947 en estos nueve puntos:

- “1° Crear entre los empleados y obreros una clara conciencia social, que los haga unirse en torno a sus derechos y justas reivindicaciones, con exclusión de todo partidismo o personalismo
- 2° Influir para que la acción de los sindicatos de asalariados, ya sea de empleados o de obreros, actúen de acuerdo a la doctrina social cristiana, que busca justicia y a la vez fraternidad. Para

¹³⁴ González, Cesar. *Transformaciones en el Agro y Sindicalización Agrícola en Chile*. Pontificia Universidad de Chile, Instituto de Historia, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago 1996. Pág. 86.

¹³⁵ Thayer, William. *El Padre Hurtado y su lucha por la libertad sindical*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 2000. Pág. 153

ello procurará formar asociaciones sindicales inspiradas en el espíritu, o llegar con sus miembros a la directiva de los diversos sindicatos del país.

3° Colaborar directamente en los conflictos del trabajo, procurando que ellos no sean conculcadores de los principios de justicia y fraternidad que conforma la unidad del movimiento

4° Realizar obras complementarias de la Acción Sindical. Así –por ejemplo- en la orden educacional llevará a cabo la organización de círculos de estudio, equipos de investigación y escuelas técnicas. En el orden económico se propone la organización de cooperativas y obras similares; y para entender al bienestar de sus miembros organizara actividades sociales, como vacaciones, excursiones, campamentos, deportes, etc.

5° Formar dirigentes entre los asalariados, capaces de guiarlos en su acción social, y para ello abrirá cursos de capacitación.

6° Solicitar la cooperación de técnicos, profesionales y estudiantes, que profunda y honradamente convencidos de la necesidad de luchar por las finalidades de la institución, aporten a ella la ayuda de sus conocimientos, experiencia y trabajo.

7° Estudiar las doctrinas sociales y económicas, fundamento de una economía humana, y las realidades sociales chilenas para preparar técnicos competentes y para impulsar las reformas sociales que realicen de manera efectiva la redención del proletariado.

8° Procurar la modificación del régimen del salariado, a fin de que el elemento trabajador llegue a compartir de forma efectiva de las utilidades y de la gestión de la empresa, preparando el camino para participar en el dominio de ella.

9° En general realizar toda actividad a favor de las clases asalariadas”¹³⁶.

Estos nueve puntos dan cuenta de un tipo de organización que remite al corporativismo, sobre todo en relación con los puntos 4, 5 y 6. El folleto acentúa la influencia corporativista, pues la propaganda, tiene una composición que refleja una concepción del sindicato muy distinta a la que planteaban las vertientes socialistas y comunistas, “pues en el corporativismo católico la finalidad del sindicato no era la lucha política sino que, por el contrario, el sindicato buscaba conciliar los intereses contrapuestos y velar por el perfeccionamiento moral y cultural de sus miembros”¹³⁷.

4.3 Estructura interna, medios de información y propaganda

En cuanto a la composición interna, la ASICH estuvo estructurada en un orden jerárquico de cuatro partes: Directorio Ejecutivo, Consejo Directivo, Departamento y Bases, y la Sección Servicios. En primera instancia, el Directorio Ejecutivo estuvo

¹³⁶ Folleto, propaganda de la ASICH. Junio de 1947

¹³⁷ Correa, Sofía, en Berrios, Fernando. *Catolicismo Social Chileno, Desarrollo, Crisis y Actualidad*. Opc.Cit. Pág.277

compuesto por el Presidente, el Capellán, el Secretario General, los cuales eran todos elegidos por el Consejo Directivo. Su función era principalmente dar cumplimiento a los acuerdos que tomaba el Consejo Directivo y funcionar como un órgano que trabajara en la ejecución de proyectos que no correspondían a ninguno de los otros tres organismos.

El Consejo Directivo era el órgano institucional más importante, pues estuvo compuesto por el Presidente, el Capellán, Tres Vice-presidentes (corresponde a los Secretarios Generales de Cada Departamento), un Secretario General, y un Tesorero de Cada Departamento de base. Las funciones del consejo eran

- a) Dirigir la marcha del movimiento
- b) Elegir al Presidente, al Capellán, al Secretario, al Tesorero y el encargado de Servicios, en la forma dispuesta en el artículo 31°.
- c) Formular la declaración de principios del movimiento
- d) Supervisar la marcha de cada departamento
- e) Fijar las cuotas que deban pagar los miembros del movimiento
- f) Recibir la cuenta que de la marcha de los Departamentos y de la Sección Servicios deben rendir, periódicamente, los Secretarios Generales y el encargado de Servicios y prestarles su aprobación o rechazo en la forma determinada para estos estatutos
- g) Dirimir los conflictos que se susciten entre los Departamentos en los casos de actuaciones conjuntas
- h) Convencer a las concentraciones nacionales de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos
- i) Decidir las sanciones que deben ser aplicadas a los miembros de la ASICH, sin ulterior recurso y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8°
- j) Calificar las inversiones del patrimonio de la ASICH y aprobar el presupuesto anual del movimiento
- k) Designar los dirigentes del movimiento que no son de elección de las bases, a propuesta de los Secretarios Generales de los Departamentos, del encargado de Servicios o del Directorio Ejecutivo
- l) Establecer los cargos que serán rentados y designar a las personas que los desempeñaran, en su caso; y
- m) Impetrar todas las medidas conducentes a obtener el cumplimiento de los objetivos señalados en la Declaración de Principios de la ASICH¹³⁸

En cuanto al organismo de Departamentos y bases, estuvo conformado por tres departamentos independientes: 1) La Acción Sindical de Obreros, 2) La Acción Sindical de Empleados; y 3) El Departamento de Estudios Económico-sociales. Cada departamento tuvo la independencia para elegir su directorio, que estuvo compuesto por un Secretario General, un Pro-Secretario, un Tesorero y Dos Consejeros. A diferencia del Directorio

¹³⁸ ASICH. Estatutos, Título VI Del Directorio Ejecutivo. 1947

Ejecutivo, este Departamento tenía un trabajo mayor y directo con los trabajadores afiliados a la ASICH, por lo cual tuvo la independencia de establecer su propio reglamento interno siempre y cuando tuviese concordancia con el reglamento general y la aprobación del Consejo Directivo.

Las funciones de cada departamento radicaron principalmente en las actividades a fin de la Escuela Sindical. Vale decir, todo obrero, empleado o intelectual que estaba ligado a la ASICH, tenía la obligación de pertenecer al departamento que le correspondiese, y participar activamente en los cursos de formación que se dictaban. Los criterios para definir el trabajo de los departamentos, dependía de la característica y voluntad del afiliado en un orden jerárquico, entre empleados, obreros, empresarios, estudiantes, académicos, y religiosos.

En última instancia, tal cual especifica el Artículo 32 de los Estatutos de la institución, “habrá una sección de servicios que dependerá el servicio de propaganda y los profesionales encargados de auxiliar la marcha de la ASICH y de prestar colaboración a los tres Departamentos”¹³⁹. Por tales motivos, la Sección Servicios fue el puente entre los departamentos, como también el organismo encargado de las comunicaciones y de las actividades pastorales y espirituales.

En relación a las comunicaciones, la Sección Servicios tuvo el objetivo de informar a sus miembros por medio de boletines, como también hacer propaganda para la afiliación de trabajadores. Posteriormente, estuvo encargado de publicar periódicos, como así también programas radiales en las distintas provincias en donde la ASICH tenía influencia. Las funciones de estos medios de comunicación, expresaban principalmente el posicionamiento de la institución frente a la diversidad de problemáticas de la contingencia política nacional

¹³⁹ ASICH. Estatutos. Título VII Sección Servicios. 1947

e internacional, como también los temas a fines sobre el sindicalismo y las diferentes vertientes que convergían en él. La Editorial de estos medios, estaba a cargo de los Capellanes, Directivos, y Dirigentes Provinciales.

En Santiago, Tribuna Sindical (fundado en 1950), se caracterizó por ser un periódico quincenal, con un tiraje aproximado de 2.000 ejemplares. En Concepción, no existió un diario en particular, sólo boletines informativos. Más, la principal vía informativa y propagandística se hacía los días viernes por medio de la Radio Cóndor de Concepción. Aquí la información radial cumplió una gran labor, pues “servía para unir el elemento católico que trabajaba en la Compañía de Acero del Pacífico (Huachipato), para poder llegar a las directivas sindicales desplazando a los elementos marxistas que en la actualidad tienen dichas directivas”¹⁴⁰

Por su parte, Talca tenían transmisiones radiales en los medios locales. A esto, se le sumo en 1954 Tierra y Libertad, destinado principalmente al trabajador agrícola de Molina y Lontué (Su origen se debió también para contrarrestar la influencia del periódico “El Surco” de carácter marxista). Tuvo un tiraje de 2.000 copias, no obstante se publicaba cada dos meses. Valdivia lo hacía mediante los medios locales escritos. Caso contrario ocurría en Valparaíso y Antofagasta, donde no existían mayores medios de comunicación, sólo los Boletines Informativos, que no tenían un tiraje mayoritario ni publicaciones regulares.

¹⁴⁰ Carta de Jaime Larraín, capellán de la ASICH, a Carlos Pomar S.j, Provincial de la Compañía de Jesús en Chile. Santiago, febrero 24 de 1956. Pág. 3

4.4 Influencias políticas

Si bien la ASICH tuvo una conformación que rechazó el partidismo político, desde un comienzo esta institución socialcristiana estuvo influenciada por la Falange, ya sea por la plana directiva como también por quienes militaban y trabajan en ella. De lo expuesto sobre los medios de comunicación y propaganda, la influencia política de la Falange queda expuesta en el siguiente folleto de afiliación de 1947:

“¿Desea Ud. Colaborar en las actividades de la ASICH? Subraye en la actividad en que desea colaborar

I_ SECCION OBRERA: Cursos de capacitación sindical. Miércoles y sábado de 8:30 a 10:00 p.m. en Lord Cochrane 165. Clases de Doctrina Social. Legislación del Trabajo. Problemas económicos-sociales de Chile. Capacitación de Oratoria, redacción, etc.

II_ SECCION EMPLEADOS: Cursos de capacitación Sindical. Clase martes a las 7 p.m. en Lord Cochrane 165. Temas: Doctrina Social y Legislación del Trabajo.

III_ SECCION ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Funcionarán los siguientes seminarios de estudios económicos-sociales, que se reunirán una vez cada semana

ESTUDIOS DOCTRINARIOS:

- 1- Concepto de empresa. Director D. Eduardo Frei
 - 2- Propiedad, historia y filosofía. Director D. Jaime Ross
 - 3- Doctrinas sociales. Marxismo. Director D. Julio Silva
 - 4- Estructuración política de un orden Social Cristiano. Director D. Javier Cox
 - 5- Problemas internacionales. Director D. Sergio Gutiérrez O
- ESTUDIOS DE PROBLEMAS NACIONALES
- 6- Organización económica de Chile. Director D. Francisco Pinto
 - 7- Habitación obrera. Director D. Ramón Venegas
 - 8- Realidad sindical chilena
 - 9- Seguro y previsión social
 - 10- Movimiento cooperativo. Director D. René Bevides –Colaboración del Pbro. D Humberto Muñoz
 - 11- Problemas agrícolas. Director D. Carlos Días V
 - 12- Problemas mineros. Director D. Sergio Stone

IV_ SECCION SERVICIOS

¿Podría Ud. Colaborar en alguno de los servicios?

1_Servicio jurídico

2_Servicio médico

3_Servicio de visitadoras social

4_Servicio de alfabetización y cursos obreros

5_Servicio del trabajo, para ayudar a la construcción de habitaciones obreras y otras necesidades

V_ REUNIONES DE VIDA ESPIRITUAL

¿Desea ser invitado al retiro mensual? ¿Al círculo de Evangelio?

VI_ Pronto se anunciara la sección publicaciones: revista: venta de libros: suscripción de revistas sobre temas económico-sociales”¹⁴¹

¹⁴¹ Folleto de afiliación de la ASICH. 1947

De este folleto se pueden desprender variadas cosas. Una de ellas es en acentuar con mayor profundidad el carácter de la ASICH como una Escuela Sindical, que tuvo por misión instruir a los trabajadores con un alto nivel intelectual en diversas áreas de conocimiento, con el fin de crear líderes capacitados que pudiesen llegar a la cabeza del sindicato al cual pertenecían. Esto se refleja con mayor medida por quienes se inscribían en la Sección de Estudios Económicos y Sociales, puesto que recibían una formación intelectual completa, en donde destaca también el conocimiento de doctrinas sociales como el marxismo.

Otro factor importante es la conformación del plantel de profesores, pues resalta la figura de Eduardo Frei Montalva en el curso de Concepto de empresa, pues formó parte importante en el nacimiento y curso de la Falange Nacional en la política del país, dando a entender que la Acción Sindical no pudo mantenerse del todo ajena a la política de partidos. Caso similar sucede Jaime Ross, Javier Cox, y en especial con Julio Silva, destacado falangista y estudiante de leyes, quien en 1951 se convertiría en Presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes Universitarios.

Considerando la composición del plantel de profesores, y las características de los cursos, la influencia política partidista de la Falange dentro del seno de la ASICH fue un elemento que se caracterizó por estar inmerso desde un principio, como también por contener distintos matices. En vista del origen falangista de los dirigentes de la Escuela Sindical, podemos sostener que en gran medida el discurso anti-marxista tuvo una correlación con la postura política de sus líderes. Del mismo modo, la estructura interna, y los fines de la ASICH, pueden relacionarse con el corporativismo, que dicho sea de paso, influyó notoriamente en el origen de la Falange.

Los cursos estaban dirigidos para dotar intelectual y técnicamente a los obreros y empleados, para desarrollar el sentido ético y moral, con el fin de construir y obtener poder en las bases de las estructuras sindicales. En este sentido, la forma y características de la ASICH, reafirman que tuvieron marcadas tendencias corporativistas.

4.5 La Ley de Defensa Permanente de la Democracia

El Presidente González Videla promulgó en 1948 la Ley de defensa permanente de la democracia. Esta ley fue denominada “Maldita” por los afectados, es decir los militantes y simpatizantes del Partido Comunistas, ya que dicha ley declaró ilegal a tal partido. Así quedó reflejado en el primer título de la ley “De la defensa del régimen democrático”, en el “Artículo 1: Se prohíbe la existencia, organización, del Partido Comunista, y, en general, de toda asociación, entidad, partido, fracción o movimiento, que persiga la implantación de la Republica de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del país”¹⁴².

En lo que concierne al sindicalismo propiamente tal, esta ley también contempló al sindicato como un peligro, como una “correa de transmisión” de las practicas marxistas. Ejemplo claro de esto se ve en el Título II de la ley De la protección del régimen democrático en los sindicatos y demás organismos de trabajo. El Artículo 30 postula: “no podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno, los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales”¹⁴³.

Esta situación afectó fuertemente al sindicalismo, ya que el gobierno de González Videla inició una persecución contra el sector comunista y contra el movimiento sindical en

¹⁴² Ministerio del Interior. *Ley de defensa permanente de la democracia*. Chile 1948. Pág. 4

¹⁴³ Ídem. Pág. 28

general, “la que derivó en el desaparecimiento definitivo de la Confederación de Trabajadores de Chile CTCH”¹⁴⁴. Esto también, si consideramos que la mayoría de los sindicatos estaban influenciados por el partido Comunista, y en menor medida por el Socialista.

El mundo sindical restante, pasó a manos de radicales, socialistas y falangistas. Ante este contexto, la ASICH a un año de su fundación afrontaba con una situación adversa para el proceso histórico del sindicalismo en Chile, pero no así para la noción del sindicalismo que la institución promovió.

Ante los hechos, la Acción Sindical se mostró contraria a los efectos de la Ley Maldita, puesto que pasó a llevar la libertad de conciencia política de los individuos, puso en peligro el régimen democrático del país. En julio de 1950, Tribuna Sindical, como medio oficial de difusión de la ASICH, expresó:

“Las medidas represivas, hábilmente explotadas por quienes hacen profesión de la demagogia, es el mejor caldo de cultivo para la generación de nuevas luchas, en cuyo calor se pierde cada vez más la verdadera finalidad sindical. Intervenidos los sindicatos, encuadrados dentro de un marco estrecho de acción; presenciando la pérdida paulatina de los derechos que habían conquistado en el campo del trabajo, se buscan afanosamente nuevos métodos, nuevas consignas, casi siempre al margen de la ley, para perpetuar la vida y esas conquistas seriamente amenazadas.

Se erró el camino al dictarse la ley sindical chilena; se ha errado en los métodos seguidos por los trabajadores dentro del sindicato; se ha continuado errando al reprimir en forma casi irreflexiva los excesos en que han caído las organizaciones del trabajo. De seguir así, no sería raro que tuviéramos que lamentar un nuevo error, y este fatal, de ver suprimido los sindicatos y los trabajadores entregados otra vez a su propia suerte. Por desgracia, la historia tiende a repetirse”¹⁴⁵

La ASICH estableció su preocupación por la clase trabajadora y el movimiento sindical, por el peligro de una ley que desarticuló sin consideración muchos sindicatos, que se aplicó de un modo represivo. Se legitimó de modo represivo una ley que impone la “organización obligatoria única; se ha despreciado la formación moral del trabajador,

¹⁴⁴ Moreno, Ernesto. Op.cit. pág. 85

¹⁴⁵ Tribuna Sindical, 2^a quincena de Julio, 1950. Página 2

incrustado obligadamente en un organismo neutro y, en fin, se ha violentado en tal forma la libertad de asociación, que solamente queda un remedio de este derecho”¹⁴⁶.

La Ley Maldita se opuso de forma directa a gran parte de los principios de la Acción Sindical, pero no a la acción de ella. El debilitamiento del sindicalismo marxista, causo el aumento considerablemente la influencia de la ASICH. Un documento con fecha 22 de agosto de 1950, expresa la realidad sindical cristiana por medio de los efectos de la Ley Maldita:

Un aumento considerable de la influencia católica en el campo sindical obrero. Grandes sindicatos, como los de Calera, Schwagger, Lota, Chiguayante, los del salitre, Sewelly, como muchos otros sindicatos metalúrgicos, gráficos, etc. Cuentan hoy en día con dirigentes católicos declarados y algunos con la totalidad de sus miembros que son abiertamente católicos”¹⁴⁷

Continúa el documento especificando que:

“En el campo de los empleados el avance ha sido aún mayor y hemos logrado gracias a Dios contar con numerosos dirigentes gremiales católicos. Por ejemplo Clotario Blest, Presidente que ha sido de la JUNECH, Roberto León, Secretario actual de la JUNECH, Directorios enteros como los del Banco de Londres y Sud-Americano, etc. En el gremio de los bancarios, uno de los más importantes de la ASICH, controla casi la mitad de sus dirigentes”¹⁴⁸

La promulgación de la Ley Maldita, en vista de la construcción de la ASICH, fue un acontecimiento totalmente inesperado, porque fue imposible para los fundadores contemplar un factor tan importante como este. Por tal motivo, en planos generales, dicha ley favoreció el crecimiento de la institución logrando obtener más adeptos y recursos para llevar a cabo sus propósitos, posicionándose de una mejor forma en el sistema sindical chileno, “sacando ventaja de los cinco años de proscripción del Partido Comunista, la ASICH había logrado hacer del sindicalismo católico una alternativa obligada”¹⁴⁹.

¹⁴⁶ Ídem. Pág 2

¹⁴⁷ ¿Qué es la ASICH? 22 de agosto de 1950. Pág 2

¹⁴⁸ Ídem. Pág 2

¹⁴⁹ Tinsman, Heidi. *La tierra para el que la trabaja, género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria*. Editorial LOM. Santiago de Chile, 2009. Pág. 101

4.6 La ASICH y la CUTCH

La Ley Maldita se abolió al término del segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, mas los comunistas siguieron funcionando en la clandestinidad con agrupaciones políticas, las cuales influyeron en la reconfiguración del movimiento sindical. Es por ello, que entre los días 12, 13, 14 y 15 de febrero de 1953, se llevó a cabo el Congreso constituyente de federaciones sindicales, y de los partidos políticos de izquierda, los cuales le dieron origen a la Central Única de Trabajadores de Chile CUTCH.

Dentro de las federaciones que se sumaron a la iniciativa del Congreso Constituyente, la ASICH estuvo presente. Y en primera instancia, “frente a la CUTCH, la ASICH tomó posición definida en vísperas de la organización de ella, actuó por intermedio de sus dirigentes en el Congreso Constituyente, y asesoró, a los Consejeros Nacionales Cristianos elegidos”¹⁵⁰, defendiendo y promoviendo la consigna de la Unidad en la Libertad.

Ante ello, la Central conformada y liderada por Clotario Blest (Presidente), Manuel Collao (Vicepresidente) y Baudillo Casanova (Secretario General), en consideración con la ASICH y con las otras fracciones políticas y cristianas, sostuvo en la Declaración del Congreso Constituyente:

“Que la Central Única de Trabajadores tiene como finalidad primordial la organización de todos los trabajadores de la ciudad y del campo, sin distinción de credos políticos o religiosos, de nacionalidad, color, sexo o edad para la lucha contra la explotación del hombre por el hombre hasta llegar al socialismo integral”¹⁵¹.

En base a esta declaración primera, la ASICH se sumó al trabajo de la CUTCH. No obstante, el carácter político y la hegemonía de los comunistas dentro de la directiva de la

¹⁵⁰ Revista Mensaje. *Posición de la ASICH frente a la CUT (congreso de fundación 2 de enero 1953)*. Mayo de 1953. Pág. 130

¹⁵¹ Central Unitaria de Trabajadores de Chile. *Principios, métodos de lucha, estatutos, programa inmediato*. Ediciones C.U.T.C.H. 1953. Pág. 2

CUTCH, contribuyó y confirmó las primeras críticas. La Central, su directiva, y sus principios reflejaban la unidad sindical en base a la unidad política, promoviendo prácticas similares a las que se habían llevado a cabo en las desintegradas Centrales FOCH y CTCH.

Desde un principio, la ASICH vio con malos ojos este tipo de organización. En 1953, por medio de Revista Mensaje, la Acción Sindical declaró frente al congreso constituyente:

“Es indudable que la constitución misma vulneró prácticas democráticas, ya que impidió la inscripción de elementos que se sabía del bando contrario; se sometió a votación una declaración de principios que no fue suscrita por todas las fracciones ideológicas y se impidió la inscripción en las directivas de las comisiones, a personas independientes y a los grupos minoritarios, por otra parte, la Mesa Directiva, del Congreso constituyente se eligió antes de saber quiénes eran “delegados aprobados por la Comisión Calificadora de Poderes.

La central única tiene en su seno el germen de la división; se impuso por aclamación una declaración de principios y objetivos que están reñidos con los postulados del sindicalismo cristiano. Pero por otra parte, dejó abierto el campo para que los dirigentes de Federaciones y los representantes de corrientes ideológicas partidistas, puedan imponer un criterio distinto al del partido comunista, que en ese momento trata de dominar e imponer sus consignas”¹⁵²

Poco después de esta declaración de la ASICH frente a la CUTCH, a fines de 1953, la postura crítica frente a la composición política de la Central, y los conflictos de principios entre ambas instituciones, se acentuaron en una huelga de campesinos en el sur del país, en donde la naturaleza de la problemática, puso en pugna la integridad de la ASICH, y las relaciones con la CUTCH.

¹⁵² Revista Mensaje. Opc. Cit. Pág. 130

4.7 El Conflicto de Molina

A finales 1953, se llevó a cabo el acontecimiento que tuvo mayor relevancia para la ASICH, en cuanto a las consecuencias políticas y en la repercusión a nivel nacional, ya que “se trataba de la huelga más grande que se recuerda en el campo chileno”¹⁵³. Las consecuencias de este conflicto, provocaron que el Gobierno de Ibáñez del Campo emplazara la Ley de Defensa Permanente de la Democracia a los campesinos y dirigentes relacionados con el llamado “Conflicto de Molina”.

Los antecedentes de este Conflicto se enmarcan a fines de 1952, cuando la ASICH en su constante trabajo por promover la sindicalización en el campo, recibió en Santiago al dirigente Emilio Lorenzini, quien representaba a un movimiento de trabajadores agrícolas de la localidad de Molina, provincia de Talca. Molina no era una zona rural típica, ya que “sus trabajadores viñateros estaban organizados más como un proletariado industrial que como uno rural, los costos de mano de obra eran relativamente bajos”¹⁵⁴.

La estructura interna y el carácter de los principios doctrinales y sindicales de la ASICH, otorgaron a Lorenzini confianza para integrarse al movimiento. “En buena medida, dicho interés se debió al hecho de que ASICH fuese de orientación cristiana y que en su fundación había jugado un papel importante el Padre Alberto Hurtado, antiguo inspirador de Lorenzini”¹⁵⁵.

En 1953, la afiliación del movimiento agrícola paso a llamarse “Regional Molina”, y fue partícipe del Congreso Constituyente de la CUTCH, como una organización legítimamente asociada a la ASICH. En base a esto, la ASICH logró obtener mayor

¹⁵³ Landsberger, Henry, y Canitrot, Fernando. Iglesia, Intelectuales y campesinos: La huelga campesina de Molina. Editorial del Pacífico. Santiago 1967. Pág. 11

¹⁵⁴ Angell, Alan. Opc.cit. Pág. 257

¹⁵⁵ Landsberger y Canitrot. Opc.Cit. Pág. 48

influencia dentro del campesinado que en cualquier otra parte de Chile, puesto que para la fecha, se habían organizado varios sindicatos campesinos, en donde destaca la Federación Nacional Cristiana de la Tierra, “que tenía por propósito unir a los campesinos cristianos para luchar o conseguir armónicamente las justas reivindicaciones de los obreros campesinos”¹⁵⁶.

El Conflicto de Molina comenzó a fines de octubre de 1953, en donde los campesinos habían presentado un pliego de peticiones a sus patrones en 16 fundos, para mejorar las condiciones laborales y salariales, todo lo cual había estado sujeto a estudios y discusiones por parte del Consejo Provincial de la ASICH en Molina, que estaba compuesto por el líder sindical Emilio Lorenzini (Secretario Ejecutivo Provincial). También por Manuel Silva (Presidente Departamental), Mario Godoy (Secretario Nacional de Organización), Miguel Mora, Luis Navarro y Humberto Soto, por el comando de Huelga.

Los fundos eran:

“Viña Casa Blanca, de Alejandro Dussailant, con 60 obreros; San Miguel, de Pirotte, con 16 obreros; La Estancia, de Rogelio Piffre, con 14 obreros; El Cóndor, de Comunidad Vía El Cóndor, con 70 obreros; Viña Reims, de Mercedes Vda. De Acevedo, con 28 obreros; Viña San Pedro, de Comunidad Viña San Pedro, con 176 obreros; La Picardía, de Héctor Ramírez, con 14 obreros; La Esmeralda, de Héctor Ramírez, con 18 obreros; El Cerrillo, de Héctor Bascuñán, con 95 obreros; Micaela, de Comunidad Viña Micaela, con 56 obreros; Viña Ribas, de Lorenzo Ribas, con 39 obreros, Viña El Carmen, de Camilo Prieto, con 12 obreros, Viña Santa Inés, de Ernesto Acevedo, con 10 obreros; Santa Adela Norte, de José Larraechea, con 8 obreros, Mallorca, de Andrés Obrador, con 21 obreros, y Buena Unión, de Rosario Zamorano, con 42 obreros”¹⁵⁷

Transcurrido todo el mes de noviembre de 1953, los dueños de los fundos no consideraron ninguna de las peticiones. La respuesta fue clara y enérgica, para el día 1 de diciembre, el movimiento liderado por la ASICH declaró un paro de advertencia de 24

¹⁵⁶ Carta Jaime Larraín, Anexo 4. Opc.Cit. Pág. 1

¹⁵⁷ Thayer, William. Opc. cit. Pág. 208

horas. Sumado a esto, “Lorenzini envió una carta a todos los patrones que estaban en conflicto, amenazando con declarar una huelga indefinida y general. También pidió por carta a fundos que no estaban en conflicto la adhesión para la huelga indefinida”¹⁵⁸.

La presión del paro no tuvo éxito, y ante la negativa patronal, los campesinos comenzaron una huelga indefinida el día 2 de diciembre de 1953. Cerca de 1.300 obreros del campo, paralizaron totalmente sus actividades en el periodo de mayor producción de las viñas. La situación obligó a que el gobierno tomara cartas en el asunto, lo cual llevó al Ministro del Trabajo Óscar Herrera, y al de Agricultura Alejandro Hales, a viajar a Molina para atestiguar las condiciones de la problemática, y bajo los pretextos de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, todos los dirigentes de la ASICH, más algunos campesinos fueron detenidos. La aplicación de dicha ley tuvo como argumento base la politización del movimiento, pues se acusó a los obreros de estar influenciados por la CUTCH y por el Partido Comunista.

Ante la privación de libertad de los cabecillas del movimiento, la CUTCH envió a dirigentes sindicales, encabezados por Gladys Gutiérrez, antes que llegaran los dirigentes de la ASICH. La CUTH, aprovechando la ventaja temporal, como medida ante la huelga y las repercusiones, procuró realizar un paro general si se le entregaba la dirección del movimiento. Gladys Gutiérrez “conversó con los campesinos y les ofreció la ayuda de la Central, siempre que se desligaran de “las sotanas”. Los campesinos rechazaron la condición del ofrecimiento”¹⁵⁹, ya que el trabajo de la ASICH y de Emilio Lorenzini, había logrado obtener la confianza plena de los obreros agrícolas.

¹⁵⁸ Carta Jaime Larraín, Anexo 4. Opc.Cit. Pág. 2

¹⁵⁹ Landsberger y Canitrot. Opc. Cit. Pág. 23

Ante esta situación, Ramón Venegas, William Thayer, Jaime Larraín S.j, Manuel Naranjo y Hernán Troncoso (abogado de la ASICH, sede Concepción) acudieron a reunirse con los campesinos para conocer el problema a fondo. Caso seguido, concurrieron con los ministros en visita, para atestiguar que la Huelga no tenía influencias marxistas y que todas las personas detenidas no tenían vínculo con el comunismo. A su vez solicitaron la ayuda de la jerarquía católica, principalmente del obispo de Talca Manuel Larraín.

El 4 de diciembre, tres días después de iniciado el conflicto, la problemática terminó por concluirse en una reunión en Santiago que contempló al Presidente Carlos Ibáñez del Campo, al Cardenal José María Caro, a los Ministros del Trabajo y de Agricultura, a representantes de los fundos de Molina y a los dirigentes nacionales de la ASICH, Ramón Venegas, William Thayer, y del dirigente local Roberto León (en representación de Emilio Lorenzini). Se acordó dejar en libertad y sin acciones judiciales a todos los detenidos, esclarecer los acontecimientos y la no participación ni influencias de marxistas en la huelga, como así también en la ratificación de las demandas campesinas.

4.8 Consecuencias del Conflicto de Molina

Del Conflicto de Molina se pueden desprender interesantes conclusiones. “La huelga mostró que la ASICH era fundamentalmente un movimiento urbano de intelectuales de clase media”¹⁶⁰, que estaba compuesto por una fracción importante de la Falange Nacional, que a su vez tenía mucha influencia en las relaciones de poder de la clase política como también en la Jerarquía de la Iglesia Católica. Del mismo modo, la Huelga fue un triunfo para la ASICH y sus dirigentes, en especial para Emilio Lorenzini, puesto que su reputación como dirigente sindical, le sirvió años después para su candidatura al congreso como Diputado de la Democracia Cristiana.

La naturaleza de la Huelga, generó tensiones dentro de las relaciones de la ASICH con la CUTCH. El fallido intento de manipulación, provocó desconfianza hacia la Central y a sus dirigentes, poniendo en tela de juicio la permanencia en el conglomerado. En 1954, en relación a las repercusiones del conflicto, Jaime Larraín S.j, Capellán de la ASICH, declaró en Revista Mensaje:

“La ASICH nace para agrupar individuos que actuarán después en sus sindicatos y federaciones, oponiendo los principios cristianos a las consignas marxistas y un verdadero sindicalismo realista al sindicalismo político. No dividirá a la clase trabajadora, pero sí, luchará por su libertad ideológica. Podrá coexistir con una Central Única de Trabajadores, siempre que ésta se mantenga en línea gremial, respetando, por lo tanto, las ideologías de sus componentes”¹⁶¹

A la par con las tensiones con la CUTCH, después del Conflicto de Molina, la ASICH se posicionó en el sistema sindical del país, logrando una adhesión baja, pero relativa si se considera el funcionamiento de la institución como una escuela sindical. En el siguiente cuadro de estadísticas de 1954, se expresa la cantidad de sindicatos asociados a

¹⁶⁰ Angell, Alan. Opc.Cit. Pág 257

¹⁶¹ Revista Mensaje. *La acción sindical Chilena ASICH*. Septiembre de 1954. Pág. 297

la ASICH a nivel nacional, la influencia en el sistema, y la relación de los dirigentes con el número total afiliados.

Cuadro 1

	Nº total de Sindicatos existentes	Nº Total de sindicatos	La ASICH tiene penetración en	Nº Total de asichistas	Nº Total de dirigentes
Antofagasta	92	35.842	11	70	9
Valparaíso	27	32.114	5	31	4
Santiago	820	141.050	42	2.010	63
Talca	69	5.356	3	405	3
Concepción	192	52.590	12	81	11
Valdivia	86	8.407	2	10	2
Total			75 sindicatos	2.607	92

162

De este cuadro podemos desprender variadas cosas. En primer lugar, que las zonas con menos influencia de la ASICH corresponden también a los lugares en donde la Sección Servicios y el trabajo en general de la institución no tuvo mayor relevancia, sobre todo en Valparaíso. En segundo lugar, de los 275.359 obreros sindicalizados, en un universo de 1.286 sindicatos correspondientes a las ciudades de influencia de la institución, sólo 2.607 trabajadores eran militantes asichistas activos, repartidos en 75 sindicatos en el país.

En tercer lugar, también podemos corroborar que el centralismo tuvo relevancia, puesto que la penetración de la ASICH en los sindicatos se centró en las ciudades grandes del país, Santiago, Concepción y Antofagasta. No obstante, la segunda mayoría de

¹⁶² Cuadro estadístico extraído de la carta de Jaime Larraín, capellán de la ASICH, a Carlos Pomar S.j, Provincial de la Compañía de Jesús en Chile. Santiago, febrero 24 de 1956. Pág. 1

Si bien, el año de este documento está fuera del periodo de estudio de esta investigación, Jaime Larraín es enfático en explicitar que los datos son de 1954.

asichistas a nivel país estuvo en Talca con 405 trabajadores, sólo superado por Santiago con 2.010 personas, lo cual da cuenta de las consecuencias del Conflicto de Molina.

En cuarto lugar, la relación de números de dirigentes con los sindicatos en que la ASICH tiene penetración, es baja, desproporcionada e irregular en comparación con el número total de asichistas. Desproporcionada porque las cifras del total de asichistas no se relacionan totalmente con el número de dirigentes. Del mismo modo, irregular porque no hay una continuidad por ciudades, ni por sindicatos penetrados por la ASICH, que se reflejan en la cantidad de asichistas en relación con los dirigentes.

Las consecuencias de la Huelga de Molina, le otorgaron a la ASICH un reconocimiento a nivel nacional, un posicionamiento determinado, un distanciamiento directo con la CUTCH, y la oportunidad de llevar a cabo su discurso socialcristiano en el campesinado chileno. De igual forma, generó una dinámica interna y externa, que analizaremos a continuación.

III CAPITULO

La Libertad Sindical y el fin de la ASICH como un para-sindicato

“Que la Libertad Sindical se desprenda del derecho natural; Que el atributo esencial del ser humano es un elemento de su dignidad; que el trabajo pone en movimiento no solamente las energías físicas, sino también las intelectuales y morales comprendidas en nuestra naturaleza; que las divergencias ideológicas, en el seno de la sociedad moderna, implican conceptos diferentes al sujeto de la vida presente, que condicionan los deberes y derechos personales, familiares, profesionales y sociales; que la institución de los sindicatos únicos obligatorios, bajo cualquier forma y en cualquier lugar que se produzcan, ha dado lugar a una tiranía monstruosa, que las prerrogativas siempre crecientes del Estado no solamente en el cuanto a ponencia política y arbitrio social, sino como empleador o explotador industrial, hacen necesarias las defensas de los intereses del trabajador en y por medio del pluralismo sindical”

Boletín de la ASICH. Servicio de Formación e Información. Marzo de 1950.

En vista del contexto histórico de las cuatro primeras décadas del siglo XX, podemos decir que el movimiento sindical estuvo dominado casi en su totalidad, desde sus inicios hasta el periodo de la construcción de la ASICH, por una fuerte carga ideológica, política, reaccionaria y revolucionaria. Por consiguiente, existieron distintos tipos y formas de organización, que han visto el sindicato como un actor social capaz de promover cambios sociales, políticos y económicos. .

En cuanto al sindicato como actor social, podemos decir que:

“Se trata de ver el rol del sindicato en su medio ambiente: analizar las acciones que, de hecho, el sindicato lleva a cabo en la dinámica y desarrollo de la sociedad. Aquí surge como relevante el ver si el sindicato es un actor que cumple un rol de grupo de presión, grupo revolucionario, co-gestor de proceso socio-político y económico, agente de cambio, etc. Esta perspectiva, normalmente, se centra en estudios que se consideran como unidad de análisis las Confederaciones y/o Centrales Sindicales”¹⁶³

¹⁶³ Moreno, Ernesto. Op.Cit. Pág. 26

Según esta lógica, el sindicato como actor social, tuvo varias estructuras de representación en el movimiento sindical chileno, que fueron netamente determinadas por el contexto histórico. En la década de los 30', el sindicato era el medio posible y más influyente por el cual los marxistas podían obtener poder social y político. De tal forma lucharon constantemente desde un comienzo por la unificación del movimiento sindical en una sola confederación, como lo fue la FOCH, CTCH y la CUTCH.

En base a lo anterior, la perspectiva de Alberto Hurtado S.j. en función de su libro *Sindicalismo, Historia, Teoría y Práctica (1950)*, podemos distinguir las estructuras sindicales en: Sindicato Revolucionario (visión del sindicato como estructura para generar un cambio estructural en el ámbito político, económico y social), Sindicato Reformista (no tiene por fin cambiar una estructura social, más bien el sindicato es visto como un medio para mejorarla a través de reformas políticas), y el Sindicato Realista, que a diferencia de los otras dos formas, se define como un asociación que:

“Si bien es radical en sus exigencias de un mundo nuevo, condiciona sus exigencias inmediatas a las posibilidades reales, sin que esto signifique una claudicación oportunista de sus principios. No se contenta con una simple reforma social, sino que aspira a un cambio de estructuras que creen un orden nuevo, pero concibe éste en forma diferente del sindicalismo revolucionario, diferente en el fin mismo que se trata de conseguir y diferente en los medios de acción”¹⁶⁴

Como hemos visto a lo largo de los dos capítulos anteriores, la organización sindical en Chile, tuvo en su mayoría la característica de sindicalismo partidista e ideologizado, por lo cual su estructura correspondió a un sindicato de carácter revolucionario, que buscó por un lado, la base legal, y por otro el apoyo de las masas obreras. También podemos decir que el sindicalismo revolucionario del país, siempre estuvo ligado a los intereses políticos de quienes componían la clase dirigente de las federaciones, manteniendo una unidad parcial,

¹⁶⁴ Ídem. Pág. 35

que estaba determinada ante las distintas posiciones y lineamientos de los partidos políticos.

Bajo estas categorías de análisis, la estructura, la composición, los fines y el discurso de la Libertad Sindical de la ASICH, tuvieron una relación directa con la noción del sindicato como actor social realista, ya que luchó por un nuevo orden, el cual no era sólo materialista, también estaba “centrado en la grandeza del hombre; y, a la vez preparaba el advenimiento de esas estructuras sociales, mejorando las actuales en todas las formas posibles y coherentes a su visión de la sociedad”¹⁶⁵.

En relación al sindicato realista y como actor social ¿Qué es concretamente la Libertad Sindical?

La Libertad Sindical es un concepto complejo en dónde convergen variadas aristas, pues de un modo u otro no sólo ha sido utilizado con fines ideológicos, sino también como bandera de lucha por una legislación laboral más justa. Más aún, han existido distintas formas de representación de la lucha por la justicia social y laboral en el país, y una de estas formas la representó la ASICH.

Dentro del contexto del sindicalismo y de las definiciones expuestas en el primer y segundo capítulo, la ASICH como institución para-sindical tuvo un discurso claro y específico, en donde convergieron las influencias del socialcristianismo junto a los principios del sindicalismo. Es por ello que la Libertad Sindical se transformó en uno de los principales componentes discursivos, que se caracterizó por contraponerse al discurso marxista, tanto en sus propósitos como en sus fines.

Según los postulados de la ASICH, la libertad radicó principalmente en la unión de la clase obrera considerando la diversidad del ser humano, respetando los intereses y la

¹⁶⁵ Hurtado, Alberto. Opc. Cit. Pág. 37

condición natural, evitando de este modo una unidad sindical con características ideológicas. Se propuso abiertamente que la Libertad Sindical debía tomar en cuenta la autonomía: ante la política estatal, ante las políticas de partidos, ante las instituciones patronales, y en todas las otras materias relacionadas con los principios básicos de la doctrina social.

En una definición más detallada, en el documento sobre “Los votos sobre Libertad Sindical y Centrales Coordinadas”, se consideraron los siguientes puntos como ejes centrales:

- 1) Que los trabajadores sólo tendrán redención proletaria cuando tengan Libertad Sindical
- 2) Que la Libertad Sindical es principio vital del sindicalismo cristiano e incluye:
 - a) La facultad de organizar sindicatos
 - b) La facultad de elegir sindicatos al cual afiliarse
 - c) La facultad de construir con sindicatos propios una doctrina y realidad sindical
 - d) La facultad de no someterse a doctrinas extrañas por mayoritarias que sean
 - e) La facultad de federar y confederar sindicatos
 - f) La facultad de coordinar la acción de las propias centrales sindicales con otras centrales de tendencias diversas en materias libremente admitidas por cada una
 - g) La facultad de abstenerse de prestar su cooperación, sus recursos o simplemente su nombre para toda acción o resolución que violente la mentalidad y principios del grupo doctrinario a que se pertenece.
- 3) Que un movimiento verdaderamente libre tendrá
 - a) Autonomía ante la política estatal
 - b) Autonomía ante la política de partidos
 - c) Autonomía ante las instituciones patronales
 - d) Autonomía ante las demás tendencias sindicales en aquellas materias que violenten los principios del grupo doctrinario a que pertenece¹⁶⁶

Ante los puntos expuestos, podemos identificar que la Libertad Sindical asichista estuvo estructurada bajo tres principios: Estatal, Político partidista, e Internacional. Cada uno de ellos se describirá a continuación.

¹⁶⁶ Voto sobre Libertad Sindical y Centrales Coordinadas. 1950

5. Análisis del Código del Trabajo e Intervencionismo del Estado en la Libertad Sindical

El contexto histórico del movimiento sindical y del sistema político al cual estuvo ligado, cambió constantemente durante las primeras cuatro décadas del siglo XX. El Código del Trabajo, se configuró en base a la primera etapa del sindicalismo. Por tal motivo, para la década de los 50', la no reformulación del Código, era un tema importante dentro de las fracciones políticas y sindicales, puesto que se necesitaba urgente una reestructuración, pues de un modo u otro condicionaron la práctica del sindicalismo libre.

La CUTCH por ejemplo, en el Congreso Constituyente propuso en 1953 su Programa Inmediato de acción:

- “F- Mejoramiento de la actual legislación social, abolición de la absurda diferencia entre obreros y empleados y dictación de las leyes que contemplan las aspiraciones inmediatas de los trabajadores
- G- Obtención del derecho legal a organización de los trabajadores que sirven al Estado y empresa semifiscales”¹⁶⁷

La represión del Código del Trabajo hacia el movimiento sindical y la libertad de asociativa de este, fue una crítica transversal, y algunos aspectos los podemos identificar en los siguientes artículos:

“Art N° 364 - Los Sindicatos constituidos en conformidad a las disposiciones de este Título, serán instituciones de colaboración mutua entre los factores que contribuyen a la producción y, por consiguiente, se considerarán contrarias al espíritu y normas de la ley, las organizaciones cuyos procedimientos entran la disciplina y en el orden en el trabajo.

Art N° 365 - No podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno, los empleados u obreros, que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales”¹⁶⁸

De estos dos artículos se desprende ambigüedad y discriminación hacia los trabajadores, ya que considera contrarios a la ley los sindicatos que no estuvieran totalmente enfocados en motivos relacionados con la producción económica, es decir, la

¹⁶⁷ CUTCH. Op. Cit. Pág. 16

¹⁶⁸ Código del Trabajo. Editorial Nacimiento. Santiago, 1931. Pág. 77

mayoría de las agrupaciones laborales de trabajadores de carácter político partidista. “El sindicato en tales casos no es un órgano de libre expresión del obrero, ni un instrumento de legítima defensa de sus intereses económico-sociales, sino el marco en el cual están encuadradas las fuerzas trabajadoras para recibir las directivas del Estado”¹⁶⁹.

A su vez, estas disposiciones entrarían en contradicción con otras como las del Art N° 369. Este artículo plantea específicamente que “los sindicatos podrán establecer, de acuerdo con las leyes pertinentes, cursos y escuelas primarias o profesionales, museos sociales, sociedades cooperativas de todo género...y en general todos los servicios de cooperación, educación y previsión”¹⁷⁰. Del mismo modo, la discriminación hacia los trabajadores fiscales, a los cuales se les negó el derecho a sindicalizarse, teniendo un trato distinto a los demás.

Siguiendo la misma línea, el intervencionismo del Estado en la administración del sindicato lo ratifican los Artículos: 379, 393, 399, 412, en dónde el Presidente de la República o un designado de éste, tiene plenas facultades para habilitar o terminar un sindicato. Del mismo modo, tiene el poder de intervenir en el procedimiento económico del Sindicato, vale decir, el código garantizó que el sindicato puede tener un fondo monetario común de los trabajadores, no obstante, si la empresa quiebra, los fondos pueden ser destinados por el Presidente, al el sindicato de otra empresa, sin mayor consulta a los trabajadores, siendo estos perjudicados económicamente.

En cuanto a la relación del Código con lo que la ASICH propuso, los artículos citados violaban la autonomía ante la política estatal. Del mismo modo, ninguno de los Títulos y Artículos establecía la Libertad Sindical o una aproximación de esta. En

¹⁶⁹ Hurtado, Alberto. Opc.Cit. Pág. 57

¹⁷⁰ Ídem. Pág. 78

consecuencia de ello la ASICH propuso una reforma al Código la cual se caracterizó por la reivindicación de las organizaciones sindicales, y por el:

“Establecimiento de un **Sindicalismo Libre**, es decir, abrir la posibilidad de existencia de varios sindicatos dentro de una misma Industria, de tal manera que puedan dedicar sus actividades no sólo a la preparación de Pliegos de Peticiones, como ha sucedido hasta ahora, sino a otras finalidades, como, creación de escuelas, preparación de dirigentes sindicales, etc.”¹⁷¹

En cuanto a los conflictos de federaciones y confederaciones, propuso reformular

“La del título de Conflictos Colectivos, y está encaminada a hacer más fácil y más expedita la conducción de estos conflictos por el camino de la legalidad, suprimiendo todas aquellas disposiciones que entraban la manera normal de las gestiones destinadas a darle solución. Dentro de este mismo terreno se otorga a los asalariados el derecho de hacerse representar por asesores técnicos ante las Juntas de Conciliación, lo que será un poderoso incentivo para que las diversas centrales sindicales se dediquen con especial interés a la preparación de estos técnicos”¹⁷²

En consideración con lo anterior, la reformulación a los artículos de los Conflictos Colectivos, según los planteamientos de la ASICH, darían más libertad y poder intelectual a los trabajadores para defender sus derechos en situaciones en que se amerite un conocimiento técnico de la ley. Es por ello, que él para-sindicato apunto a reforzar las actividades relacionadas con las materias legales, pues estas estaban netamente consideradas en los cursos de capacitación.

Es importante destacar que para la ASICH el Código del Trabajo era la representación de la precariedad de las medidas laborales en el país, como así también del intervencionismo del Estado y las violaciones de la Libertad Sindical, puesto que esta expresado en casi la totalidad del código, ya sea directa o indirectamente, siendo los puntos mencionados los más importantes para comprender el funcionamiento de la crítica de la ASICH al Estado.

¹⁷¹ Boletín informativo de la ASICH. Marzo 1952. Pág. 3

¹⁷² Ídem. Pág. 3

5.1 Características Político Partidista de la Libertad Sindical

En el ámbito de autonomía ante la política de partidos, el discurso de la ASICH buscó transformarse en una alternativa frente a los bloques políticos hegemónicos, vale decir, entre izquierda y derecha. Por tanto, el discurso de la Libertad sindical fue catalogado por sus contrapartes como un factor de inspiración falangista que utilizaba el para-sindicato sólo para conseguir poder político. En cierto modo, tal aseveración no se puede desmentir del todo, ya que gran parte de la directiva y de quienes conformaron la ASICH pertenecían a la Falange. No obstante, ante esta problemática, en los primeros años de funcionamiento, el discurso sobre la reformulación de las prácticas sindicales tuvo un fin claro y específico, el cual fue instaurar un orden social cristiano mediante la redención del proletariado.

Si los partidos marxistas vieron en el sindicalismo una vía factible para obtener poder político, los asichistas buscaron la “redención del proletariado” con el fin de obtener poder social y cultural, y desde ahí generar la transformación del sistema de producción económico liberal por uno humanista. Por tal motivo, la ASICH rechazó el liberalismo como el comunismo, “por basarse en un sentido materialista de la vida y del hombre, y por esclavizar al trabajador a los poderes del dinero y el poder todo poderoso del Estado Totalitario, comunista o fascista”¹⁷³.

En cuanto a la economía humanista y la acción del sindicato en el sistema, la ASICH propuso:

- a) Supremacía del hombre y del bien común sobre la Sociedad o el Estado y el interés particular
- b) Establecimiento de una economía de consumo, que suplante el actual régimen de producción del capitalismo liberal
- c) Superación del régimen de salariado por la participación progresiva de los trabajadores en las utilidades, gestión y dominio de la empresa”¹⁷⁴

¹⁷³ Boletín informativo de la ASICH, junio de 1952. Pág. 3

¹⁷⁴ Ídem. Pág. 3

De la mano a esta economía humanista socialcristiana, hay que considerar el factor ideológico y discursivo no sólo a nivel político partidario, sino también en la influencia del marxismo en la sociedad y en los trabajadores por medio del lenguaje y por sus dogmas, pues se contraponían a las aspiraciones socialcristianas de la ASICH. Un ejemplo de ello, es lo que respecta a las críticas hacia la institución, que podemos graficar a modo de respuesta en el siguiente encabezado de un folleto de propaganda:

“Se ha oído repetir que la ASICH es una institución que fomenta la lucha y división. Desgraciadamente el esquema actual del sindicato esta calcado sobre un molde de lucha; ha estado en manos de comunistas y socialistas cuya finalidad ha sido fomentar el odio de clases; desgraciadamente nuestro obrero consciente o inconscientemente está impregnado de una mentalidad de lucha, porque ha oído repetir consignas contra el patrón y contra la iglesia. Pues bien este es el material con que tiene que trabajar el sacerdote que quiera avanzar en el campo social”¹⁷⁵

Establecer el modelo de Libertad Sindical y de reforma económica, propios del ideal socialcristiano, se transformó en un desafío para la hegemonía sindical de la época. De tal modo, la diferencia entre el sindicalismo de izquierda y el propuesto por la ASICH, radicó en que el primero tiene un fin ideológico marxista, que a su vez, utilizó el sindicato como un medio para cambiar el sistema en el que se encontraba instaurado, por lo cual tuvo que suplir su conformación. Por tanto, la unidad a la cual pretendían llegar, estuvo condicionada siempre por un carácter político, y a lo sumo, también arraigado a los intereses individuales de quienes lo dirigían. Con ello, la lucha por la Libertad Sindical, corría el peligro de convertirse en un vicio político en las relaciones de poder, las cuales utilizarían la unificación del movimiento, para mantener un control directo y no diversificado sobre la clase trabajadora.

Lo anterior toma más fuerza si consideramos que la Libertad Sindical apareció en Chile como algo insólito, divisionista e inexplicable para un mundo laboral dominado por

¹⁷⁵ Documentos institucionales de la Acción Sindical y Económica. *¿Qué es la ASICH?* 1948.

del sindicato único de empresa, creado por la legislación social de los años 20', y expresado en el Código del Trabajo en 1931, y condicionado desde entonces por los comunistas y socialistas. El discurso marxista de la Libertad Sindical y su unificación, cayó entonces en un estado de contradicción, puesto que, más bien se transformó en la lucha para obtener un fin político específico, dejando o aplazando las demandas y reales necesidades obreras.

La Libertad Sindical asichista, promovió la libertad mediante las condiciones básicas que tienen todos los obreros por optar por lo más conveniente para ellos y para quienes los representa, “ya que el sindicato único esta siempre expuesto a permanentes manejos e intervenciones de la derecha, de la izquierda o del gobierno con desmedro de los intereses gremiales, de la dignidad del trabajador o de su libertad de conciencia”¹⁷⁶.

En otras palabras, un sindicato unitario no era un órgano de libre expresión para el trabajador, ni un instrumento de legítima defensa de sus intereses y necesidades económico-sociales, sino más bien el marco en el cual están encuadradas las fuerzas trabajadoras para recibir las directivas del Estado en orden a una mayor producción y a converger una ideología en común. Por tales motivos, la lucha sindical asichista contempló una lógica de la libre afiliación, pero que no estuviera sujeta a la intervención política partidaria.

Otro punto importante en el que es necesario hacer hincapié recae en la visión de la ASICH sobre la unidad sindical. Se entiende que la Libertad Sindical tenía que promoverse en general estableciendo la diversidad dentro del movimiento obrero, y no por medio de la creación de instituciones que centraran el poder de la unidad en un solo gran conglomerado político, pues los asichistas eran contrarios a todo acto o poder de facto totalitario, ya que

¹⁷⁶ Hurtado, Alberto. Op.Cit. 1950. Pág. 58

debido a la formación cristiana, esto no reflejaría la naturaleza ni los intereses humanos. Gran parte de la posición de la ASICH frente a la unidad lo podemos identificar en “Los 10 mandamientos de la Unidad (1950)”, los cuales dejan claro el porqué de la oposición a la unidad política sindical.

I.- En una sociedad capitalista, donde el Trabajo es menospreciado en su dignidad, función y derechos, es necesaria, legítima e irrenunciable la tarea de buscar la UNIDAD DE LOS TRABAJADORES

II.- La UNIDAD debe ser REAL y no aparente o ilusoria. Para ello debe fundarse en la realidad de nuestro ambiente sindical y social, y no en consignas verbales.

III.- Nuestro ambiente sindical está influido por doctrinas diversas u opuestas en cuanto a los medios y fines conforme a los cuales se pretende servir a la clase trabajadora. De hecho en nuestra vida sindical tenemos comunistas, anarquistas, socialistas de diversos matices, elementos de inspiración peronista, cristianos, independientes y de otras ideologías.

IV.- Todo hombre convencido de una idea, anhela en primer lugar la única en torno a su ideología y, si cree firmemente en ella, no puede considerar como serio cualquier intento de unidad que previamente exige renunciar a su ideología.

V.- Todo intento de UNIDAD que pretenda desconocer el hecho de nuestro pluralismo ideológico sindical, esto es, el hecho de haber varias corrientes en nuestra vida sindical, o es una simple consigna, o pretende la dictadura de un grupo sobre otros o está destinado al fracaso.

VI.- Creer que trotskistas, o anarquistas, o comunistas estalinistas o sindicalistas cristianos ven aceptar integrarse en un organismo central, que por mayoría de sufragios pueda imponer decisiones contrarias a la inspiración que los una, es partir de la base de la traición a los principios que se dicen sustentar, lo que no puede constituir base ninguna de unidad real.

VII.- Afirmar que, por ejemplo, comunistas o cristianos discrepen SOLO EN CUESTIONES ACCIDENTALES, pero que NORMALMENTE PERSIGUEN FINALIDADES O INCIDENTES, es negar la realidad misma. La inspiración del sindicalismo cristiano es abiertamente opuesta en métodos y fines al sindicalismo comunista, sin perjuicio de que trabajadores cristianos, comunistas o de otras ideologías puedan coincidir en tareas CONCRETAS Y PRECISAS de redención proletaria.

VIII.- Los sindicalistas cristianos declaramos terminantemente que por ningún motivo dejaremos de trabajar por el establecimiento de un orden social cristiano, que es la antítesis de la dictadura del proletariado (finalidad del sindicalismo comunista), de la abolición de la autoridad (finalidad del anarquismo), y del aplastamiento de las minorías (finalidad de todos los totalitarismos). No creemos que quienes se sigan llamando comunistas, anarquistas o de otra ideología, acepten lealmente constituir una CENTRAL sobre la base de la renuncia a sus posiciones ideológicas.

IX.- Por tanto, sostenemos que la UNIDAD DE LOS TRABAJADORES para ser y no falsa; debe buscarse respetando su DIVERSIDAD IDEOLOGICA. Unidad sin Libertad, es tiranía de un grupo y divisionismo fatal. UNIDAD EN LA LIBERTAD ES LA FORMULA SALVADORA EN TODA DEMOCRACIA.

X.- Concebimos esta UNIDAD EN LA LIBERTAD, como un organismo o CENTRAL RELACIONADORA de las distintas corrientes o confederaciones sindicales, donde representantes auténticos y responsables puedan CONCRETAR ACUERDOS SOBRE PLANES CONCRETOS DE ACCION EN BENEFICIO DE LAS MASAS TRABAJADORAS”¹⁷⁷

¹⁷⁷ Los 10 mandamientos de la verdadera unidad. 1953. Es importante destacar que se conserva el texto original, es por ello que hay palabras subrayadas.

Los diez mandamientos de la unidad expresan del todo bien la Libertad sindical, mas, los puntos V, VII y IX, dentro de este análisis, son los que reflejan de mejor forma la posición de la ASICH, puesto que claramente, ésta se convierte en un enemigo directo del sindicalismo marxista, pues está en contra de la unificación y subordinación total de los sindicatos en un gran organismo burocrático, situación que los condenaría al fracaso, a la desintegración, o al vicio político de sus dirigentes.

Respecto a la desintegración, a modo de análisis, podemos ver que el debilitamiento de la Federación Obrera de Chile FOCH, se generó con la crisis económica de 1929, a lo que se sumó la persecución política de Ibáñez del Campo, como así también por la decisión del Partido Comunista en interferir y en modificar la estructura orgánica de la federación, al afiliarse a la III Internacional, y en transformarse en 1919 en una federación revolucionaria.

Misma suerte corrió la Central Única de Trabajadores de Chile CTCH, ya que ante la negativa del Frente Popular en llevar adelante la sindicalización campesina, provocó el alejamiento progresivo del gobierno con la Central. Esto desembocó en una crisis interna en la CTCH que se fue desatando paulatinamente, “en donde se agudizó el conflicto entre comunistas y socialistas...la extrema dependencia del movimiento sindical respecto a los partidos políticos hizo que la unidad sindical se mantuviera mientras se logró mantener la unidad política”¹⁷⁸.

La ASICH planteó reiteradas veces las críticas expresadas en los Díez mandamientos de la Unidad Sindical. Esto lo podemos ver en el capítulo anterior, con la estructura para-sindical, los principios doctrinarios y las recurrentes críticas hacia la CUTCH, como los acontecimientos del Conflicto de Molina. La ASICH en su etapa

¹⁷⁸ Garcés, Milos. Opc. Cit. Ídem. Pág. 82 – 84.

fundacional, como en el transcurso de su estructuración, propuso siempre el sindicato realista como actor social, “es la conquista para la justicia social de los trabajadores, para que un día dejen de ser “proletarios”, es decir, hombres máquinas que sólo tienen fuerza en el trabajo, como dice Marx, para convertirse en hombres y mujeres con un papel humano y divino en esta tierra”¹⁷⁹.

Otro ejemplo de la unidad de los trabajadores que formuló la ASICH, lo podemos ver en las medidas tácticas que propuso para las huelgas frente al intervencionismo político (y que dicho sea de paso, tuvo mucho éxito en la Huelga de Molina frente a los intereses creados de la CUTCH). A la par con los puntos II, V y VI, entre las medidas destacaron:

“Durante la Huelga es indispensable mantener un contacto permanente con las bases y que estas, a su vez, tengan reuniones periódicas para impedir el desaliento. Cuando las Directivas Gremiales en huelga no tienen contacto continuo con sus bases se produce muchas veces la división interna, y no faltan los cabecillas (especialmente comunistas y agitadores profesionales) que tergiversan el resultado de la huelga, siembran la confusión y “a río revuelto, ganancias de pescadores”¹⁸⁰.

Continúa especificando:

“Queremos recordar que los comunistas cuando no dirigen un movimiento, tratan de hacerlo fracasar por lo que es indispensable que también alguno de ellos participe en las conversaciones y enfrente a la asamblea. Es fácil entonces desenmascararlo como traidor si no actúa en conformidad a los intereses del personal”¹⁸¹.

Teniendo en cuenta la desintegración de la FOCH, la CTCH y la posición frente al intervencionismo político, comprendemos que los motivos de la Libertad Sindical propuesta por la ASICH, otorgaron una alternativa notoria frente a la organización de centrales, con el fin de evitar la división de los conglomerados sindicales. Los puntos II, V, VI, VII y IX, son específicos y dan cuenta desde la perspectiva socialcristiana, la realidad del sindicalismo chileno. Bajo esta lógica, no se podría establecer unidad sindical si de por

¹⁷⁹ Revista Ercilla. Opc.Cit. pág. 4

¹⁸⁰ Boletín ASICH. Opc.Cit. Pág. 2

¹⁸¹ Ídem. Pág. 2

medio están las aspiraciones políticas, pues genera división y la tiranía política de unos pocos.

5.2 La Libertad Sindical y las relaciones internacionales de la ASICH

La Libertad Sindical también pasó por un plano internacional, vale decir por medio de la influencia de diferentes corrientes sindicales cristianas. Sin embargo, el factor internacional también influyó notoriamente en las demandas por la instauración de un sistema sindical pluralista y representativo para los trabajadores. Ante esto, la ASICH también fundó su posición por medio a la crítica del Código del Trabajo de 1931, sobre todo por el punto N° 6.0

“Que el Gobierno de Chile, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo y en cumplimiento de los Tratados suscritos por él, está obligado a adaptar su Legislación a los Convenios Internacionales ratificados por nuestro país y a introducir las reformas legales que hagan posible la ratificación ulterior de los demás Convenios aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo”¹⁸²

Visto de este modo, la ASICH intentó validar su postura utilizando como argumento los tratados suscritos por el Estado, que dentro del mismo código en el cual estaban estipulados, no daban las garantías sustentables para llevarlos a cabo. La incongruencia jurídica, fue una de las bases que sirvió para potenciar el discurso asichista, por medio de los medios de difusión informativa.

En 1950 Tribuna Sindical publicó “Libertad Sindical contra los abusos del Estado: Exigió la Federación Sindical Mundial y la Federación Americana del Trabajo a las Naciones Unidas. Acuerdo de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T”¹⁸³, declarando que:

¹⁸² Opc. Cit. Pág. 4

¹⁸³ La Organización Mundial del Trabajo fue fundada a raíz de la Primera Guerra Mundial (1919). Su objetivo principal era y es establecer en el mundo un régimen de trabajo “verdaderamente humano”.

- 1) El derecho sindical ha sido reconocido como derecho inviolable de los trabajadores asalariados para la defensa de sus intereses profesionales y sociales.
- 2) Las organizaciones sindicales tienen derecho a administrarse, deliberar y decidir libremente sobre cuestiones de su competencia, conforme a las leyes y a sus estatutos, sin injerencia en su funcionamiento de los órganos gubernamentales y administrativos.
- 3) Nada debe impedir a las organizaciones sindicales federarse con fines profesionales e interprofesionales, en forma local, regional, nacional o internacional.
- 4) Toda legislación restrictiva de los principios que quedan enunciados es contraria a la cooperación económica social definida por la Carta de las Naciones Unidas.¹⁸⁴

De esta publicación podemos extraer que lo propuesto por la O.I.T., va de la mano con las demandas de la ASICH. Del mismo modo, también se comprende que la necesaria reformulación del Código del Trabajo, sumada al arbitrario intervencionismo estatal, sólo acentuó la división de las prácticas sindicales, que formaron parte de un convulsionado contexto histórico en Chile. Esto trajo consigo que la ASICH buscará nuevas formas para legitimar su discurso, cumpliendo este fin con la afiliación a la Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana CLASC en 1949.

La CLASC era la extensión latinoamericana de la institución europea Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos CISC. Su primer presidente fue el húngaro José Kibedi, quien se estableció en Colombia, pero por problemas políticos internos, fue acusado de comunista y lo expulsaron del país. “Debido a esta situación la CISC debió insistir en el lanzamiento del movimiento regional en otro país. Fue elegido Chile, donde existía la ASICH”¹⁸⁵.

Al poco tiempo de la fundación de la CLASC en Chile, la ASICH se afilió a la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos CISC, “que dirigida por M. Gastón Tessier, la ASICH obedecía a una cruzada dentro de América Latina”¹⁸⁶

¹⁸⁴ Periódico Tribuna Sindical. 2ª quincena de Julio, 1950. Página 2.

¹⁸⁵ Maureira, Jorge. *La desconfesionalización revolucionaria de la CLASC (Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana)*. Université Catholique de Louvain, Institut Supérieur du Travail. Bélgica 1972. Pág. 75

¹⁸⁶ Ponce, Homero. Op. Cit. Pág. 202

Un boletín informativo, con fecha del 13 de febrero de 1952, ratificaba la afiliación de esta manera:

“EN LA ACCION SINDICAL Y ECONOMICA CHILENA –ASICH- AFILIADA A LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS. Marzo de 1952. N°2

Esta afiliación a la CISC trae consigo ciertos derechos, entre los cuales mencionamos los principales:

- Representación en el plano internacional ante los organismos tanto particulares como oficiales – ONU, UNESCO, Oficina Internacional de Trabajadores, etc.-;
- Participación en las Confederaciones, Consejos y Congresos de la CISC
- Concurso de la Secretaría Internacional de la CISC con motivo de entablar relaciones con las Organizaciones Sindicales Cristianas de los otros países o de juntar documentación acerca de experiencias y problemas sociales, etc.

Por otro lado, la afiliación trae también consigo ciertas obligaciones que tienen gravedad especial en el caso del continente americano que se trata de conquistar por entero el Sindicalismo Cristiano.

El Xº Congreso de la CISC, celebrado en Lyon, Francia, los días 31 de Mayo, 1º y 2º de Junio de 1949, ha formulado las obligaciones de los miembros en los siguientes términos (Art. 10 de los Estatutos).

“Por el hecho de afiliarse a la CISC los miembros se comprometen a observar todas las disposiciones de los presentes Estatutos así como todas las decisiones tomadas por unanimidad de voces.”¹⁸⁷

La afiliación con la CISC, otorgó un nuevo plano de reivindicación de la Libertad Sindical, puesto que pasaba a formar parte de un movimiento internacional, lo cual tuvo su punto más álgido en 1954, con la visita del Presidente de la CISC, el francés Gastón Tessier. Con su llegada a la ASICH, y en relación a la realidad del sindicalismo chileno, Gastón Tessier, mediante una publicación, estableció las directrices internacionales sobre la Libertad Sindical y las formas de aplicación en Chile.

En la publicación, Tessier destaca que la Libertad Sindical estaba garantizada y reconocida por las instituciones mundiales, como la O.N.U y la O.I.T, por tanto contemplaba total legitimidad frente a los Estados suscritos, como era caso de Chile. Del mismo modo, establece la Libertad Sindical como:

- a) Entera facilidad dada a los trabajadores para agruparse no solamente según sus afinidades ideológicas, en todos los escalones hasta la federación profesional y confederación.

¹⁸⁷ Boletín de la ASICH. Servicio de formación e información. Marzo de 1952.

Todo esto sin autorización previa del Gobierno, por una simple declaración de existencia en el momento de su fundación, semejante a la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil.

La actividad sindical queda debidamente subordinadas a las condiciones generales de derecho común y de bien público, entendido sin arbitrariedades: régimen moral de justicia y policía que se resguarden las prerrogativas individuales de todos los ciudadanos, sindicatos o no.

- b) El derecho de las organizaciones sindicales de asesorar o de representar válidamente a sus adherentes en todos los lugares y circunstancias convenientes, principalmente ante los patrones y los poderes públicos, siempre que esas Centrales satisfagan criterios ampliamente concebidos, de independencia, antigüedad, de madurez y de actividad

En caso de rechazo o de disputa, recurso posible ante una jurisdicción administrativa (en Francia concejo de Estado).

Sería evidentemente imprudente y al mismo tiempo peligroso de reconocer estas atribuciones representativas o grupos demasiados nuevos, que habrían podido ser fundados, más o menos ficticiamente e incluso, movidos por una causa mala. Un plazo previo de funcionamiento regular: algunos meses, por ejemplo, no tienen nada de excesivo¹⁸⁸

Claramente la intención de Tessier es intensificar el valor de la Libertad Sindical, no obstante tenemos aquí una visión de libertad que va más allá del sindicato en sí mismo. Es interesante esta visión, pues refleja de un modo u otro, un afán de transformar el Estado desde una perspectiva socialcristiana, en donde el poder y la soberanía de las decisiones también debían recaer en la sociedad civil, dando cuenta una aproximación indirecta de los propósitos principales de la ASICH, el cual era la redención del proletariado por medio de la utilización del sindicalismo y de la Libertad Sindical, con el fin de instaurar un sistema social, económico y cultural social cristiano, esto considerando las características del Estado chileno, fuertemente centralizado.

También podemos entrever el desafío hacia la ASICH para que su posición frente al sindicalismo y su libertad, tenga cada vez mayor adeptos, sobre todo profesionales que estén dispuestos a reformar las leyes o a denunciar al Estado frente a los organismos internacionales.

Sin embargo, el factor más importante de la publicación de Tessier, es lo que representaba su persona, ya que también era presidente de la Confederación Francesa de

¹⁸⁸ Declaración para el Curso Unesco-CISC- Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. Sr. Gastón Tessier. Noviembre 30 de 1954

Trabajadores Cristianos C.F.T.C (tal cual se estipuló en el II capítulo), que constituía una corriente de sindicalismo cristiano distinta a la de la ASICH (influenciada por el modelo italiano de la Acción Católica de Trabajadores Italianos A.C.L.I) , en donde los trabajadores cristianos se institucionalizaban en un sindicato y no como un para-sindicato.

De otro modo, Gastón Tessier también representó una forma de Libertad Sindical de total agrado para Ramón Venegas y los dirigentes laicos del consejo directivo. En cierto modo, Tessier expresaba un sindicalismo en donde la política tenía que tener una relevancia mayor. Su paso por Chile desestabilizó la estructura interna, lo cual creó el principio del fin de la ASICH. En palabras del Capellán Jaime Larraín S.j.,

“Don Gastón Tessier con muy buena intención, pero con un desconocimiento total de la realidad sindical y política chilena; con desconocimiento absoluto de nuestra idiosincrasia y trayendo, además, una idea preconcebida de que Thayer era partidario del sindicato único, mostró desconfianza para con su representante y éste se vio obligado, en vísperas del Primer Congreso Latinoamericano de Sindicalismo Cristiano, a presentar su renuncia al cargo de representante de la CISC”¹⁸⁹

De las palabras de Larraín se puede extraer que, claramente la posición de Tessier representó una visión totalmente contraria a la postura del sindicalismo libre llevado a cabo en la ASICH, como así también para la Iglesia Católica. La Conferencia Episcopal, en respuesta a las críticas de Tessier y todo el revuelo generado producto de ello, envió una carta a Ramón Venegas y a los capellanes, Ignacio Grez S.j. y Jaime Larraín S.j., en donde planteó: “Es un anhelo de la Iglesia el que los sindicatos y toda la organización sindical responda a las inspiraciones de la doctrina social de la Iglesia y debamos trabajar con todo para lograr esa finalidad”¹⁹⁰.

En última instancia, los tres factores: Estatal, Político Partidista e Internacional, representaron claramente los parámetros discursivos de la ASICH, mas el factor

¹⁸⁹ Larraín, Jaime. Opc.Cit. Pág.4

¹⁹⁰ Ídem. Pág. 4

internacional fue el que tuvo mayor relevancia. La visita de Gastón Tessier dejó entrever las falencias que tenía la Acción Sindical entre sus dirigentes y las disyuntivas respecto a los lineamientos con la doctrina social que manifestaba la Iglesia Católica en Chile.

5.3 Problemas internos de la ASICH

La inestabilidad interna no fue sólo una problemática generada a partir de la llegada de Gastón Tessier. Más bien, en los primeros años de funcionamiento, desde 1947 hasta 1955, la ASICH vivió el auge de ser una Escuela Sindical que estuvo ligada al trabajo socialcristiano, al dogma y a la moral católica, pero también fuertemente influenciada por la Falange Nacional. Es por este motivo, que en cierto modo, siempre existió una tensión y pugna dentro de la institución, pues si bien desde sus inicios se configuró como un para-sindicato, persistentemente existió la alternativa de construir la ASICH en un sindicato único y crear la unión de confederaciones de sindicatos cristianos tal cual lo ejemplificaba el modelo francés.

Esta interrogante siempre estuvo latente, ya sea en las personas que dirigieron la ASICH desde un comienzo como también en quienes la manejarían posteriormente. Ramón Venegas y José Goldsack eran dirigentes que estaban a favor de una ASICH como confederación sindical. En contraposición siempre lo estuvo la parte dogmática, encabezada por Alberto Hurtado y los capellanes. No obstante con la muerte de Hurtado en 1952, dejó las puertas abiertas para que comenzara la división de la ASICH, ya que los capellanes siguientes, Jaime Larraín S.j. e Ignacio Grez S.j., no pudieron contrarrestarla.

El proceso de división de la ASICH estuvo sujeto a la controversia general, respecto al tipo de estructura y función en el sistema sindical, pero también estuvo sujeta a otros tipos de problemas internos, que tuvieron gran repercusión. Ante esto podemos

establecer cuatro puntos, que Según el capellán Jaime Larraín S.j., para 1955, fueron las principales dificultades internas de la ASICH:

- a) Diferencia de criterios entre sus dirigentes en el enfoque de la política gremial
- b) Política absorbente del actual presidente, Ramón Venegas, dentro de la ASICH
- c) Confusión en la actual estructura de la ASICH
- d) Financiamiento artificial del movimiento¹⁹¹

Las diferencias de criterios entre sus dirigentes enfocó principalmente entre Ramón Venegas y William Thayer, entre la postura de un sindicalismo federativo y único, contra respetar los propósitos fundacionales como un para-sindicato, respectivamente. Venegas representaba a toda la rama económica de la ASICH, como así también a gran parte de los integrantes laicos del directorio.

Venegas era partidario de una política gremial capaz de debilitar los “organismos actuales “únicos”, sindicatos, federaciones, Centrales que hoy agrupan a la clase obrera. Así, frente a la CUTCH, trabajará dentro de ella, si puede estar, por quebrarla o debilitarla”¹⁹² . De igual forma influenciado por Gastón Tessier, presidente de la CISC, Venegas pretendía utilizar el sindicalismo con fines políticos partidarios para cambiar con mayor facilidad la legislación al favor de sus intereses.

William Thayer por el contrario, representó la fracción dogmática y clerical de la ASICH. Thayer no identificaba “la libertad con pluralidad sindical. Puede existir libertad y sin embargo, existir un sólo sindicato, pues todos los obreros se han unido en un sindicato para defender sus intereses comunes”¹⁹³ .

Thayer era partidario de una ASICH menos politizada y más centrada en las prácticas netamente sindicales, puesto que la Iglesia Católica era partidaria de esta postura

¹⁹¹ Carta de Jaime Larraín, Opc.Cit. Pág. 3

¹⁹² Documentos institucionales de la ASICH. Breve informe sobre diferencia Venegas – Thayer. 1955. Pág.1

¹⁹³ Ídem. Pág. 1

y no de otra. Claro ejemplo de esto es una carta de la Conferencia Episcopal enviada en diciembre de 1954 al Consejo Directivo, el episcopado informó: “Los elementos sindicales católicos pueden y deben realizar una obra altamente eficiente en el seno de los diversos sindicatos a que pertenecen, y en ese sentido, le corresponde a la ASICH una amplia labor, que ya ha venido haciendo con especial eficiencia”¹⁹⁴.

El apoyo de la Conferencia Episcopal a la postura de William Thayer y de los capellanes, dio cuenta de la importancia que tenía la ASICH dentro de la jerarquía católica chilena, como así también, reflejó el distanciamiento a las ideas sindicales cristianas impartidas por Gastón Tessier.

En otro ámbito, en cuanto a la política absorbente, Venegas como presidente desde 1947, tenía prácticamente el control político y económico de la entidad, ya que él era el principal sostenedor. Situación que se consolidó después de la muerte de Alberto Hurtado, puesto que el “financiamiento de ASICH dependía en un 90% de la Fundación Alberto Hurtado (fundación creada y patrocinada por Venegas)”¹⁹⁵. Tantos años en la cabeza de la dirigencia, provocó un quiebre interno en la representatividad y en la democracia, como así también en el correcto funcionamiento y ejecución de los estatutos, todo lo cual estuvo condicionado a la voluntad del presidente y de sus adherentes.

En cuanto a la confusión de la actual estructura, antes de la división y renuncia de William Thayer, la ASICH ya tenía una doble forma de trabajo. Por un lado actuaba como un para-sindicato y escuela de formación sindical para los trabajadores. Y por otro lado, a partir de la muerte de Hurtado y del Conflicto de Molina, comenzó a sumarse a las

¹⁹⁴ Carta de Jaime Larraín, Opc.Cit. Pág. 4

¹⁹⁵ Ídem. Pág. 6

movilizaciones y paralizaciones sindicales nacionales, y poco a poco a partir de 1953, comenzó a desempeñar funciones de una Central Sindical.

Esta situación dualista de la ASICH, generó una inestabilidad para poder formar a trabajadores y a dirigentes sindicales bajo la moral socialcristiana, principio fundamental de la institución. Puesto que era difícil y casi inviable mantener un trabajo dogmático y otro como Central Sindical. En base a este contexto, la influencia de los capellanes regionales y centrales, fue opacada por el trabajo estrictamente político.

En última instancia, el financiamiento artificial del movimiento radicó en que la institución se financiaba en un 90% gracias a la Fundación Alberto Hurtado, y el otro 10% por medio de las cotizaciones de los trabajadores afiliados. No obstante, la institución no podía depender de un agente externo, pues por un lado, era políticamente incorrecto que la ASICH no tuviese una autogestión económica suficiente para mantenerse así misma o por lo menos generar las utilidades necesarias para que el financiamiento fuese más parcial. Por otro lado, con este modelo de financiamiento, Ramón Venegas y la junta directiva, adquirirían un poder prácticamente total.

5.4 El Fin de la ASICH

Debido a la problemática interna que se venía gestando con mayor profundidad desde 1952, para principios de 1955, especialmente los días 11, 12, y 13 de marzo, se realizó el III Congreso nacional de la ASICH. En aquel congreso, se debía elegir o más bien revalidar a un nuevo presidente, y también se discutirían los problemas internos y las posiciones de Venegas y Thayer.

En base al prolongado tiempo de dirección de Ramón Venegas, se determinó que existiría un candidato interino o de transición a la presidencia, este fue Augusto Cárdenas.

Cárdenas que era un adherente de Ramón Venegas, acepto ser candidato en base a una estrategia política, con la cual Venegas se mantendría en el poder.

En el pleno del Congreso, cuando comenzaban las elecciones, sucedió una situación política caótica. El capellán Jaime Larraín S.j., expresó lo siguiente:

“Llegado al congreso, pasó lo inesperado. En momento mismo de la votación, el candidato de transición (Augusto Cárdenas) expresó que no aceptaba ser elegido. Esto desorientó a los partidarios de Thayer y creyeron ver en esto una máquina preparada con anticipación. No puedo dejar de reconocer que la actitud de Venegas en esto fue poco franca y leal”¹⁹⁶

En consecuencia de la estrategia política de Venegas y Cárdenas, la elección de un presidente de transición no tuvo éxito, el congreso legitimó la revalidación de Ramón Venegas al mando de la ASICH. Por tal motivo, el debate entre Thayer y Venegas se vio mermado y condicionado por las elecciones. La postura de Venegas sobre la reformulación de la ASICH ganó ampliamente y Thayer terminó por renunciar definitivamente al conglomerado.

En 1955 a tres años de la muerte de Hurtado, la ASICH terminó por dividirse definitivamente. La personalidad jurídica de la institución, por tanto el nombre Acción Sindical Económica y Chilena, paso a manos de los dirigentes y sostenedores económicos, José Goldsack, Ramón Venegas y sus adherentes, quienes la transformaron finalmente en una Central Sindical. Mientras la parte divergente encabezada por los capellanes Jaime Larraín S.j. e Ignacio Grez S.j., formaron en 1956 la Federación Gremialista de Chile FEGRECH, que continuó con los ideales de la primera ASICH, no obstante no tuvo la misma repercusión, y al poco tiempo de su fundación, se disolvió debido a los problemas de financiamiento.

¹⁹⁶ Carta de Jaime Larraín, Opc.Cit. Pág. 5

Conclusiones

El estudio de la construcción de la Acción Sindical Económica y Chilena ASICH, trae consigo variadas ideas, postulados y menciones que se pueden desprender y analizar, las cuales tienen suma importancia.

En primera instancia, tenemos que decir que en el convulsionado contexto histórico de fines del siglo XIX y principios del XX, la influencia de la doctrina social de la Iglesia en Chile tuvo un desarrollo lento, ya sea por la respuesta tardía de la Iglesia Católica en la publicación de la Encíclica Rerum Novarum frente a las nefastas consecuencias sociales para la clase trabajadora por parte la revolución industrial y del sistema capitalista liberal, como en la recepción por parte de la jerarquía chilena, lo que trajo consigo la difícil propagación de la doctrina en la sociedad.

El lento proceso de divulgación de la doctrina social no imposibilitó que la construcción del sistema sindical no obedeciera a un proceso transversal en donde la influencia del socialcristianismo (como una filosofía integral y como una alternativa para la instauración de un sistema social y económico diferente al capitalista y al propuesto por el marxismo) estuvo netamente ligada con el sindicalismo. En base a esto, el sindicalismo no sólo giró en torno a las influencias marxistas y anarquistas, ni a sus reivindicaciones sociales y políticas, ya que del mismo modo la doctrina social de la Iglesia Católica representada en la Encíclica Rerum Novarum y posteriormente en Quadragesimo Anno, desde un comienzo tuvo un papel no menor.

En segunda instancia, la construcción de la ASICH fue el resultado de un largo proceso histórico iniciado con la Rerum Novarum en 1891, que estuvo ligado también a un contexto internacional del auge del sindicalismo cristiano, el cual surge por un lado como

contra respuesta a las influencias marxistas en la clase trabajadora, como también por la necesidad de evangelizar, y promover la doctrina social de la Iglesia en el mundo, y así lograr la redención del proletariado. Todo esto, en el contexto histórico de los años 40' y 50' , el cual fue totalmente adverso para el sindicalismo, esto por la prevalencia de un Código del Trabajo que no daba las garantías legales suficientes para el correcto funcionamiento de un sistema sindical autónomo y sin intervención estatal.

En lo que respecta a la ASICH, lo más importante radicó en su estructura interna. Su funcionamiento como Escuela sindical permitió que se generara un tipo de organización social que se contrapuso al modelo predominante marxista, pero que a su vez acudió a las mismas bases y formas estructurales de organización. En otras palabras, la redención del proletariado, y la utilización del sistema sindical como correa de transmisión de la doctrina social de la Iglesia, con el fin de conseguir Poder Social e instaurar un orden socialcristiano, se asemejaron al ideal marxista de utilizar los sindicatos con el propósito de reivindicar a la clase trabajadora, con ello conseguir Poder Político y realizar la anhelada revolución y dictadura del proletariado. No obstante, la gran diferencia radica en el método a seguir.

El corporativismo tuvo mucha influencia en el origen de la Falange dentro del Partido Conservador, también se posicionó dentro de las Encíclicas sociales, sobre todo en la *Quadragesimo Anno*, puesto que lo hizo de forma directa. Por tal motivo, la ASICH, por medio de la influencia de sus dirigentes, como también por la de su capellán Alberto Hurtado y de sus sucesores, tuvo indicios claros de un tipo de organización corporativista. Esto también por la figura del Ramón Venegas, quien antes de ser presidente de la ASICH, formó parte del grupo Liga Social, junto con Alfredo Bowen, Mario Góngora, Jaime

Eyzaguirre, entre otros, en donde a mediados de los años 30', las ideas corporativistas tuvieron una gran influencia.

Del mismo modo, los fines de la Libertad Sindical de la ASICH, dieron cuenta de una visión de la organización sindical, en donde no predominó el carácter político partidista, sino más bien el trabajo cultural, intelectual, técnico, social, ético y moral del obrero. La Escuela Sindical buscó el Poder Social por sobre el Poder Político, con ello organizar a la masa trabajadora, unir las diferencias en la diversidad, y desde una base netamente orgánica, suprimir el capitalismo e implantar el régimen socialcristiano, acudiendo a todas las bases de la sociedad.

De este modo los preceptos de la Libertad Sindical y la Unidad en la diversidad, fueron determinados a la vez que establecieron una forma de organización incluyente y no excluyente, democrática y no totalitaria, es decir, basado en el respeto al derecho natural del hombre, de la doctrina social, y en particular a los intereses de los trabajadores y de sus justas demandas sociales y económicas. Esto de una manera tal, que la forma de acción no se transformara en la dictadura de un bloque político o idealista determinado.

La Libertad Sindical de la ASICH, se posicionó en el movimiento sindical, como un tipo de organización totalmente distinta y contraria a la llevada a cabo en antaño por los marxistas y anarcosindicalistas. Más bien promovió la reformulación de las bases del sindicalismo legal, para con ello construir y dar origen al sindicalismo de libre afiliación por parte de los trabajadores, autónomo ante el Estado, e independiente ante la influencia de los partidos políticos y sus ideales reaccionarios, revolucionarios ideológicos, que no último término no representaban los intereses y problemas de los trabajadores.

En cuanto a los acontecimientos que marcaron la historia de la institución, 1952 fue un año crucial, pues por un lado se consolidó la afiliación a la Confederación Internacional

de Sindicatos Cristianos CISC (que inicio su proceso con la fundación de la Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana CLASC en 1949), lo cual terminó por dilatar más las diferencias entre los dirigentes y las distintas vertientes internas, ya que significó que las posturas de Ramón Venegas y José Goldsack sobre transformar la ASICH en una central sindical que tuviese sindicatos directos en las empresas terminara por cobrar mayor relevancia, de modo que con el fallecimiento de Alberto Hurtado en agosto de dicho año, se debilitó la postura y los lineamientos iniciales de la ASICH como una escuela sindical.

A lo anterior se sumó el Conflicto de Molina en 1953. La Huelga marcó un hito dentro de la ASICH, ya que al igual que la afiliación a la CISC, las consecuencias del conflicto aumentaron las posturas internas divergentes. Podemos sostener que la ASICH no tuvo una intervención política directa de la Falange sino posterior a la muerte de Hurtado y en particular después del Conflicto de Molina. Antes de ésta coyuntura, se había logrado mantener estabilidad e imparcialidad ante la política partidista.

En tercera instancia, otro elemento importante de esta conclusión se relaciona directamente con las relaciones internacionales. La fundación de esta institución tuvo que valerse desde un comienzo con el beneplácito papal, puesto que la jerarquía católica conservadora chilena impediría este modelo de sindicalización. Esta situación la previó muy bien Alberto Hurtado, es por ello que en octubre 1948 solicitó el permiso a Pio XII, para así tener la legitimidad necesaria para el correcto funcionamiento.

De igual forma, la organización interna y externa de la ASICH, como así también la articulación del discurso de la Libertad Sindical, fueron construidos bajo la influencia de la Asociación Cristiana de Trabajadores Italianos ACLI. De esto podemos desprender, que desde un principio el factor internacional fue determinante para los lineamientos asichistas, puesto que al constituirse con el modelo de la ACLI, la ASICH se condicionó a un

estereotipo extranjero en donde existían otras realidades. Esto se vio reflejado también en el departamento de prensa de la Escuela Sindical, ya que en su mayoría, las noticias del periódico Tribuna Sindical y de los boletines informativos, estaban corroboradas en gran medida por los acontecimientos internacionales, ya sea de publicaciones y postulados de la Organización Internacional del Trabajo OIT, como de los diferentes modelos sindicales preponderantes de la época.

La posición divergente, la influencia de la política partidista, y la deformación del sentido primero de la ASICH como para-sindicato, fue acentuada en noviembre de 1954, con la visita de Gastón Tessier, presidente de la CISC y de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos CFTC, quien representaba los ideales de Venegas y Goldsack, es decir, una visión del sindicalismo y de la Libertad Sindical politizada.

Sumado a lo anterior, frente a las disyuntivas internas y externas de la ASICH, podemos sostener que el discurso y principios de la Libertad Sindical, estuvieron determinados por la influencia de la Falange en su postura anti-marxista, como también por las convenciones respecto al corporativismo. El auge del sistema corporativista de los años 30', declinó con los acontecimientos internacionales de los años 40 y 50'. La implantación de dicho sistema por parte de la dictadura de Franco en España y de Oliveira Salazar en Portugal, opacaron su influencia en la Falange, y por ende, en los principales dirigentes de la ASICH, Ramón Venegas y José Goldsack. Este motivo también promovió el cambio interno de la institución.

La unidad sindical y la lucha por las reivindicaciones sociales que dieron paso a las confederaciones como la FOCH, CTCH y la CUTCH, estuvieron determinadas por los partidos de izquierda. En cambio la ASICH y su lucha por la Libertad Sindical, terminó estando condicionada a la CISC y a las posturas de Gastón Tessier y de Ramón Venegas,

lo cual terminó por generar la des-unión interna y la posterior división en 1955, que dio paso para que la fracción divergente, encabezada por Jaime Larraín S.j. e Ignacio Grez S.j., creara la Federación Gremialista de Chile FEGRECH, la cual no tuvo mayor éxito y se desintegró en los años siguientes por falta de recursos.

Para darle término a estas conclusiones, de manera extemporánea, en lo que respecta a la fundación de la CUTCH en 1953, como la culminación de un largo proceso de intentos de unificación sindical por parte de la izquierda, no podemos establecer una crítica mayor, ya que no se ha dividido y su historia escapa al periodo de estudio de esta investigación. No obstante, podemos atisbar que si utilizamos el principio de que “la unidad sindical por medio de la unidad política conduce al fracaso”, podemos comprender la renuncia Clotario Blest en 1961, puesto que quedó prácticamente sin piso político en la directiva de la CUTCH, lo cual trajo consigo su indeclinable dimisión en el sindicalismo.

Así también podemos decir que la estructura del movimiento sindical en Chile, sigue hasta el día de hoy manteniendo características y conflictos políticos similares a los que criticó la ASICH en su primera etapa. No obstante la deslegitimación actual de la clase política dirigente y opositora, ha provocado que el sistema sindical hoy por hoy tenga una relevancia menor en la toma de decisiones legales que afectan a los trabajadores.

La realidad social, económica, y cultural en Chile, ha cambiado bastante respecto a los años de estudio de esta investigación, pero lo que no ha cambiado, ha sido las malas prácticas de la política partidista, puesto que se han mantenido como una condición estructural en la Historia de nuestro país. En la actualidad, claro ejemplo de esto es el movimiento estudiantil, que no ha dejado de estar condicionado a las malas prácticas de los intereses de los partidos políticos de toda índole.

El movimiento estudiantil del año 2011, que fue el movimiento social más grande de los últimos 30 años, no dista de muchas diferencias con la historia y características de las centrales FOCH, CTCH y CUTCH, puesto que de un modo u otro, la organización de los estudiantes ha privilegiado la obtención del poder político, dejando de lado el compromiso con las demandas estudiantiles. Ejemplo claro de esto, es que los dirigentes emblemáticos del movimiento estudiantil, están en la actualidad en campañas electorales, olvidando el compromiso primero, con el ideal utópico y decimonónico de querer cambiar el Estado desde el Estado.

Por otro lado, lo expuesto en estas líneas nos abre la posibilidad también de relacionar esta investigación con un factor estructural de la subordinación eurocéntrica, vale decir, lo efectuado por la ASICH, se puede relacionar con la gran cantidad de ideas extranjeras que se han adoptado en nuestro país y en Latinoamérica en general, con el fin de construir una sociedad más justa. Con esto quiero decir, que la ASICH se sumó a los diferentes tipos de modelos de instituciones y procesos sociales que se han originado para solucionar las distintas disyuntivas sociales y económicas, pero que han fracasado en su intento o se han quedado en el olvido, puesto que de una u otra forma, las estructuras y características de los procesos sociales siempre quedan a la deriva del factor internacional y de sus cambios, que por lo general no se ven expresados en la realidad en donde son aplicados. El modelo de la ASICH y su postura en el sistema sindical chileno, no quedó ajeno a esta realidad.

Finalmente, dejo abierta mi inquietud sobre la realidad social, sobre las injusticias que se han cometido desde siempre contra los grupos sociales más pobres de este país. Para mí, y para los efectos que han dado lugar a esta investigación, hacen que sea imposible no plantear las siguientes preguntas: ¿Cuántos etapas históricas tendrán que pasar para que en

Chile las reivindicaciones sindicales, sociales, culturales, y económicas tengan éxito?
¿Cuántos errores más cometerán los partidos políticos en su afán por construir justicia social a partir de los intereses propios de las cúpulas sociales de este país? ¿De qué forma el extremado clasismo de este país podrá ser abolido por el respeto mutuo de todos los integrantes de la sociedad? Y por último ¿Cómo la Historia y los Historiadores se harán cargo de abrir el círculo elitista de conocimiento para hacerse cargo de los nuevos desafíos sociales que Chile, Latinoamérica y la humanidad entera tiene por delante?

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo de la Provincia chilena de la Compañía de Jesús.
Alonso Ovalle #1480, Santiago, Chile

- ASICH, Estatutos. Junio de 1947
- ASICH, Reglamento General. Junio de 1947
- Folleto, propaganda de la ASICH. Junio de 1947
- Folleto de afiliación de la ASICH. 1947
- ¿Qué es la ASICH? 1948
- Boletín de la ASICH. Servicio de formación e información. 1947-1954
- Voto sobre Libertad Sindical y Centrales Coordinadas. 1950
- Periódico Tribuna Sindical. 1950-1954
- Los 10 mandamientos de la verdadera unidad. 1953
- Declaración para el Curso Unesco-CISC. Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. Sr. Gastón Tessier. Noviembre 30 de 1954
- Carta de Jaime Larraín, capellán de la ASICH, a Carlos Pomar S.j, Provincial de la Compañía de Jesús en Chile. Santiago, febrero 24 de 1956

Revistas

- Revista Ercilla, 13 de abril de 1948
- Revista Mensaje. *Posición de la ASICH frente a la CUT (congreso de fundación 2 de enero 1953)*. Mayo de 1953
- Revista Mensaje. *La acción sindical Chilena ASICH*. Septiembre de 1954

Archivos Estatales

- Ministerio del Interior. *Ley de defensa permanente de la democracia*. Chile 1948
Archivo PDF
- Ministerio del Trabajo. Código del Trabajo. Editorial Nacimiento. Santiago, 1931
Archivo PDF

Fuentes secundarias

- Alberti Hurtado Cruchaga. *Cannonizationis servi dei Alberti Hurtado Cruchaga. Sacerdotis prefessi societatis iesu*. Roma, 1987
- Angell, Alan. *Paridos políticos y movimiento obrero en Chile*. Ediciones Era. México, 1974
- Azpiazu, Joaquín. *La Encíclica Quadragesimo Anno, acerca de la restauración del orden social*. Compañía Bibliográfica Española. Madrid, 1948
- Berrios, Fernando. *Catolicismo Social Chileno, desarrollo, crisis y actualidad*. Centro Teológico Manuel Larraín. Santiago, 2009
- Caiceo, Jaime. *Maritain, la política y el socialcristianismo en Chile*. Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 1994
- Cisternas, Lamberto. *La Libertad Sindical: Principales aspectos doctrinarios, legislativos y convencionales*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1970
- Central Unitaria de Trabajadores de Chile. *Principios, métodos de lucha, estatutos, programa inmediato*. Ediciones C.U.T.C.H. 1953
- Conferencia Episcopal de Chile. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Editorial San Pablo. Santiago, 2008
- Echeverría, Mónica. *Antihistoria de un luchador: Clotario Blest, 1823-1990*. LOM Ediciones. Santiago, 1993
- Francois, Jaques. *¿Qué es el socialcristianismo?, ensayo de interpretación*. Impresiones “Casa de Hogar San Pancracio”, Universidad de Profesiones Prácticas. Santiago, 1948
- Garcés, Mario y Milos, Pedro. *FOCH, CTCH, CUT. Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno*. Ediciones ECO. Santiago, 1988
- Goemaga, José. *La Iglesia y el orden social: quadragesimo anno, rerum novarum*. Editorial Mosca Hermanos. Montevideo, 1937
- González, Cesar. *Transformaciones en el Agro y Sindicalización Agrícola en Chile*. Pontificia Universidad de Chile, Instituto de Historia, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago 1996
- Grayson, George. *El Partido Demócrata Cristiano Chileno*. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1968

- Huneeus, Carlos. La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la ley maldita. Editorial Debate. Santiago, 2009
- Huerta, María Antonieta. *Catolicismo social en Chile, Pensamiento y praxis de los movimientos apostólicos*. Ediciones Paulinas. Santiago, 1991
- Huerta, María Antonieta. Pacheco, Luis. *La Iglesia chilena y los cambios sociopolíticos*. Editorial Pehuén. Santiago, 1998
- Hurtado, Alberto. *Sindicalismo; Historia; Teoría y Práctica*. Editorial del Pacífico S.A. Santiago, 1950
- Hurtado, Alberto. *¿Es Chile un país católico?* Editorial Los Andes. Santiago, 1992
- Hurtado, Alberto. *El orden social cristiano en los documentos de la jerarquía católica*. Editorial Club de Lectores. Santiago, 1947
- Iribarren Jesús, Benavent Emilio. *Once grandes mensajes: Encíclicas Rerum Novarum, Quadragesimo Anno, Mater et Magistra, Pacem in terris, Ecclesiam Suam, Populorum progressio, Laborem exercens, Sollicitudo rei socialis, Centesimus annus, constitución Gaudium et spes, y Carta Apostólica Octogesima adveniens*. Biblioteca de autores cristianos. Madrid. 1993
- Landsberger, Henry, y Canitrot, Fernando. *Iglesia, Intelectuales y campesinos: La huelga campesina de Molina*. Editorial del Pacífico. Santiago 1967
- Larios, Gonzalo. *La Idea Corporativa 1931-1941*. Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Santiago, 1988
- Lavín, Álvaro. *Biografía y testimonios de san Alberto Hurtado*. Centro de Estudios san Alberto Hurtado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Segunda edición, Santiago, 2010
- López, Francisco. *La Acción sindical chilena, vía de escape a la descristianización en el mundo laboral o un sueño irrealizable*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 2006
- Maritain, Jacques. *Cristianismo y Democracia*. Biblioteca Nueva. Buenos Aires, 1949
- Maritain, Jacques. *Humanismo Integral: Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*. Ediciones Carlos Lohlé. Buenos Aires, 1966

- Martínez, Marcelo. *Ni Marxismo ni Liberalismo: Social-Cristianismo*. Editorial del Pacífico. Santiago. 1952
- Maureira, Jorge. *La desconfesionalización revolucionaria de la CLASC (Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana)*. Université Catholique de Louvain, Institut Supérieur du Travail. Bélgica 1972
- Medina, Andrés. *Las centrales sindicales chilenas del siglo XX (FOCH-CTCH-CUT) o el mito de Aktaion*. Impresora la Discusión. Chillán, 1999
- Mondaca, Alberto. *El sindicalismo en Chile: desde sus inicios hasta la constitución de la Federación de Trabajadores de Chile (C.T.CH) 1886-1936*. México, 1989
- Moreno, Ernesto. *La Historia del Movimiento Sindical Chileno, Una Visión Cristiana*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago, 1986
- Moreno, Ernesto. *Sindicalismo y Democracia*. Editorial Andante. Santiago, 1987
- Palacios, Bartolomé. *Las Encíclicas Sociales y la Renovación del Mundo Económico Social*. Editorial IRIS. Santiago, 1944
- Pereira, Teresa. *El Partido Conservador 1930-1965. Ideas, Figuras y Actitudes*. Editorial Universitaria. Santiago, 1994
- Ponce, Homero. *Historia del movimiento asociativo laboral chileno*. Tomo I. Editorial Alba. Santiago, 1986
- Ramírez, Necochea, Hernán. *Historia del movimiento obrero en Chile, antecedentes del siglo XIX*. Ediciones LAR. Santiago, 1956
- Rojas, Sandra y Pastor, Aníbal. Alberto Hurtado, fuerza vigente de los trabajadores. Editorial San Pablo. Santiago, 1994
- Rojas, Jorge. *El Sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*. Colección Nuevo Siglo. Santiago, 1986
- Salinas, Maximiliano. *Historia del pueblo de Dios en Chile: La evolución del cristianismo desde la perspectiva de los pobres*. Ediciones REHUE. Santiago, 1987
- Silva, Alfredo. *Las Encíclicas Sociales*. Editorial Universidad Católica, Santiago 1961
- Silva Bascuñan, Alejandro. *Una experiencia social cristiana (Formación de la Falange)*. Ediciones Chile-América CESOC. Santiago, 2008

- Thayer, William. *El Padre Hurtado y su lucha por la libertad sindical*. Editorial Andrés Bello. Santiago, 2000
- Thayer, William. *Ni político, ni comunista: sacerdote, sabio y santo*. Olmué Ediciones. Santiago, 2004
- Tinsman, Heidi. *La tierra para el que la trabaja, género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria*. Editorial LOM. Santiago de Chile, 2009
- Silva Bascuñan, Alejandro. *Una experiencia social cristiana (Formación de la Falange)*. Ediciones Chile-América CESOC. Santiago, 2008
- Tinsman, Heidi. *La tierra para el que la trabaja, género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria*. Editorial LOM. Santiago de Chile, 2009
- Valdivieso, Patricio. *Dignidad humana y justicia*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 2006
- Yáñez, Juan Carlos. *Estado, Consenso y Crisis Social*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos DIBAM. Santiago, 2003
- Yáñez, Juan Carlos. *La Intervención Social en Chile y el nacimiento de la Sociedad Salarial 1907-1932*. RIL Editores. Santiago, 2008

Artículos

- López, Ricardo. *La Acción Católica, y la muerte política del Padre Hurtado*. Universidad de Santiago de Chile. Santiago, 1996

Artículos de Internet

- Botto, Andrea. *Algunas tendencias del catolicismo social en Chile: reflexiones desde la historia*. Revista Teología y Vida v.49 n.3, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 2008.

Disponible en:

http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S004934492008000200019&script=sci_arttext

- Miller, Luis Miguel. *La noción de convención social. Una aproximación analítica*. Centre for Experimental Social Sciences Nuffield College, University of Oxford. Oxford, 2009.

Disponible en:

<http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/133019/182933%E2%80%8>

[E](#)